



JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 168
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord Juz 1ra Inst. C.C. 2da Nom, Sec n° 3, autos: Expte: 6319057-BLAN MARI SABEL C/ SUCEORES DE ALBERTO CLIDER BLAN: MELINA ANABEL BLAN; IVAN GONZALO BLAN Y STEFANIA SOLEDAD BROCEHERO - JUICIO ATRAIDO, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará en subasta progresiva con posibilidad de suspender los remates programados conforme Art. 572 CPC, el 12/9/19, 9 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52: 1) 50% Inmueble inscripto Mat 1658065, N° Cta DGR3002-2135038/7, lote terreno baldío, s/ calle Cincuentenario (Devoto) c/ sup 223,23 mts2, con Base del 50% de la BI \$ 134.465. Postura min. \$ 1.500.- 2) 50% sobre Inmueble inscripto Mat 1658082, N° Cta DGR 3002-2135036/1, lote terreno baldío, s/ calle Colon (Devoto) c/ sup 249,92 mts2, con Base del 50% de la BI \$ 154.739. Postura min. \$ 1.500. 3) 50% Inmueble inscripto Mat 1658090, N° Cta DGR 3002-2135037/9, lote terreno baldío, s/ calle Cincuentenario (Devoto) c/ sup 223,23 mts2, con Base del 50 % de la BI \$ 162.177,50. Postura min. \$ 1.600. Comprador abonará en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (5%) y 4 % F. V. Fliar (art. 24 Ley 9505). Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 30 de agosto 2019. Fdo. Dra Rosana R de Parrusa- Secretaria.

5 días - N° 226676 - \$ 2712,80 - 12/09/2019 - BOE

Por Cuenta y Orden de Macro Warrants S.A. el Martillero Carlos R. Ferreyra MP 01-214 y 05-519, en virtud de lo dispuesto por el Art 17 de Ley 9643 (Warrants), comunica por 10 días que Subastará el día 18 de Septiembre de 2019 a partir de las 09 horas en Salón cedido por Banco Macro S.A. sito en Alvear N° 65, 6to Piso de la Ciudad de Córdoba, las mercaderías - Trigo Pan - que corresponden a los siguientes Certificados

de Depósito, por 500 Toneladas cada uno: 1) N° 3235 Serie B; 2) N° 3236 Serie B; 3) N°3237 Serie B; 4) N° 3238 Serie B; 5) N°3239 Serie B; 6) N° 3240 Serie B; 7) N° 3241 Serie B; 8) N° 3242 Serie B; 9) N° 3243 Serie B; 10) N° 3244 Serie B; 11) N° 3245 Serie B; 12) N° 3246 Serie B - todos constituidos el 25-10-2018, siendo sus correlativos Warrants negociados por primera vez el 26-10-2018; 13) N° 3252 Serie B constituido el 09-11-2018 y negociado su correlativo Warrant por primera vez el 09-11-2018; 14) N° 3254 Serie B; 15) N° 3255 Serie B ambos constituidos el 15-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants el 16-11-2018; 16) N° 3256 Serie B; 17) N° 3257 Serie B; 18) N° 3258 Serie B; 19) N° 3259 Serie B, todos estos constituidos el 26-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants por primera vez el 27-11-2018, y 20) N° 3260 Serie B por 500 tns. constituido el 28-11-2018 y negociado su correlativo warrant el 29-11-2018; emitidos por Macro Warrants S.A. a favor de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I., siendo sus correlativos Warrants de igual fecha negociados por primera vez a favor del Banco Macro S.A.- La Venta se realizará en lotes de 500 tns. cada uno, calidad de origen, a granel, puesta en silos ubicados en la planta de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I. sita en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, en el estado de conservación en que se encuentra y exhibe, con retiro y transporte a cargo del comprador. CONDICIONES: Los compradores deberán reunir las condiciones requeridas por la normativa vigente. BASE: U\$S 82.500 más IVA por cada lote de 500 tns. (valor unitario: U\$S 165 por tn.). Seña: 10% en el Acto de la Subasta, mas Comisión de Ley (1%), aporte Colegio de Martilleros 2% sobre comisión, e Impuesto de Sellos 1,2%; saldo dentro de dos días hábiles más IVA, en el domicilio especial constituido por Macro Warrants S.A. (Alvear 65 Ciudad de Córdoba), de 8,30 a 13,30 hs.- Retiro de la Mercadería: dentro del plazo máximo de 10 días del Acto de Subasta, previa cancelación del saldo, debiendo el comprador aportar la documentación necesaria para el traslado.- EXHIBICION DE LA MERCADERIA: días lunes 16 y martes 17 de Septiembre en el horario de 8 a 15hs. en el lugar de guarda, sito en Calle Rio Negro 3550 de

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 3 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 3 |
| Citaciones | Pag. 10 |
| Notificaciones | Pag. 41 |
| Sentencias | Pag. 41 |
| Usucapiones | Pag. 42 |

la Ciudad de Córdoba, previa comunicación con Macro Warrants S.A., Leandro N. Alem 651, 8vo. piso Fte., Ciudad A. de Buenos Aires, T.E. (011) 4894-0959 líneas rot. o al Martillero, Deán Funes 525, Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-421-8716 y 0351-156501338, mail: martilleroferreyra@gmail.com. Para mayor información, comunicarse a los teléfonos mencionados.

1 día - N° 227270 - \$ 1963,65 - 05/09/2019 - BOE

O./Juez 11a.Civil, en autos "Plan Rombo SA. de Ahorro para Fines Determinados c/ Guevara Noelia Soledad y otro- Ejec. Prendaria (6803112)"; el Martillero designado en autos Señor Bruno Jewsbury M.P.01-824, rematará el día 05/09/19 a las 11 hs. en Sala Remates Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el Automóvil Mca.37 Renault, Mod.2B-CLIO MIO CONFORT PACK SAT, Año 2016, Tipo 17-Sedan 5 puertas, chasis marca RENAULT 8A1BB2UO1GL304857, Motor N° D4FG728Q239684, inscripto al Dominio AA029TF, de propiedad de la Sra. GUEVARA Noelia Soledad DNI 31.557.786, Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta, más comisión del Martillero (10%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), y el saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$10.000.= Compra en Comisión: art. 586 del CPC.- Compra superior a \$30.000 por transferencia electrónica. El vehículo se exhibirá los días 02-03-04/09/2019 en calle Corrientes N° 3759, en el horario de 15 a 18 horas.- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.156-322447.- Of.22/08/2019.-

3 días - N° 224876 - \$ 2254,20 - 05/09/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 17º Nom. C.C.-Sec. Dominquez, en autos "MORSICATO ROSARIO C/ VIMANTOURS S.A.- ORDINARIO- COBRO DE

PESOS- EXPTE N° 4773530, Mart. Jud. Axel J Smulovitz MP01-773, dom. Caseros 686 "B" cba, rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244- Subsuelo, de ésta ciudad día 05 de Setiembre de 2019 a las 11:00 Hs. Inmueble: Matrícula N° 256460 (11), Superficie 220ms 73 ms cdos, Ubicado en Calle Rioja S/N a la vista entre el portón negro al lado del N° 146 a la izquierda, a la derecha el N° 1030, frente del N° 1039, de Barrio Alberdi ciudad de Córdoba y de propiedad de LISHKA O.T. S.A. Mejoras: Planta Baja: seis ambientes, cocina, dos baños, dos patios. Planta Alta: Hall, tres oficinas de 7X6ms aproximadamente c/u con paredes envidriadas y con Durlock, tres baños. Estado: Desocupado. Condiciones: Base: \$4.100.792.-, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$40.000., abonando 20% como seña, más comisión al Martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica la que deberá efectuarse en cta. judicial N° 922/39932909 CBU 02009227 - 51000039932992, del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.- Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. Viviana Dominguez, Secretaria.- Cba. Oficina: 29/08/19.-

5 días - N° 226234 - \$ 6236,75 - 05/09/2019 - BOE

O. Juez 1ra. Inst 32 Nom. Civ. Com., en autos "TOTAL SUPPORT S.A. c/AGUERO Silvina Laura -EJEC- NRO 5485425", el mart. desig. en autos ARRAMBIDE Julio Mat. 01-1745, rematará el día 05/09/2019 a las 10:00 hs. en la sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244sub, Automotor embargado RENAULT, TD-KANGOO FURGON CONFORT DIE EURO III Mod:2005 41-FAMILIAR, Dominio GNN010, a nombre de la demandada en autos Sra. AGÜERO Silvina Laura. SIN BASE, dinero ctdo., efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del precio, con más la Com. Mart. y el 4% conforme ley 9505, el saldo al aprobarse la subasta. En caso de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha

del remate, devengará un interés conforme a la tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual, desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Posturas mínimas: \$10.000. Compra en comisión deberá indicar nombre y domicilio del comitente y a los 5 días ratificar compra. (art. 586 CPC), Exhibición 3 y 4 septiembre de 16 a 17hs calle Sargento Cabral 1253. Informes al martillero tel: 351-3819009. fdo Dra GARCÍA SOLER.

2 días - N° 226428 - \$ 1347,52 - 05/09/2019 - BOE

O. Sr Juez del Juzgado Civ Com conc y Flia 1° Nom Sec 1 Carlos Paz, Autos: López Ezequiel Abel, C/ AMAYA OMAR HUGO Y OTRO- EXP N° 237681, Martillero Godoy Lescano Gabriel, M.P. 01-1380, dom. Base esperanza 63 Villa Carlos Paz Subastara día 05/09/2019 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente en caso de imposibilidad en Sala de remate de esta sede judicial sito en calle José Hernández 259 PB sede de Colegio de Martilleros, el automotor Pickup Ford año 1993 con equipo de GNC dominio SXF 966, sin batería. Condiciones al mejor postor, sin base debiendo el comprador abonar en dicho acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más el 10% de comisión del martillero. I.V.A si correspondiese y el 4% para integrar el fondo de la previsión de la violencia familiar segundo dispuesto por ley. El saldo se abonara al aprobarse la misma si el dictado de auto aprobatorio excede los 30 días devengara un interés a la tasa pasiva con mas el 2% mensual hasta su efectivo pago.- El precio y su saldo se deberá depositar en la cuenta a la vista para el uso judicial n° 349/1374502. SIN BASE, dinero de contado, mejor postor, con más Comisión Martillero (10%).Exhibición 3 y 4 de septiembre de 15 a 17 ha en Calle Paso de los Andes 1300 Córdoba. Postura mínima \$ 10.000.- Admitiéndose compra en comisión, no cesión. Actor eximido de consignar hasta el monto de la liquidación.- Titulo: Art 586 CPC. .Inf Mart 153273582. - Fdo.: Dr Olcese Andres Juez Dra. Giordano de Meyer Maria Secretaria Oficina 30/8/2019.

3 días - N° 226541 - \$ 2495,94 - 05/09/2019 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 3° Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "BRONDO ROBERTO CARLOS C/ MARCHESE EDGARDO FRANCISCO RAMON Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte 3327218), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 05/09/2019, a las 10,30 hs. En la Sala de Re-

mates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un Acoplado Marca: MONTENEGRO, Modelo: A.C.G.3/1980, Tipo: Acoplado, Chasis marca: MONTENEGRO N° 38217, Año: 1980, Dominio: VLQ 636, en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE: dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 2.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Ruta 9, Km. 565 - V. María Cba. 14 a 16 hs.- INFORMES: al Mart. - t.e. 0353 -155658643.- Fdo. DRA. MYRIAN DEL VALLE OSES - SECRETARIA - Oficina 22 de Agosto de 2019.

2 días - N° 226827 - \$ 1663,96 - 05/09/2019 - BOE

EDICTO: Juzg.1° Inst. de 22° Nom, C y C autos: LONGHI, MIGUEL ARIEL Y OTRO C/ GONZALEZ, JOSE SATURNINO - ABREVIADO - EXP: 7088184, Sáquese remate en pública subasta día 09/09/19 a las 10.00 hs., en la sala de remates sita en Arturo M. Bas 244 subsuelo por el martillero designado David Barbini, Mat. 01-1204, el inmueble inscripto a la matrícula N° 1239547 (25), a nombre del Sr. González, José Saturnino. Por la Base de \$ 400.000. Post. Mínima \$5.000 dinero Eft. Al mejor postor, debiendo abonar en el acto de subasta el (20%) del importe de compra más la comisión de ley del martillero y el 4% destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505). Saldo abonarse en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta, y consignarse a la orden del tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en el art. 585 del C.P.C. Si el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta (30) días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio mensual que utiliza el BCR Arg. con más el 2 % nominal mensual desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. El inmueble está ubicado en calle Bv. Moisés Quinteros Nro. 1288. Loc. de V. Sta

Rosa, Dpto. Río 1°. Ocupado por inquilino (sin contrato) desde hace diez años. Abona canon mensual de \$4000 mensuales al 13/05/2019 al demandado originalmente y en la actualidad a la Sra. Teresita Ruffini (ex esposa del demandado, según afirma). Compra en comisión deberá completar previo a la subasta el formulario correspondiente, quien dentro de los cinco (5) días posteriores al de la subasta deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario (art. 586 del C.P.C.). MEJORAS: 2 dormitorios, cocina comedor, un ante baño y un baño. patio Sup Total 409Mts, 60Dm2. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel: 155491941. Ofc. 02 de septiembre de 2019 Fdo: ISAIA, Silvia Cristina Secretaria.

3 días - N° 226846 - \$ 2317,71 - 09/09/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juz. 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Con- Soc N°4), sáquese a la venta a través del portal de subastas jud electró., en autos: "BERNASCONI, BERNARDO DEL VALLE - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 6203262), mart Héctor José Raspanti, MP 1-156, con domicilio const. en Paso de los Andes N° 176, PB, de la ciudad de Córdoba, los sig automotores : dom JKI-237, marca Chevrolet, año 2010 y dom DBZ-097 marca Fiat, modelo Fiorino año 2000, conforme surge del acta de toma de posesión obrante a fs. 354/355 y 371/374, en el estado en que se encuentran. Los bienes saldrán a la venta de la sig manera: Valor de base: dom JKI-237 \$ 100.000, dom DBZ-097 \$40.000. Inc de postura mín: dom JKI-237 \$ 5.000, dom DBZ-097 \$2.500. Exhi el 9 y 10 de sep de 15 a 17 hs, en calle La Posta N° 2942 (JKI-237) y en calle Colombres N° 1769(DBZ-097), de la ciudad de Córdoba. El comprador deberá abonar el importe total de su compra más la comis de ley del mart. (10%); fondo para la prevención de la violencia familiar (4%-), el impuesto de sellos (1,2%), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., conforme las modalidades de pago previstas en el portal. Cuenta a la vista para uso judicial Nro. 922/24947602 CBU 0200922751000024947624. ab a la orden de este Trib y para estos autos. El Acto de Sub se iniciará el día 05/09/2019, a las 11:00 hs., finalizando el día 11/09/2019 a las 11:00 hs.. No se adm la compra en comisión.

2 días - N° 226136 - \$ 1882,40 - 05/09/2019 - BOE

BRIZUELA, MARCELO MARTIN.- – QUIEBRA PEDIDA – 6585274" Juz. 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N°1) Sent. N° 277 del

29.08.2019, declara la quiebra del Sr. Brizuela, Marcelo Martín, DNI 25.758.611 – CUIT 20-2578611-2, con domicilio Av. 9 de Julio 21 y/o 42, Villa Carlos Paz; Pcia. de Córdoba. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquél para que, dentro de 24 hs, hagan entrega a la sindicatura, bajo apercibimiento; Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.); Pedidos de verificación ante el Síndico h/30.10.2019. Fdo: Sergio Ruiz. Juez.

5 días - N° 226242 - \$ 843,20 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MARCONETTO, MARIA CAROLINA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°231 del 15/08/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de María Carolina Marconetto, con domicilio en Darrageira N°5117 de B° Dean Funes, D.N.I. 26.413.487, CUIT 27-26413487-6, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07/11/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, David Luque N°354, 1° piso, dpto. 31, CBA); Informe Individual: 19/12/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 01/04/20; Informe General: 07/05/20. Of. 29/08/19

5 días - N° 226717 - \$ 2159,30 - 11/09/2019 - BOE

Tribunal 1° Inst. y 2° Nom de Villa María, Secretaria N° 4. En los autos caratulados CENA, MARIA DE LOS ÁNGELES – CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 8355416), se ha dictado la siguiente resolución: Síndico designado Ct-dor. Cr. Humberto José Gianello, quien acepto el cargo y fijo domicilio en Santa Fé N° 1388 de la ciudad de Villa María.- Fdo: Maria Lujan Medina – Secretaria. Oficina 20/08/2019

5 días - N° 225792 - \$ 425 - 06/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "PORTA HNOS. S.A.-GRAN

CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8506169), por Sentencia n° 245 del 21/08/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de PORTA HNOS. S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 195 A, con domicilio Social en Av. Ciudad de Valparaíso n° 4890 (ex Camino a San Antonio Km 4 y ½) de la Ciudad de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501-Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Diecinueve de Noviembre del dos Mil Diecinueve (19-11-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Oliveira Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian en Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 226170 - \$ 3669,25 - 09/09/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.2A-Sec.4-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rubén GUDIÑO, DNI N° 6.421.586, en autos caratulados "GUDIÑO, Rubén-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8451012", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de agosto de 2019.-

1 día - N° 226880 - \$ 284,05 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. juez de 1 Inst. y 31A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante Sra. CLAUDIA MARIA RITA CAMOIRANO DNI: 11.813.405, en autos: CAMOIRANO CLAUDIA MARIA RITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 7706119, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.N). Cba 08/08/2019. Fdo: NOVAK Aldo Ramon Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- y CAFURE Gisela Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 226825 - \$ 187,09 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAÑARDO ANGEL HERNANDO, en los autos caratulados: "CAÑARDO, ANGEL HERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8355970" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 12.08.2019. FDO: PALA de MENENDEZ Ana Maria - Secretario

1 día - N° 226828 - \$ 151,01 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE BERNARDO BOIVIN y LIDIA ROMUALDA VILLAR, en autos caratulados "BOIVIN, ENRIQUE BERNARDO - VILLAR, LIDIA ROMUALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. n° 7904753" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley Cba, 07/08/2019 Juez: SUAREZ, Héctor Daniel. Secr: QUIROGA, Emilio Damián.

1 día - N° 225892 - \$ 151,01 - 05/09/2019 - BOE

El Juez de primera instancia de 19A nominación en lo civil y comercial de Córdoba, en autos caratulados "FAKIANI ROBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 8506823" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los próximos treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián-JUEZ y BARONETTO, Sonia Beatriz PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 226117 - \$ 139,12 - 05/09/2019 - BOE

Con fecha 29/08/2019, en los autos caratulados: "BOGINO, EVARISTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8483275", la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 17° Nominación de la ciudad de Córdoba, ordenó citar y emplazar a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Bogino, Evaristo Francisco, D.N.I. N° M6.649.825, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín

Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo.: Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla, Juez de 1ra. Instancia. - Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, Secretaria de 1ra. Instancia.

1 día - N° 226347 - \$ 215,79 - 05/09/2019 - BOE

BELL VILLE El sr juez de 1era Instancia y 2da nominación CC.fam secretaria n 4 de Bell Ville a cargo de la Dra Maria B.MARCOS , En los autos ANDORNO , ADRIAN DANIEL - Declaratoria de Herederos 8259907 ; cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes del causante Adrian Daniel ANDORNO, para que en un plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art 2340 Codigo Civil)ofic.24-05-2019 fdo Dra M.B MARCOS Secretaria . Dra Elisa B. MOLINA TORRES JUEZ

1 día - N° 226298 - \$ 142,40 - 05/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "LIGORRIA, MARIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6010882, el Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nom. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ADELA LIGORRIA DNI 7331998, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Novak, Aldo Ramón Santiago - JUEZ. Weinhold De Obregon, Marta Laura. SEC.

5 días - N° 226300 - \$ 1392,40 - 11/09/2019 - BOE

Córdoba, 26 de agosto de 2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Nanci y/o Nancy Nieves Montrejiu y/o Montrejeau, por edictos, publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo: ELBERSCI, María del Pilar JUEZ. VILLALBA, María Fernanda - PROSECRETARIA.

1 día - N° 226316 - \$ 131,33 - 05/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "MANA, MYRIAM SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8042121), radicados en el Juzg. Civ. y Com. de 1º Inst. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la sig. resolución: "CORDOBA, 15/08/2019. (...) Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publica-

ción del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento..." Fdo:- Guillermo Edmundo Falco. JUEZ.

1 día - N° 226366 - \$ 286,58 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 20 Nom. C.C.C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS JOSE LUCIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CAMPOS JOSE LUCIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT N° 7846362" a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B O (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 del C.C.C.N). Fdo. Arévalo Jorge Alfredo-Juez, Villalba Aquiles Julio Sec. Cba. 23/08/2019

1 día - N° 226371 - \$ 145,68 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 28º Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ASTUDILLO, MARIO CERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N°8265150), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ASTUDILLO MARIO CERGIO DNI N° 6.485.371, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos ,con expresa mención del DNI del causante, por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA, 27/08/2019. Fdo.: VINTI, Angela María - JUEZ/A - ELLERMAN, Iván - SECRETARIO/A.

1 día - N° 226452 - \$ 199,39 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO RUBEN CORONELL o CORONEL, en autos caratulados CORONELL o CORONEL, FEDERICO RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8363180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/08/2019. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 226626 - \$ 128,46 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO RAMÓN SALGAN en autos caratulados SALGAN AN-

TONIO RAMÓN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8007071 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/07/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - N° 226627 - \$ 110,42 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 4° Nom. en autos TUMAN GRACIELA ESTER - MACERA JUAN CARLOS CIPRIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°8009845, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Tuman Graciela Ester, DNI N° 6.680.367 y Macera Juan Carlos Cipriano, DNI N° 7.986.647, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. CÓRDOBA, 24/07/2019. Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes- Sec: Corradini de Cervera, Leticia

1 día - N° 226628 - \$ 153,06 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELENA WEHT en autos caratulados WEHT, MARIA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8445050 para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Villa Carlos Paz, 22/08/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - N° 226629 - \$ 128,46 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 38º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nemesio Antonio GUZMAN, DNI N° 6.512.627. En autos caratulados: "GUZMAN, Nemesio Antonio- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8358727 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Agosto de 2019. ELBERSCI, María del Pilar-Jueza de 1º Instancia- MONTAÑANA, Verónica del Valle- Secretaria Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - N° 226631 - \$ 148,14 - 05/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Hugo VARAS en los autos caratulados

"VARAS, FRANCISCO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8672753", para que en el termino de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 28 de agosto de 2019.- MUSSO, Carolina – Juez de 1RA. Instancia.-

1 día - N° 226646 - \$ 132,97 - 05/09/2019 - BOE

El Señor Juez , de 1ra. instancia y 2da. Nominación - Secretaria n°4, en lo civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Carlos Alberto Marrone, en autos caratulados "MARRONE CARLOS ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - exp. 7842252", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: GONZALEZ, Héctor Celestino, JUEZ de 1ra. Instancia, DE PAUL de CHIESA, Laura Ines - SECRETARIA - Alta Gracia, 30/04/2019.-

1 día - N° 226650 - \$ 181,35 - 05/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1A Ins.Civ.Com.15A Nom. Córdoba. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de OLGA DEL VALLE AYBAR, DNI 4.448.068, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "AYBAR OLGA DEL VALLE - Declaratoria de herederos" Expte N° 8499052. Fdo: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela (Juez)-Cafure de Boratto, Analía (prosecretario).

1 día - N° 226679 - \$ 328,90 - 05/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL MARIO MIRANDA, DNI N° M 7.998.930, en autos caratulados: "BESSONE, MIRTHA NATALIA MARIA- MIRANDA, MIGUEL MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7014742)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/07/2019. Massano, Gustavo Andrés. Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 226691 - \$ 145,27 - 05/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzgado CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1era Nom - SEC.2 - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA ELISA ISABEL, DNI 1.570.798 en los autos caratulados: "PERALTA, ELISA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8505331", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 30/08/2019. Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 226727 - \$ 144,45 - 05/09/2019 - BOE

JESUS MARIA 30/08/2019. El Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Jesus Maria, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LEOPOLDO DANTE ARIS, en autos: ARIS LEOPOLDO DANTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8548462 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez. Scala Ana Maria, Prosecretaria.

1 día - N° 226732 - \$ 108,78 - 05/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ª. Inst. y 3 Nom. en lo Civil, Com. y Flia.- Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIERRO, Ciro Alfredo D.N.I 6.601.211 en autos caratulados: "FIERRO, CIRO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8445255" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 29 de Agosto de 2019. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo -Juez.

1 día - N° 226738 - \$ 137,07 - 05/09/2019 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Segundo Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante LERDA IRMA SUSANA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos "LERDA IRMA SUSANA - TESTAMENTARIO" (EXPEDIENTE: 8478910) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dr. Fernando Martin FLORES, Juez; Dra. Julieta BRANCA, Prosecretaria letrada.- 28 de Agosto de 2019.-

1 día - N° 226775 - \$ 163,72 - 05/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.2A-Sec.4-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Omar ROBLEDO,

DNI N° 5.160.420, en autos caratulados "ROBLEDO, Juan Omar-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8589706", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de agosto de 2019.-

1 día - N° 226875 - \$ 290,55 - 05/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.2A-Sec.3-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Adoratriz DIAZ, DNI N° 6.485.328, y Helido GOMEZ, DNI N° 6.361.129, en autos caratulados "DIAZ, María Adoratriz-GOMEZ, Helido-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8644173", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de agosto de 2019.-

1 día - N° 226882 - \$ 325,65 - 05/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.1A-Sec.1-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Fabián LEMOS, DNI N° 6.410.813, en autos caratulados "LEMOS, Fabián-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8644353", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de agosto de 2019.-

1 día - N° 226883 - \$ 284,05 - 05/09/2019 - BOE

VILLA MARIA, 26/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante LUIS DOMINGO CASENAVE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCyC). NOTIFIQUESE. Fdo. MONJO, Sebastian-Juez-CALDERON, Viviana Laura-Prosecretaria.- Juzg.1ra.Inst.4ta.Nom.Civ. Com.y Flia, Sec. N°7.-

1 día - N° 227324 - \$ 297,70 - 05/09/2019 - BOE

Río Tercero – La Señora Jueza de 1º Instancia, 1º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELASSA, CATALINA ESTER D.N.I N° 2.481.923 y SOLDA, DOMINGO ATILIO D.N.I N° 6.571.864, en los autos caratulados "SOLDA O SOLDÁ, ATILIO DOMINGO - PELASSA, CATALINA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°7834758"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de

30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar en derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10/12/2018. Jueza de 1RA Instancia: Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD.- Secretaria de Juzgado de 1RA Instancia: Dra. LOPEZ, ALEJANDRA MARIA.

1 día - N° 226709 - \$ 230,96 - 05/09/2019 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. C.C. 4º Nom. Cba., en autos "REYNA PABLO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7468461", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pablo Daniel Reyna D.N.I. 36.140.786 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fontana de Marrone, Juez. Corradini de Cervera, Sec. - Of. 2/08/2019.-

1 día - N° 226790 - \$ 107,55 - 05/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 22 Nom. en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raul Eduardo Villaruel en autos caratulados RAUL EDUARDO VILLARROEL.-DECLARATORIA DE HEREDEROS.-EXPTE.7861663 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).-Fdo. Asrin Patricia Veronica, Juez , Roca Monica Prosecretaria.-Córdoba, 22/08/2019.-

1 día - N° 226843 - \$ 148,55 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGNIN, MARÍA CRISTINA DNI 13.478.907 en autos caratulados "MAGNIN, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 8288758" para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba 02/09/2019. Fdo. Lucero, Hector Enrique (Juez) y Comba, Carolina del Valle (Secretaria).

1 día - N° 226885 - \$ 263,36 - 05/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría N° 3, en autos "MOLL, RAUL HORACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8511316, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante señor Raúl Horacio MOLL, DNI N° M6.411.371, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 9 de Agosto de 2019. Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI - JUEZ (PLT).- Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO – SECRETARIA.-

1 día - N° 225252 - \$ 173,97 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 8º Nom de Córdoba, en autos "GARCIA, MARTHA SUSANA" -Declaratoria de herederos (Expte N° 4991884)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTHA SUSANA GARCIA DNI 8.359.575, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20/05/2019. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo (Juez) MAINA, Nicolás (Secretario).

1 día - N° 225277 - \$ 116,57 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA, Sec. Dr. PEDANO, en autos "MATRONE, RAFAEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8338728), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rafael Alejandro MATRONE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN) Js. María, 13/08/2019.- Fdo.: José A. SARTORI, JUEZ DE 1RA. INST.; Miguel A. PEDANO, SECRETARIO.

1 día - N° 225469 - \$ 157,57 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 8va Nom. en lo Civ. y Com. en éstos autos caratulados: "LUNA, JUAN EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8313094" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luna, Juan Ezequiel DNI 30.579.558, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 08/08/2019. fdo. RUBIOLO, FERNANDO EDUARDO - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MAINA, NICOLÁS - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 225639 - \$ 188,32 - 05/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita

y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nelida Lina Appendino, D.N.I. 1.236.974 en autos: "APPENDINO NELIDA LINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8343440) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/06/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 225797 - \$ 102,63 - 05/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1 ra. Instancia y 7 ta Nominación en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante HORACIO RODRIGUEZ, M.I. nro. 6.659.727, en autos caratulados "RODRIGUEZ, HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte 8353294), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de Julio de 2019. Fdo. COLAZO, IVANA INES SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 225862 - \$ 128,05 - 05/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Enrique Orlando Calderón, en los autos caratulados "CALDERÓN, ENRIQUE ORLANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8445084, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 20/08/2019- Fdo: MONTES, Ana Eloísa JUEZA DE 1RA. INST; DOMINGUEZ, Viviana Marisa SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST

1 día - N° 225893 - \$ 165,36 - 05/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: La Juez de 1era Instancia y 1ra Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante VILMA TERESA GREGORIO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, en autos " GREGORIO, VILMA TERESA- Declaratoria de Herederos 8534074;" bajo apercibimiento de ley. San Francisco,31/07/2019. Dra. Gabriela N. Castellani: Juez, Dra. Silvia R. Lavarda: Secretaria

1 día - N° 226571 - \$ 121,49 - 05/09/2019 - BOE

RIO CUARTO.El Juzgado en lo Civ., Com. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom., Secretaria N° 2, en autos "PAGLIASSO, Roberto Agustín - Declaratoria de

Herederos"-Expte. 8484924- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Agustín Pagliasso, D.N.I. N° 06.641.540, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Agosto de 2019.

1 día - N° 226314 - \$ 95,66 - 05/09/2019 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaría N° 6 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PONS, OLGA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8482752, iniciado el 03 de Julio de 2019, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Olga Isabel PONS, D.N.I. N° 5.897.754, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 CCC). Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA); MONTAÑANA, Ana Carolina (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 226381 - \$ 191,19 - 05/09/2019 - BOE

LA CARLOTA El Sr JuezJuz. de 1ra Inst. y única Nom Civil y Com. de La Carlota, Sec. 2, en los autos "SOSA, DOMINGA CLARA- DECL. DE HEREDEROS" Expte. 8433362, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGA CLARA SOSA, DNI. 7.677.452, para que en el término de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/08/2019. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz: Juez. Dra. María I. Sobrino Lasso: Secretaria.-

1 día - N° 226578 - \$ 122,72 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norberto José Sanchez, en los autos caratulados "SANCHEZ, NORBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8578173, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 28/08/2019 - Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio - Juez.-

1 día - N° 226579 - \$ 134,61 - 05/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. La juez de 1º Inst. en lo Civ. Com y Flia de 3º Nom. Sec.nº5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de don SUAREZ, JOSE YGNACIO, DNI 6592364, en autos: SUAREZ, Jose Ygnacio -Dec. de herederos-" Expte. n° 8352955 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.29/08/2019

1 día - N° 226584 - \$ 103,45 - 05/09/2019 - BOE

RIO CUARTO, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - Autos BIMA, ANDRES HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expt 8427063, se Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BIMA, ANDRES HUMBERTO, D.N.I. 6.585.279 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de comparezcan a estar a derecho y tomen participación, conforme lo establecido en el art.2340 del CCCN. Fdo. BENTANCOURT, Fernanda JUEZ, VALDEZ MERCADO, Anabel SECRETARIO DE 1RA. INST.

1 día - N° 226587 - \$ 145,68 - 05/09/2019 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 16º Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Carmen Teresa Castellina DNI: 2.629.641 en autos "AGLIOZZO, HUMBERTO ANDRES - CASTELLINA CARMEN TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5868165- y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplímense con la citación directa de los coherederos denunciados.Cba.,26/08/2019.Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar SECRETARIA: María Eugenia MURILLO - JUEZ

1 día - N° 226596 - \$ 197,34 - 05/09/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 50º Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr "SIMES JUAN ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8640318 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Dese intervención al Ministerio Públi-

co Fiscal.Cba.27/08/2019. MARIANI, María Leticia SECRETARIA.CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ

1 día - N° 226597 - \$ 212,51 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUFRE, JOSE INOCENCIO y/o INOCENCIO y PATIÑO, MARIA CLAUDIA en autos caratulados CUFRE, JOSE INOCENCIO y/o INOCENCIO – PATIÑO, MARIA CLAUDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7544268 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 05/08/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 226603 - \$ 154,29 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ana Belen Montalban D.N.I.: 26.904.577 en autos caratulados MONTALBAN, ANA BELEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7895608 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 04/07/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 226604 - \$ 151,42 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARFINI GIOVANNI (JUAN) en autos caratulados SASSI, EMMA - ARFINI, GIOVANNI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7962379 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 01/08/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 226605 - \$ 127,23 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE TOMAS BARRIONUEVO, en autos caratulados BARRIONUEVO, JOSE TOMAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8584688 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Córdoba., 21/08/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 226606 - \$ 118,62 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULUS, HÉCTOR CARLOS en autos caratulados PAULUS, HÉCTOR CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8118210 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/05/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina.

1 día - N° 226607 - \$ 109,19 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 3, en autos "Ghirardi, Nilda Elsa - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 8316819), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nilda Elsa Ghirardi, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 26/08/2019. Fdo.: Rodríguez Viviana. Juez 1ra. Instancia. Boscatto Mario Gregorio. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 226608 - \$ 129,69 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 3, en autos "Macchi, Silvio - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 8465735), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvio Macchi, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 26/08/2019. Fdo.: Rodríguez Viviana. Juez 1ra. Instancia. Boscatto Mario Gregorio. Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 226609 - \$ 124,36 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.y 4a.Nomin.Civ.Com.de Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.LOZA ERMELINDA O ERMELINDA APOLONIA L.C. N°7.039.693 y del Sr.CORVALAN O CORBALAN VICENTE RAUL O RAUL D.N.I. N°M6.355.236, en autos caratulados "LOZA ERMELINDA O ERMELINDA APOLONIA-CORVALAN O CORBALAN VICENTE RAUL O RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Exp.N°8284304, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de treinta días

corridos subsiguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.-Cba.05/08/2019-Fontana de Marrone María de las Mercedes.Juez de 1a.Instancia.

1 día - N° 225964 - \$ 205,13 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA DE BERNARDI, en autos caratulados BARUZZI, FRANCISCO JUAN – DE BERNARDI, ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4333502 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/08/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Zucchi, María Alejandra.

1 día - N° 226610 - \$ 125,18 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DISCONSI, CATALINA CLORINDA DNI N° 7.371.599 en autos caratulados BONVECCHIO, LIVIO – DISCONSI, CATALINA CLORINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6166290 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/08/2019. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Fornasari de Canavosio Marianela.

1 día - N° 226611 - \$ 134,20 - 05/09/2019 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BUSTOS, MIRIAM RITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8356402), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LA CAUSANTE, SRA. MIRIAM RITA BUSTOS – D.N.I. N° 16.633.499, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER ART. 2340 C.C.C.N. ...- RÍO SEGUNDO, 07/08/2019.- FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA E. – JUEZ.- DRA. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, PATRICIA R. – SECRETARIA-

1 día - N° 226612 - \$ 160,85 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA FRANCISCA CALDERON, DNI N°

5.308.654 en autos caratulados CALDERON, NORMA FRANCISCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8438833 para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 22/08/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto Natalia Ivana.

1 día - N° 226613 - \$ 123,54 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de a causante ESTER LEONILDA CAROLINI o ESTHER LEONILDA CAROLINI en autos caratulados CAROLINI, ESTER LEONILDA o ESTHER LEONILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8429870 para que, en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho (art. 2340 Cód. Civil), Río Segundo, 20/08/2019. Sec.: Ruiz Jorge Humberto – Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 226614 - \$ 126,41 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRIZO, JUAN NICOLÁS SEGUNDO en autos caratulados CARRIZO, JUAN NICOLÁS SEGUNDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8339059 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/08/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia.

1 día - N° 226615 - \$ 118,62 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBARRA, SANDRA DEL VALLE, MYRIAN BEATRIZ en autos caratulados IBARRA, SANDRA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8613279 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/08/2019. Juez: Bustos, Carlos Isidro. – Sec: Garcia de Soller Elvira Delia

1 día - N° 226616 - \$ 123,13 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIPARI, JOAQUIN JOSE en autos caratulados LIPARI, JOAQUIN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8506444 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/08/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 226617 - \$ 114,93 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENZI, CESAR ENRIQUE en autos caratulados MENZI, CESAR ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8221051 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/08/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 226618 - \$ 105,91 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO, TERESA y/o MARÍA TERESA y/o MARIA TERESA DEL VALLE y/o TERESA DEL VALLE y de ARGUELLO y/o ARGÜELLO, ISAURO y/o YSAURO en autos caratulados MOYANO, TERESA y/o MARÍA TERESA y/o MARIA TERESA DEL VALLE y/o TERESA DEL VALLE – ARGUELLO y/o ARGÜELLO, ISAURO y/o YSAURO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7527847 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/04/2019. Sec.: Fournier, Horacio Armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 226619 - \$ 199,39 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDERNERA, JUSTO PASTOR DNI: 3.078.489 y de CUELLO, MARIA ISABEL DNI: 7.340.647 en autos caratulados PEDERNERA, JUSTO PASTOR - CUELLO, MARIA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8505551 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/08/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 226620 - \$ 142,81 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEÑALOZA, CELIA EVANGELINA en autos caratulados PEÑALO-

ZA, CELIA EVANGELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7950545 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/08/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 226621 - \$ 119,85 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORTENCIA TRINIDAD FUNES, en autos caratulados PERALTA, PETRONA o PETRONA DELFINA – FUNES, LUIS o LUIS RAMON – FUNES, HORTENCIA TRINIDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5760382 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/08/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, María A. N.

1 día - N° 226622 - \$ 150,19 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza al señor NÉSTOR GABRIEL ZEGA, DNI 30.680.955, en autos caratulados ZEGA HECTOR ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – REHACE (Expte. N° 4546188) a los fines de que el nombrado comparezca a estar a derecho en el término de 20 días hábiles, contados a partir de la última publicación, y ejercer los derechos que estime corresponder. Cba, 12/08/2019. Fdo: AZAR, Nora Cristina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 226623 - \$ 568,50 - 11/09/2019 - BOE

AUTOS: ARGUELLO, GENOVEVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8368442) El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Genoveva Arguello, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ-DR. LUCAS RIVOIRA SECRETARIO.MORTEROS 27/08/2019

1 día - N° 226624 - \$ 120,67 - 05/09/2019 - BOE

AUTOS: CERRI, RAÚL ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8535886) El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Raúl Alberto Cerri, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ-DR. LUCAS RIVOIRA SECRETARIO.MORTEROS 27/08/2019

1 día - N° 226625 - \$ 121,08 - 05/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 48 Nom. Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de VARGAS, SALVADOR ANTONIO, DNI 6.330.727 Y de FACCIOLI, ELSA, DNI 0.740.223, en los autos caratulados VARGAS SALVADOR ANTONIO – FACCIOLI ELSA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8433705, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 28/08/2019 – Juez: Villagra de Vidal, Raquel --- Secretario Letrado: Matus de Libedinsky, Maria Josefina.

1 día - N° 226671 - \$ 155,11 - 05/09/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Venturino PONS, en los autos caratulados: "PONS, ALFREDO VENTURINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6890862), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/04/ 2018. Rubén Alberto Muñoz – Juez – María Isabel Sobrino Lasso- Secretaria Letrada.-

1 día - N° 226692 - \$ 124,77 - 05/09/2019 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 9a Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA PETTINARI en estos autos caratulados "SUELDO, ZACARIAS GREGORIO - PETTINATI MARÍA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8224370), para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/07/2019. Fdo: María Soledad Sosa. SECRETARIA. Guillermo Edmundo Falco. JUEZ.

1 día - N° 226693 - \$ 119,44 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 5º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 10, en autos: "TAPARELLO, ALFREDO ALBERTO – COMPAGNUCCI, GLADI LAURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2306127: cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a los que se consideren con derecho a la herencia de COMPAGNUCCI, GLADI LAURA, D.N.I. N° 2.250.968 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Gabriela CUESTA (Secretaria); Rita Viviana FRAIRE de BARBERO (Jueza) - Río Cuarto 26-08-2019

1 día - N° 226737 - \$ 121,90 - 05/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "CABRERA, ALBERTO ROMAN – CORBACHO, INES. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8506650), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 11ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto admitir la solicitud de declaratoria de herederos de ALBERTO ROMÁN CABRERA, DNI 2.790.168, y de INÉS CORBACHO, DNI 7.311.031, y citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo.: Eduardo Benito BRUERA, Juez de 1ª. Instancia; María Margarita MIRO, Secretaria Juzgado de 1ª. Instancia. Córdoba, 22/08/2019.-

1 día - N° 226804 - \$ 251,05 - 05/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 24º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORZO, GALO MIGUEL, DNI N° 6.497.541, en autos caratulados "CORZO, GALO MIGUEL – CONTRERAS, CLARA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5983483), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de marzo de 2.019. Fdo.: Faraudo, Gabriela Inés –Juez; López, Julio Mariano –Secretario.

1 día - N° 226837 - \$ 157,16 - 05/09/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. KARINA ELIZABET LUNA, D.N.I. N° 20.966.805, en autos caratulados "LUNA, KARINA ELIZABET – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6346038), a que comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Cruz del

Eje, 30 de noviembre de 2018. FDO.: Ana Rosa ZELLER de KONICOFF – Juez; Viviana Mabel PEREZ – Secretaria.

1 día - N° 226838 - \$ 213,33 - 05/09/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MATILDE NICOLASA GODOY, D.N.I. N° 2.256.222 Y EMETRIO ANIVAL LUNA, D.N.I. N° 3.079.469, en autos caratulados "GODOY, MATILDE NICOLASA – LUNA, EMETRIO ANIVAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6344435), a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 3 de Diciembre de 2018. FDO.: Ana Rosa ZELLER de KONICOFF – Juez; María del Mar MARTINEZ MANRIQUE – Secretaria.

1 día - N° 226845 - \$ 191,60 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "REYES, Alejandro Daniel - Declaratoria de herederos" Expte. 8435506, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Daniel Reyes, DNI 17962035, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7/8/2019. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez; Viviana G. Ledesma, Secr.

1 día - N° 226862 - \$ 124,77 - 05/09/2019 - BOE

En autos "GHELARDI, HAIDEE ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°8485991-que tramitan en Juzg. Civ., Com. y de Flia. de 1ºInst. 2ºNom. de Villa María, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GHELARDI, HAIDEE ANGELA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES, Fernando Martin – JUEZ - MEDINA, María Luján - SECRETARIA.

1 día - N° 226771 - \$ 98,94 - 05/09/2019 - BOE

CITACIONES

EDICTO El Juez de 1º Inst y 41 nom Cy C de la ciudad de Cordoba en autos caratulados "ORGANISMO MUNICIPAL DE VIVIENDA C/ EBERHARDT, CLAUDIO RUBEN DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO Expte 7135407 con fecha 27/08/19 Cita y emplaza al demandado Claudio

Rubén Del Valle Eberhardt, DNI N° 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo Dr Cornet Roberto Lautaro –Juez Dra Lucila M. Halac Secretaria

1 día - N° 226889 - \$ 392,60 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado de Niñez, Juv. y Viol. Fliar. y Penal Juvenil de Villa María, Pcia. de Cba., sito en Gral Paz. 331 - Planta Baja de la ciudad de Villa María, cita por edicto a la Sra. Marina Gloria MIROTTI, DNI N° 31.807.907, por el término de cinco (5) días, en los autos caratulados "M., M. R. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 6932580" a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC)."

5 días - N° 227010 - s/c - 10/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/HEREDEROS DE FERNANDEZ VIDELA , GABRIEL RÜBEN- PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 1302647 Juzg.civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig.res..Cítese y emplácese a los herederos del Sr.Fernández Videla Gabriel Rubén,para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio,bajo apercib. de rebeldía,cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel,opongan excepciones legítimas al progreso de la acción,bajo apercibimiento.Notifíquese.."Cert.deuda N°5791,ident.N°07224,Nom.Catastral-N°36051130031 Lt7A;por el cobro de la suma de pesos\$7864,65 con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO ANDRÈS OLCESE.Juez

5 días - N° 223768 - \$ 1560,70 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE BAIGORRIA , RICARDO CIPRIANO-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 6460713Juzg.civ.conc.flia de2a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig.res. Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo Cipriano Baigorria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. .."Cert.deuda N°12342

fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.Notifíquese.."Cert.deuda N°12341,ident.N°00236,Nom.CatastralN°36005025070 Lt57;por el cobro de la suma de pesos\$16397,16con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO RODRIGUEZ VIVIANA;JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 223775 - \$ 1648,85 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE BAIGORRIA , RICARDO CIPRIANO-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 6460711Juzg.civ.conc.flia de2a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo Cipriano Baigorria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. .."Cert.deuda N°12343 OBRA DE VEREDA,ident.N°00029,Nom.CatastralN°3605025067 Lt56;por el cobro de la suma de pesos\$15323.89màs los gastos,intereses y costas del juicio.FDO RODRIGUEZ VIVIANA;- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 223786 - \$ 1632,45 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE BAIGORRIA , RICARDO CIPRIANO- PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 6460712Juzg.civ.conc.flia de2a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig resoluciones.Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo Cipriano Baigorria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. .."Cert.deuda N°12342

OBRA DE GAS,ident.N°000237,Nom.Catastral-N°3605025067 Lt56;por el cobro de la suma de pesos\$16397.16màs los gastos,intereses y costas del juicio.FDO RODRIGUEZ VIVIANA;JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 223788 - \$ 1661,15 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SENES-TRARI,FEDERICO FERNANDO Y/O SUS SU-CESESORES UNIVERSALES - PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 1345509 Juzg.civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig.res Cítese y emplácese a los sucesores universales del demandado Sr. SENESTRARI FEDERICO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercib.-.Notifíquese.."Cert.deuda N°5619,ident.N°07365, Nom.Catastral-N°360306701MZ17LT10 por el cobro de la suma de pesos\$903.47 màs los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE,ÀNDRES Juez

5 días - N° 223795 - \$ 1650,90 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE BIGI, JUAN CARLOS- PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 1489315 Juzg.civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig.res..Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Juan Carlos Bigi a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)Cert.deuda N°5519/6953ident.N°04279,Nom.CatastralN°3606057025000020MZ20 Lt8PH2por el cobro de la suma de pesos\$7692,85 con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRES.Juez

5 días - N° 223799 - \$ 1573 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/HEREDE-

ROS DE ARRASCAETA, FELIX SATURNINO-PRES. MULTIPLE FISC."Expte. N°1442416 Juzg. civ. conc. flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Arrascaeta Félix Saturnino, a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese." Cert. deuda N°6649/6329, ident. N°07243, Nom. Catastral N°36030520090MZ1Lt9; por el cobro de la suma de pesos \$2965.83 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS. JUEZ DE 1 PRA. INSTANCIA.
5 días - N° 223801 - \$ 1402,85 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE ALMADA DE PAREDES, PURA EUFEMIA-PRES. MULTIPLE FISC."Expte. N°1523654 Juzg. Civ. Conc. flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ALMADA DE PAREDES PURA EUFEMIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Cert. deuda N°7308, ident. N°02103, Nom. Catastral 3605008190 Lte:2; por el cobro de la suma de pesos \$9438.92 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS. JUEZ DE 1 PRA. INSTANCIA.
5 días - N° 224005 - \$ 1614 - 06/09/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HAMUI, MOISES-PRES. MULTIPLE FISC."Expte. N°1304757 Juzg. Civ. Conc. flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese al demandado Sr. Moises Hamui, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3)

días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento. Notifíquese. Cert. deuda N°5882/7191, ident. N°05246, Nom. Catastral 36062070280 MZ:43 Lte:5; por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD \$4100.02/2732,19 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS. JUEZ DE 1 PRA. INSTANCIA.
5 días - N° 224006 - \$ 1462,30 - 06/09/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ BERRINO, IGNACIO MARIO-PRES. MULTIPLE FISC."Expte. N°1439091 Juzg. Civ. Conc. flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese al demandado Sr. Ignacio Mario Berrino, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Cert. deuda N°6371/6677, ident. N°7337 Nom. Catastral 30448360306100600 MZ:10 Lte:6; por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD \$2570.42 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS. JUEZ DE 1 PRA. INSTANCIA.
5 días - N° 224007 - \$ 1501,25 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Morillo Matías Sebastián - ejecutivo (Expte. N° 7889397)", con fecha 07/03/2019 - "(...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C. (...) Notifíquese." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia - Prosecretaria.
5 días - N° 224231 - \$ 890,35 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HEREDEROS DE MENDEZ, PEDRO-PRES. MULTIPLE FISC."EXPT. N°1304747 Juzg. Civ. Conc. Flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Citar y emplazar

al Sr. Pedro Mendez y/o sucesores (si los hubiere), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Cert. deuda N°5885, ident. N°05206, - Nom. Catastral N°360619800550 MZ:22 LT:3 por el cobro de la suma de pesos \$4566.84 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA, PANDOLFINI MARIELA NOELIA PROSECRETARIA LETRADA
5 días - N° 224289 - \$ 1554,55 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SENESTRARI, FEDERICO FERNANDO Y/O SUS SUCESORES UNIVERSALES-PRES. MULTIPLE FISC."EXPT. N°1345510 Juzg. Civ. Conc. Flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese a los sucesores universales del demandado Sr. SENESTRARI FEDERICO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Cert. deuda N°5618, ident. N°07364, Nom. Catastral N°360306670090 MZ:17 LT:9 por el cobro de la suma de pesos \$903.47 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA, MORELLO ROMINA PROSECRETARIA LETRADA
5 días - N° 224292 - \$ 1743,15 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SENESTRARI, FEDERICO FERNANDO Y/O SUS SUCESORES UNIVERSALES-PRES. MULTIPLE FISC."EXPT. N°1345511 Juzg. Civ. Conc. Flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese a los sucesores universales de la demandada Sr. SENESTRARI FEDERICO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el

boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel,opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Cert.deudaN°5617,ident.N°07363,Nom.Catral-N°36030670080 MZ:17 LT:8 por el cobro de la suma de pesos\$903.47con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA,MORELLO ROMINA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224302 - \$ 1763,65 - 06/09/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ COOPERATIVA FERROVIARIA DE VIVIENDAS GRAL MANUEL BELGRANO LIMITADA."Expte. N°1345441Juzg. civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA FERROVIARIA DE VIVIENDAS GRAL MANUEL BELGRANO LIMITADA,para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.-El termino del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.-Cítese de remate para que en el termino de tres(3)días posteriores al vencimiento de aquel,opongan exepciones legítimas al progreso de la acción,bajoapercibimiento.Notifíquese. Cert.deudaN°5905,ident.N°11170,Nom.Castral-304483601101020MZ:8Lte:020;por el cobro de la suma de pesos\$4562.96con más los gatos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS.JUEZ DE1PRA INSTANCIA,MORELLO ROMINA PRO SECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224323 - \$ 1626,30 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds.que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/GONZALEZ SUEYRO,CARLOS-PRES.MULTIPLE FISC."Expte.N°1302625Juzg.civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11of. de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Cítese y emplácese al demandado SR.GONZALES SUEYRO CARLOS,para que en el termino de veinte(20) dias comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldia,a cuyo fin publíquese edictos por cinco(5) días en el boletín oficial.-El término del emplazamiento comenzara a correr desde último día de su publicación.-Cítese de remate para que el termine para que en el termino de tres(3) días posteriores al vencimiento de aquel,opongan exepciones legítimas al progreso de la acción,bajo apercibimiento.Notifíquese."

Cert.deudaN°5812,ident.N°12077,Nom.Catast. N°34021230030;por el cobro de la suma de pesos\$3986.40 con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO ANDRÈS OLCESE.Juez

5 días - N° 224332 - \$ 1491 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds.que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ LORENZINO,MAURICIO ANGEL-PRES.MULTIPLE FISC."EXPTE.N°1489312Juzg.Civ.Conc.Flía de 1a Nom..Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Cítese y emplácese a Sr. Mauricio Ángel Lorenzino a los fines de que en el término de veinte(20)días desde la última publicación de edictos(art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres(3)días más,vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción,bajo apercibimiento.Publíquese edictos en el boletín oficial(art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese.Cert. deudaN°5467/6950,ident.N°04075,Nom.Catral-N°360604300700 MZ:7 LT:7 por el cobro de la suma de pesos\$4174.49con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA,PANDOLFINI MARIELA NOELIA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224349 - \$ 1507,40 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GILETTA ANIBAL GERMAN Y OTRO s/ Ejecuciones varias " (Expte. N° FCB 38736/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado requerir de pago al demandado, Anibal Germán Giletta, DNI N° 24.575.908, por la suma de pesos noventa y nueve mil (\$99.000), con más la suma de pesos veintinueve mil setecientos (\$29.700) estimada provisoriamente para intereses y costas, citándolo a que en cinco (5) días comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si las tuviera y fije domicilio. San Francisco, 27 de diciembre de 2017. Fdo. Santiago Diaz Cafferatta. Secretario

5 días - N° 224800 - \$ 1197,85 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 11º Nom- Cba, secretaría a cargo de Miro María Margarita, en autos "ERCILIA C/ ROJAS OSCAR ENRIQUE Y OTROS - PVE- ALQUILERES" Expte N° 7564395. cítese y emplácese a los demandados ROJAS OSCAR ENRIQUE DNI 27.551.302, Guillermo Alejandro Lujan DNI 26.672.371, Diego Herman Rivera Calderon DNI 31.646.274 y Ceci-

lia Andrea Carranza DNI 32.458.069 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el B.O. de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 C.P.C.C.; hágase saber a los accionados que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Cba. 24/07/2019

5 días - N° 224895 - \$ 2270 - 06/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA -La Sra. Jueza Civil,Com.Conc. yFlia 1º inst.1ºnom.de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Angel Menendez DNI 4.269.990 para que en el término de veinte (20)días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho en los autos caratulados: "RAMIREZ ELIDA ANGELICA C/ SUCESORES DEL SR. MENENDEZ ANGEL - UNIONES CONVIVENCIALES. DEMANDA DE COMPENSACION ECONOMICA. EXPTE. N° 7800624", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Claudio Lasso Juez. PLT Dr. Mario Jopaze Jozami. Prosecretario Letrado. Alta Gracia, oficina 14/03/2019.

5 días - N° 224897 - \$ 814,50 - 05/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a la coheredera Ana del Carmen Ortiz, en los autos "RUIZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6228108 para que dentro del plazo de VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 23 de Julio de 2019. Fdo. CATAGNO DE GIROLIMETTO, Silvana Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 225284 - \$ 796,05 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "BAILI, RICARDO REMO C/ BIANCO, ROBERTO JUAN - ORDI-

NARIO - COBRO DE PESOS- Expte. 6988636" que se tramita por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 35º Nom. de la Ciudad de Córdoba; se ha resuelto CITAR al demandado Roberto Juan Bianco a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía..." FDO: FOURNIER, Horacio Armando- Sec. Cba, 20.08.2019.

5 días - N° 225472 - \$ 468,05 - 05/09/2019 - BOE

CORDOBA, 22/08/2019. Agréguese oficio al Juzgado Electoral Federal diligenciado. Atento lo solicitado, que el domicilio que surge del Juzgado Electoral Federal es el mismo al que el demandado no resulta conocido en los términos del art. 165 CPC, cítese y emplácese al demandado señor Gero Constantino Gualterio Von Gromann, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valer, en los términos del proveído de fecha 20/02/2018 (fs. 53) y 24/09/2018 (fs. 55) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar.- Juez.- GOMEZ, Arturo Rolando.- Secretario.- CORDOBA, 24/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en los términos que se expresan. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 20/02/2018 (fs. 53), documental acompañada y con copia de la ampliación (fs. 54).Fdo: ELBERSCI, María del Pilar.- Juez.- GOMEZ, Arturo Rolando.- Secretario.- ORDOBA, 20/02/2018.Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento el monto demandado, recarátulense los presentes, tómese razón el en SAC. Aclare y precise lo solicitado en el punto V (fs. 1vta/2). Notifíquese con copia de la demanda, de la ampliación (fs. 52) y documental acompañada.Fdo: ELBERSCI, María del Pilar.- Juez.- GOMEZ, Arturo Rolando.- Secretario.

5 días - N° 225514 - \$ 3383,15 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Of. De Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE BULNES C/ DULLA JUANA – EJECUTIVO FISCAL"

(Expte. N° 413666), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/07/2019.- Atento el informe que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada fallecida Dulla Juana y cíteselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.-Notifíquese." FDO.: BETANCOURT Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); MARCHESI Anabella (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 225558 - \$ 1396,70 - 06/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 12/08/2019. ... A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación del presente. A la ampliación de la demanda, Cítese y emplácese a los herederos el Sr. Luis Roque Tabares DNI13819230 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar conocimiento del estado del juicio, defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo opongán excepciones legítimas y ofrezcan prueba de que hayan de valer (art. 6 ley 9024), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 225767 - \$ 1128,15 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MANSILLA, CARLOS OMAR - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7577245) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2018. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder".- Fdo: Dr, Domingo Ignacio Fassetta, Juez (PAT); Dr. Diego Giovanni, Prosecretario Letrado.- "CORDOBA, 13/08/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Fdo: Dr, Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Diego Giovanni, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 226018 - \$ 3184,30 - 09/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. OLCESE, Andres, en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LTADA C/ KAINDL, ADRIANA Y OTROS - Ejecutivo" (Exp. 1.790.728/1) cítese y emplácese a la codemandada Adriana Kaindl D.N.I 16.082.970, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción incoada en su contra, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, atento el último domicilio que se desprende de lo informado por el Juzgado Federal con competencia en lo Electoral a f. 86 de autos. Fdo: Dr. OLCESE, Andres – Juez – Dr. DE ELIAS BOQUE, María José – Pro Secretaria letrada

3 días - N° 226086 - \$ 1086,48 - 05/09/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC. AUTOS: "CETROGAR S.A. C/ MONTOYA ESTEBAN KAY (EXPTE 7102206)."CORDOBA, 27/05/2019. Agréguese. Atento lo solicitado por el compareciente, a las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 97 y 165 del C.P.C.yC.: cítese y emplácese al demandado del Sr. MONTOYA ESTEBAN KAY para que en el termino de veinte días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.-FDO: MAYDA, Alberto Julio (Juez); LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)."

5 días - N° 226181 - \$ 1146,60 - 09/09/2019 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA JUDICIAL PROPIETARIOS VALLE DEL GOLF. Orden del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) en autos "8587930 - MAIDANA, FABIAN ALBERTO Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Por decreto de fecha 28/08/2019 se ha resuelto admitir en cuanto por derecho corresponde la petición efectuada por los Sres. Fabian A. Maidana, Nicholas Jonathan del Boca y Gabriel A. Quevedo como propietarios de lotes en el emprendimiento inmobiliario denominado Valle del Golf en cuanto solicitan la convocatoria de una Asamblea Judicial la que tramitará como proceso ABREVIADO (art. 418 inc. 6 C.P.C.C.), tener presente la adhesión a la solicitud de dicha convocatorio efectuada por otros propietarios, y citar a la totalidad de los propietarios de los lotes del emprendimiento Valle del Golf, para que en el término de 10 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a juicio, constituyan domicilio legal y efectúen la presentación que por derecho consideren pertinente, debiendo en dicha oportunidad acreditar el carácter de titular del lote adjuntando a tal fin el instrumento respectivo. Andrés Olcese – Juez; M. Florencia Giordano – Secretaria.

5 días - N° 226238 - \$ 2062,95 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALANDRA, ALFREDO, DNI 6.798.396, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "CALANDRA, CARLOS Y OTRO C/ LESCANO, SEBASTIAN ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. 6209571".Córdoba, 28/08/2019.

5 días - N° 226729 - \$ 839,10 - 11/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE CIRILO RAMÓN JAIME, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXP.

7957538)", decreta que: SAN FRANCISCO, 30/08/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino y bajo apercibimiento de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo.: Dr.: Tomas Pedro Chialvo (juez), Dra.: Andrea Mariel Fasano de González (Prosecretario/a letrado).

1 día - N° 226816 - \$ 114,93 - 05/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS -Presentación Múltiple Fiscal (7529884)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500643962018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS, DNI 6.496.419 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221859 - \$ 1450 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA SERGIO LEONARDO -Presentación Múltiple Fiscal (7761236)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500766832018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ASTRADA SERGIO LEONARDO, DNI 16.576.510 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221863 - \$ 1525,85 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber

que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO-Presentación Múltiple Fiscal (7952010)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500089282019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO, DNI 2.248.481 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221865 - \$ 1511,50 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YSEA CIRILO SILVESTRE,-Presentación Múltiple Fiscal (7761233)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500759612018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE YSEA CIRILO SILVESTRE, DNI 6.361.301 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221867 - \$ 1493,05 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLAGRA, JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLAGRA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905503" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese.

FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 224501 - \$ 1001,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TRAICO, RICARDO RODOLFO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905632", cita a: TRAICO, RICARDO RODOLFO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224508 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VELEZ, AXEL FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096462", cita a: VELEZ, AXEL FERNANDO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224515 - \$ 1245 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VERON, CRISTIAN EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110322", cita a: VERON, CRISTIAN EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224517 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZANOTTI, ANGEL LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134223", cita a: ZANOTTI, ANGEL LUIS de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224521 - \$ 1240,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZARATE, CARLOS DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6161993", cita a: ZARATE, CARLOS DANIEL de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224526 - \$ 1249,10 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VILLARREAL, MARIA ALEJANDRA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068020", cita a: VILLARREAL, MARIA

ALEJANDRA de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224528 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CORTEZ, JAVIER SEBASTIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134214", cita a: CORTEZ, JAVIER SEBASTIAN, DNI: 28186649 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224530 - \$ 1292,15 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOYOLA, EMILIANO JOSE SEVERO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140733", cita a: LOYOLA, EMILIANO JOSE SEVERO - DNI:20.376.363, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224532 - \$ 1314,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BRITOS, DIEGO LUCAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6093834", cita a: BRITOS, DIEGO LUCAS - DNI:24614718, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224536 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MARCH, CRISTIAN JORGE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5794559", cita a: MARCH, CRISTIAN JORGE LUIS - DNI:23488058 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224557 - \$ 1300,35 - 06/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ ANGEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6301869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 33 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ ANGEL RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°6301869;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225035 - \$ 935,45 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TORRES, GABRIEL IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5872352", cita a: TORRES, GABRIEL IGNACIO - DNI:8497633, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224562 - \$ 1288,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TRAICO, DARIO GONZALO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905597", cita a: TRAICO, DARIO GONZALO - DNI:18.785.178, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224566 - \$ 1286 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRAL MARIO GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6586436", CITA A: CABRAL MARIO GUSTAVO DNI: 31222676, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 07/09/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de mayo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo.

Digitalmente por PERASSO Sandra Daniela.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 225139 - \$ 3674,51 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TRAVAINI, LAURA ALEJANDRA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6093852", cita a: TRAVAINI, LAURA ALEJANDRA - DNI:24196158, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224574 - \$ 1298,30 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos del Sr. BRUNAMONTINI HECTOR FRANCISCO DNI 05.555.332, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNAMONTINI HECTOR FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961898", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación

al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZ

5 días - N° 224980 - \$ 1548,40 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROJAS, JOSE MARIA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071139", cita a: ROJAS, JOSE MARIA - DNI:23379953, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224578 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/AGUERO, JULIETA ESTER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094288", cita a: AGUERO, JULIETA ESTER - DNI:24.664.881, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224580 - \$ 1286 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OLIVERA, WALTER GASTON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905612", cita a: OLIVERA, WALTER GASTON - DNI:27450352, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224585 - \$ 1286 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos de la Sra. PEREZ LEONOR DNI 07.780.783, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LEONOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7961909", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZ

5 días - N° 224977 - \$ 1484,85 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. POSSI LUCAS DNI 24.069.385, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POSSI LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6622495", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA PERALTA JOSE JUEZ.

5 días - N° 224982 - \$ 1415,15 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. ESNAOLA OROZCO MARIA SOLEDAD DNI 33.629.456, en au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ESNAOLA OROZCO MARIA SOLEDAD - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6605265", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE JUEZ.

5 días - N° 224984 - \$ 1491 - 06/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRUZ CLARA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 28- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CRUZ CLARA ESTER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1300568;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225021 - \$ 921,10 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1305440, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 36-Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1305440;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225023 - \$ 953,90 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRIFFIN CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326340, domicilio Tribunal: 9 de Julio N°

221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 7- Deán Funes 09/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GRIFFIN CARLOS ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1326340;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225024 - \$ 943,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTILLO AUGUSTO ARGENTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 42- Deán Funes 11/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTILLO AUGUSTO ARGENTINO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1419275;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225025 - \$ 962,10 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ LUIS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 39- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ LUIS RUBEN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1419283;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225026 - \$ 921,10 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VASOLD MIGUEL ALCIDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 38- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VASOLD MIGUEL ALCIDES-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433281;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos

realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225027 - \$ 941,60 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 37- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1508407;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225028 - \$ 945,70 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA MARIO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502292, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 3- Deán Funes 13/03/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FIGUEROA MARIO HORACIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1502292;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3609.28.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225029 - \$ 943,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARCH GERARDO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1517046, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 2- Deán Funes 13/03/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARCH GERARDO JOAQUIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1517046;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3609.28.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225030 - \$ 935,45 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ DE LA FUENTE VICTORINO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516953, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 35- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DE LA FUENTE VICTORINO MARCELO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1516953;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225031 - \$ 978,50 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ SEGIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 41- Deán Funes 11/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUAREZ SEGIO RUBEN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1527075;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225032 - \$ 929,30 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ MAXIMO FELIX- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 34- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ MAXIMO FELIX-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1527119;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225033 - \$ 941,60 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROJAS MARIO SABASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530567, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 4- Deán Funes 13/03/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

ba C/ ROJAS MARIO SABASTIAN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1530567;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3609.28.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225034 - \$ 939,55 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRIBARNE ESTEBAN-Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316560, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 44 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IRIBARNE ESTEBAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1316560;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225036 - \$ 919,05 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485590, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 46 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485590;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225037 - \$ 943,65 - 05/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. CUNEO ELIZABETH JUANA DNI 12.887.135, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUNEO ELIZABETH JUANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6622705", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE JUEZ.

5 días - N° 224985 - \$ 1462,30 - 06/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAVALLE DEL VALLE JUAN ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485595, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 45 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASAVALLE DEL VALLE JUAN ANTONIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485595;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225039 - \$ 984,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°48 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1589458;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225040 - \$ 941,60 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO SERGIO ESTEBAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6629658", CITA A: CARRIZO SERGIO ESTEBAN DNI: 28115213, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 21 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por

FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28/03/2018. Publíquense edictos en forma, debiendo citar al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024 y modificatorias, ampliando el plazo de comparendo a 20 días... Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 225144 - \$ 3958,64 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUIZZO JOSE IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°21 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUIZZO JOSE IGNACIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1500294;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 225043 - \$ 929,30 - 05/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICONI LIDIA ELENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8263369 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CICONI LIDIA ELENA.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 225235 - \$ 1810,80 - 06/09/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUC INDIVISA DE BERTORELLO, MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8364204, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 1 de agosto de 2019. Agréguese. A lo demás, a los fines de una correcta integración de la litis (sin perjuicio del proveído de fecha 26/7/2019), y no constando de manera precisa la Secretaría en la cual está radicada la declaratoria de herederos del demandado –conforme las constancias que anteceden: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mario Bertorello en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese" Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GALIZIA, Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 225262 - \$ 2083,45 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, PABLO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7198209- Ofic Unica de Ejecución fiscal (Juzg 3 Bell Ville)-Rivadavia 85- Bell Ville.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Pablo Rafael Diaz por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra Rodriguez, Andrea Carolina, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez.- Concepto: Multa Policia Caminera

Provincia de Córdoba Acta N 000222398952 liquidacion judicial 8500000010979523.-

5 días - N° 225276 - \$ 1579,15 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ISARRALDE, JOSE HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7198210 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 3A-RIVADAVIA 85 DE BELL VILLE)BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a José Hernán Isuarralde por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra Rodriguez, Andrea Carolina, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez.- Concepto: Multa Policia Caminera Provincia de Córdoba Acta N 040900078011 liquidacion judicial 8500000010979446.-

5 días - N° 225278 - \$ 1583,25 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIMACHI, MACHACA MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198192-JUZG 3 OFIC UNICA DE EJECUCION FISCAL -RIVADAVIA 85 BELL VILLE BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Machaca Martin Limachi por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada, Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez.- Concepto :MULTA POLICIA CAMINERA PROVINCIA DE CORDOBA ACTA N 020500033416, LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010980523.-

5 días - N° 225279 - \$ 1593,50 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GANDINI, ADRIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198193 OFIC UNICA DE EJEC FISCAL (JUJG

3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Adriana Gandini por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. fdo: Dra Rodriguez, Andrea Carolina, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.- Concepto: MULTA POLICIA CAMINERA PCIA DE CORDOBA ACTA N 000223722312 LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010980487

5 días - N° 225280 - \$ 1534,05 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198204- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Alejandro Ruben Gutierrez por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo Dr Bruera Eduardo Pedro, juez, Dra Rodriguez Andrea Carolina prosecretaria letrada.-CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA PCIA DE CORDOBA. ACTA N 000223722376 LIQUIDACION JUDICIAL 8500000010979925.-

5 días - N° 225281 - \$ 1587,35 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUNCO, JORGE ADOLFO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198208- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2 A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Jorge Adolfo Junco por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a

derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr Bruera Eduardo Pedro, juez, Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada.- CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA PCIA DE CORDOBA ACTA N:040900077823 LIQUIDACION JUDICIAL N 850000010979615.-

5 días - N° 225282 - \$ 1583,25 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ WENNER, HERNAN DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198156 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Hernan Dario Wenner por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez, Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada.- CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA ACTA N 041200098202 LIQUIDACION JUDICIAL N 850000010978608.-

5 días - N° 225283 - \$ 1552,50 - 06/09/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BONE-TTO, GABRIEL ALBERTO-Ejecutivo-" (Expte. N° 6873217, Año 2.017).- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 225361 - \$ 951,85 - 06/09/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RIVERO, RO-

DOLFO FABIAN-Ejecutivo-" (Expte. N° 3337403, Año 2016).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) -Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 225410 - \$ 1040 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8577347, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 225443 - \$ 1163 - 05/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 8577343, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 225444 - \$ 1193,75 - 05/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ICIKSON, MOISES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 6886035 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ICIKSON, MOISES.: CORDOBA, 04/07/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 225455 - \$ 2790,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANSILLA, Enzo Ruben– EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101730," CITA A: MANSILLA, Enzo RubenD.N.I N°31233388, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 30114,41

5 días - N° 225577 - \$ 1187,60 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5646138", CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel D.N.I N°23197793, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: Ferreyra Dillon Felipe. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24837,66.

5 días - N° 225578 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Alejandro Miguel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5704981", CITA A: DIAZ, Alejandro Miguel D.N.I N°24368186, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: Ferreyra Dillon Felipe. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 19904,92

5 días - N° 225579 - \$ 1238,85 - 06/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRISTO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585600, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°47 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CRISTO DAMIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1585600;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225041 - \$ 904,70 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ARGUELLO, Veronica Ines- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5706621", CITA A: ARGUELLO, Veronica Ines D.N.I N°28114637, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 19789

5 días - N° 225580 - \$ 1210,15 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FOSTIKOFF, Cristian Sergio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5706881", CITA A: FOSTIKOFF, Cristian Sergio D.N.I N°22774210, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 19788,84

5 días - N° 225582 - \$ 1228,60 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MACIAS FLORES, Cristian Antonio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5908058", CITA A: MACIAS FLORES, Cristian Antonio D.N.I N°93014183, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 16431,87

5 días - N° 225584 - \$ 1234,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PELUDERO, Claudio Fabian- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5908144", CITA A: PELUDERO, Claudio Fabian D.N.I N°27672772, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 17578,89.

5 días - N° 225585 - \$ 1218,35 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TABORDA, Jonathan- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5908706", CITA A: TABORDA, Jonathan D.N.I N°35530655, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 17578,66.

5 días - N° 225587 - \$ 1187,60 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AZCURRA FRANCISCO - EJECUCION FISCAL - EXPTE: 6644555", Río Cuarto, 23/7/19. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a sus herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 225762 - \$ 2081,40 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COHEN, Diego Gabriel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5909415", CITA A: COHEN, Diego Gabriel D.N.I N°30660129, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 20376,45

4 días - N° 225588 - \$ 951,72 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUEVEDO, Julio Hector- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5964875", CITA A: QUEVEDO, Julio Hector D.N.I N°20656706, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 27251,07.

5 días - N° 225591 - \$ 1206,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ANDRADE, Jose Vicente- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5993583", CITA A: ANDRADE, Jose Vicente D.N.I N°13866883, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA,

07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 27697,51

5 días - N° 225592 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAUNA, Francisco Jose- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5996185", CITA A: GAUNA, Francisco Jose D.N.I N°17841399, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 26602,14.

5 días - N° 225594 - \$ 1206,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COHEN, Diego Gabriel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5996206", CITA A: COHEN, Diego Gabriel D.N.I N°30660129, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 20896,56.

5 días - N° 225595 - \$ 1201,95 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAZURIER, Jose Emilio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5996262", CITA A: MAZU-

RIER, Jose Emilio D.N.I N°26233116, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 26666,19

5 días - N° 225597 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TRAICO, Victorino Julio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5998940", CITA A: TRAICO, Victorino Julio D.N.I N°18784807, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23558,72

5 días - N° 225598 - \$ 1201,95 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERTAINA, Adolfo Omar- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6000007", CITA A: BERTAINA, Adolfo Omar D.N.I N°24348649, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 20207,03

5 días - N° 225601 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

DIAZ, Ariel Erasmo- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6077769; CITA A: DIAZ, Ariel Erasmo D.N.I N°25625135, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22299,26

5 días - N° 225602 - \$ 1181,45 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARCELLONI, Aldo Hugo- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078083; CITA A: MARCELLONI, Aldo Hugo D.N.I N°22078435, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 21887,69.

5 días - N° 225603 - \$ 1201,95 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MADERA, Cristian Ariel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078109; CITA A: MADERA, Cristian Ariel D.N.I N°25918536, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 28264,38.

5 días - N° 225606 - \$ 1210,15 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SERRA, Walter Omar- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078138; CITA A: SERRA, Walter Omar D.N.I N°13539824, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 21887,69

5 días - N° 225607 - \$ 1181,45 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FARIAS, Carlos Damian- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078161; CITA A: FARIAS, Carlos Damian D.N.I N°27543236, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 21887,69

5 días - N° 225610 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUEVAS, Ricardo Omar- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078204; CITA A: CUEVAS, Ricardo Omar D.N.I N°20473892, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22138,07

5 días - N° 225611 - \$ 1189,65 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OSINAGA NOVA, Franz- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101390; CITA A: OSINAGA NOVA, Franz D.N.I N°95152589, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22787,38.

5 días - N° 225613 - \$ 1197,85 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORIA, Pablo Maximiliano- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101426; CITA A: CORIA, Pablo Maximiliano D.N.I N°29963779, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 26450,9.

5 días - N° 225614 - \$ 1216,30 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, ANTONIO FILEMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208697; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación

de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 225909 - \$ 2298,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROBLEDO, Kevin Braian- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101531", CITA A: ROBLEDO, Kevin Braian D.N.I N°38331394, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22759,9

5 días - N° 225615 - \$ 1191,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VERGARA, Cesar Martin- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101682", CITA A: VERGARA, Cesar Martin D.N.I N°34769085, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23702,1

5 días - N° 225616 - \$ 1191,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIOS, Jorge Andres- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101684", CITA A: RIOS, Jorge Andres

D.N.I N°30330949, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22787,38.

5 días - N° 225618 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORIS PABLO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6176499", CITA A: MORIS PABLO D.N.I N°31356759, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23403,58

5 días - N° 225619 - \$ 1152,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6176535", CITA A: AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN D.N.I N°22567842, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24486,35.

5 días - N° 225621 - \$ 1230,65 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARDACI CRISTIAN JAVIER- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6190627", CITA A: CARDACI CRISTIAN JAVIER D.N.I N°24885765, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: Ferreyra Dillon felipe. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24467,5

5 días - N° 225623 - \$ 1240,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OLMOS ROQUE ALEJANDRO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6191668", CITA A: OLMOS ROQUE ALEJANDRO D.N.I N°23461974, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23383,69.

5 días - N° 225624 - \$ 1247,05 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BROLL JORGE GERARDO - EJECUCION FISCAL - EXPTE: 2061324", Río Cuarto, 23/7/19. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a sus herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: PUEYRREDON, Magdalena: JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 225769 - \$ 2093,70 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GREPPI GERMAN DARIO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6202991", CITA A: GREPPI GERMAN DARIO D.N.I N°25363126, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96.

5 días - N° 225625 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREYRA CLAUDIO DAVID- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6204214", CITA A: PEREYRA CLAUDIO DAVID D.N.I N°31220645, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96.

5 días - N° 225626 - \$ 1281,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARAY JUAN OSCAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6204216", CITA A: GARAY

JUAN OSCAR D.N.I N°17844201, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96.

5 días - N° 225627 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLALBA MARCOS CESAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6204230", CITA A: VILLALBA MARCOS CESAR D.N.I N°23763560, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96.

5 días - N° 225630 - \$ 1281,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOLIS ARIEL CESAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221424", CITA A: SOLIS ARIEL CESAR D.N.I N°25045973, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24956,61

5 días - N° 225631 - \$ 1253,20 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMPOS RAMON ALBERTO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221428", CITA A: CAMPOS RAMON ALBERTO D.N.I N°17080544, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24956,61

5 días - N° 225632 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ JOSE OSCAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221430", CITA A: RODRIGUEZ JOSE OSCAR D.N.I N°12510010, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24956,61

5 días - N° 225634 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUNCO JUAN CARLOS- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221446", CITA A: JUNCO JUAN CARLOS D.N.I N°17843966, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PRO-

SECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 34194,76.

5 días - N° 225636 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LONDERO AXEL SANTIAGO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6238863", CITA A: LONDERO AXEL SANTIAGO D.N.I N°25081242, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24823,4

5 días - N° 225638 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6241439", CITA A: FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN D.N.I N°31277932, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 36063,3.

5 días - N° 225640 - \$ 1279,85 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MERCADO FRANCO MAXIMILIANO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6241441", CITA A: MERCADO FRANCO MAXIMILIANO D.N.I N°30329966, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.

Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 25942,61.

5 días - N° 225642 - \$ 1290,10 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERRERA JORGE DANIEL- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6241446", CITA A: HERRERA JORGE DANIEL D.N.I N°27654559, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 25942,61.

5 días - N° 225643 - \$ 1277,80 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANSILLA RAUL OSCAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6247235", CITA A: MANSILLA RAUL OSCAR D.N.I N°13820544, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24500,41

5 días - N° 225645 - \$ 1261,40 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FREY MARTIN EDUARDO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6247237", CITA A: FREY

MARTIN EDUARDO D.N.I N°22565587, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24500,41.

5 días - N° 225646 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA, ALEXIS- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356602", CITA A: SORIA, ALEXIS D.N.I N°37476980, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22859,24

5 días - N° 225650 - \$ 1236,80 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DYKSTRA, PABLO ARIEL- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356606", CITA A: DYKSTRA, PABLO ARIEL D.N.I N°26081112, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23107,29

5 días - N° 225651 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356609", CITA A: RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO D.N.I N°26814237, a los fines de notificar la siguiente resolución: -CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23161,41.

5 días - N° 225652 - \$ 1294,20 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6513815", CITA A: MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES D.N.I N°28850940, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.FDO DIGITALMENTE: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24156,24

5 días - N° 225655 - \$ 1300,35 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6570357", CITA A: PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER D.N.I N°23287530, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifí-

quese al domicilio fiscal.FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 32596,61

5 días - N° 225657 - \$ 1292,15 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALVO EDUARDO JOSE - EJECUCION FISCAL - EXPTE: 1343293", RIO CUARTO, 23/07/2019. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- FDO: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 225750 - \$ 1404,90 - 05/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8320378, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 225768 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUENON LLOVERAS MARIA C - PRES. MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 457646", RIO CUARTO, 23/07/2019.- Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su esta-

do en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.-FDO: BENTANCOURT, Fernanda: JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 225773 - \$ 1269,60 - 05/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALVERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836384; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 225875 - \$ 1242,95 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, MAURO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7832657; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintiseis (26) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 225879 - \$ 1437,70 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LO-

PEZ, SANDRA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836424; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 225880 - \$ 1222,45 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUENZ GIMENEZ, VIRGINIA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578949; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 225896 - \$ 1380,30 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, MARTHA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208651; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 07 de agosto de 2019. Incorpórese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 225897 - \$ 1509,45 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, MIRTA SILVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 225901 - \$ 1368 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 225904 - \$ 1370,05 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA, JULIAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley

9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OCHOA, JULIAN DOMINGO D.N.I.: 8.567.579 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 225906 - \$ 1234,75 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analia Imahorn en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ CARREÑO DIONISIO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 7138186/2006) que se tramitan en la Oficina 6, ha dictado la siguiente resolución: - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 225925 - \$ 1021,55 - 06/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRANZA NORGE JULIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365252, Liquidación 500358312018, ha ordenado notificar a CARRANZA NORGE JULIO, DNI 12.818.649, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 20/08/2019.

5 días - N° 225929 - \$ 1224,50 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / TOLEDO MIGUEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXP. N° 2378487- Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a

lo normado por Ley Provincial N°9201.-...-Notifíquese.- Fdo: SosaTeijeiro Monica Paola-Prosecretaria Letrada.-----otro Proveido:Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. : Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes a l termino del comparendo ponga excepciones legitimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003-
5 días - N° 226100 - \$ 3557,80 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FINOCCHIETTI MARIA HAYDEE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FINOCCHIETTI MARIA HAYDEE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8586538); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada FINOCCHIETTI MARIA HAYDEE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 225795 - \$ 1800,55 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / ARCORACEVICENTE Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N°1757735-----Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 13 de Marzo de 2014.- Proveyendo al comparendo precedente:

Téngase presente la documental acompañada. Agréguese.- A lo demás: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Recaratúlense los presentes.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola- Juez de 1ra. Instancia- Emma de Valle Mercado de Nieto-----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo ponga excepciones legitimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003--
5 días - N° 226101 - \$ 3838,60 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA JORGE ROBERTO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875440", CITA A ORIETA JORGE ROBERTO, D.NI N°22.689.851, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO DIGITALMENTE: Viglianco Veronica Andrea. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17936,57)

5 días - N° 226120 - \$ 1810,90 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SORIA DE CEJAS PRUDENCIA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N°2504228-----Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-...- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola- -----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la

Ley 9024; publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo ponga excepciones legitimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003--
5 días - N° 226102 - \$ 3479,50 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CORTEZ MARTINEZ JOSE ANGEL Y OTROS"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N°1768314-----Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 21 de Marzo de 2014.- Atento el escrito precedente: Téngase presente la ampliación de título y la documental acompañada.- Agréguese.- A lo demás: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Recaratúlense los presentes autos.- Notifíquese- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola- Juez de 1ra.Instancia- Emma de Valle Mercado de Nieto-----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo ponga excepciones legitimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003
5 días - N° 226106 - \$ 3930,40 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / GUTIERREZ PEDRO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N2378478-----Se ha dictado

el siguiente proveido: Deán Funes 25/11/2015.- Proveyendo al comparendo presentado, Téngase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-.....- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola-----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019.-...- Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 Y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat. Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003-
5 días - N° 226112 - \$ 3752,20 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA JORGE ROBERTO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875440", CITA A ORIETA JORGE ROBERTO, D.NI N°22.689.851, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la

condición tributaria manifestada.-FDO: Lopez Ana Laura. Prosecretaria.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17936,57)
5 días - N° 226122 - \$ 4216,60 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONANSEA ALBERTO ALFREDO – EJECUCIONN FISCAL - EXPTE: 6751014", Río Cuarto, 23/07/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a los herederos y/o representantes legales de Alejandro Perrone en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: LOPEZ, Selene Carolina: JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-
5 días - N° 226151 - \$ 2124,45 - 09/09/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA, LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341917", CÍTESE Y EMPLACESE, al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.
5 días - N° 226277 - \$ 2190,50 - 06/09/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN

INDIVISA DE SALLES, RAFAEL VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341920", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.
5 días - N° 226278 - \$ 2252,25 - 06/09/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LENCINA, ELENA IDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341925", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.
5 días - N° 226282 - \$ 2236 - 06/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria a cargo de la Dra. Todjabbian Sandra Ruth, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, TERESITA DEL VALLE Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4488683 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a PONCE, Jonathan y PONCE, LEILA MAILEN, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/07/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MARS-HALL MASCO Efrain. Otro decreto: CÓRDOBA. 10/08/2018. Atento a que la codemandada Sra. LEILA MAILEN PONCE ha alcanzado la mayoría de edad, de conformidad con la copia de la partida de nacimiento obrante a fs. 22, cese su Intervención la Sra. Asesora Letrada interviniente. Emplacese a la nombrada a su domicilio real (art. 4 Ley 9024) para que en el plazo de tres (3) días comparezca y tome participación, y en los

tres (3) días siguientes oponga excepciones. Notifíquese. Asimismo, acredítese notificación del decreto de emplazamiento de aportes de fecha 20/07/2009 (fs. 26) a la codemandada compareciente y su letrada patrocinante. A fs. 71: téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Téngase presente lo manifestado en el punto I. Al pedido de oficio: estése a lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 5805. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. Otro decreto: CORDOBA, 26/10/2017. Téngase por desistida la demanda en contra del codeemandado Ponce Leonardo Gabriel. Atento que, el codeemandado Ponce Jonathan Gabriel es mayor de edad, cíteselo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tres días más para que oponga excepciones, bajo apercibimiento. A lo demás, oportunamente.- Firmantes Digitales: TODJABIAN Sandra Ruth

5 días - N° 226228 - \$ 3563,55 - 09/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5156247" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501527562006.

5 días - N° 226299 - \$ 1419,25 - 10/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5242331" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 513647392008.

5 días - N° 226304 - \$ 1365,95 - 10/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAZZONI RUBEN ALBERTO ESTANISLAO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8497049", Río Cuarto, 12/08/19. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Rubén Alberto Estanislao Mazzoni en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: Bentancourt Fernanda: JUEZ/A de 1ra INST.; Marchesi Anabella: Prosecretaria

5 días - N° 226306 - \$ 1743,15 - 11/09/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRESPO MARIA VICTORIA y otro S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228127)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a las Señoras María Victoria Crespo y María Fernanda Crespo Oliva por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de agosto de 2019.

5 días - N° 226322 - \$ 1271,65 - 10/09/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANGO CLAUDIO GERMAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638957) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ARANGO CLAUDIO GERMAN (DNI 22.830.374) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de agosto de 2019.-

5 días - N° 226331 - \$ 1234,75 - 10/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema de las Mercedes Cortassa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 3. Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de CORTASSA, ZULEMA DE LAS MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500871).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 226351 - \$ 3081,80 - 10/09/2019 - BOE

JUZ.CIV.CONC.FAMI.-LABOULAYE-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/QUISPE SANCHEZ,ANAID-EXP-

TE N° 7850403- LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, Jorge David-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 226354 - \$ 779,65 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, JULIO ARNOLDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, JULIO ARNOLDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6477399. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 226420 - \$ 3081 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ZABALDANO DE ARNAUDO MARGARITA Y OTROS – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 1889135", RIO CUARTO, 05/07/2019.-De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-
1 día - N° 226765 - \$ 214,15 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372214. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 226426 - \$ 3006,25 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6475837. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 226431 - \$ 3064,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6661705 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226435 - \$ 3068 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7034366. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226440 - \$ 3087,50 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Gonzalo Ezequiel Villalobo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTTINO PEDRO JOSE Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3333931 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226643 - \$ 1158,90 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587221)" cita y emplaza a los herederos de LENCINA HIPOLITO RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 226545 - \$ 1480,75 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTORANA JOSE RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587203)" cita y emplaza a los herederos de MARTORANA JOSE RUBEN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 226547 - \$ 1480,75 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ RAMON AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587202)" cita y emplaza a los herederos de IBAÑEZ RAMON AMANCIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 226548 - \$ 1476,65 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LMUBARQUI ISAAC - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587181)" cita y emplaza a los herederos de LMUBARQUI ISAAC de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226550 - \$ 1462,30 - 10/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SARATE VICTOR – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 584384", RIO CUARTO, 05/07/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

1 día - N° 226779 - \$ 208,41 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDO BELIDOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587188)" cita y emplaza a los herederos de CORTEZ GERARDO BELIDOR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226552 - \$ 1486,90 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587189)" cita y emplaza a los herederos de VILLAFÁÑE RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226557 - \$ 1454,10 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARTE ROJAS GABINO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508407)" cita y emplaza a los herederos de OLARTE ROJAS GABINO RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226564 - \$ 1499,20 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS ELPIDIO REYMUNDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508406)" cita y emplaza a los herederos de LLANOS ELPIDIO REYMUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226565 - \$ 1491 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUFFIA ANA NILDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508409)" cita y emplaza a los herederos de BUGGIA ANA NILDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226566 - \$ 1462,30 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALERCIA PEDRO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508410)" cita y emplaza a los herederos de ALERCIA PEDRO JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226568 - \$ 1470,50 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZANO ENRIQUE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508419)" cita y emplaza a los herederos de BAZANO ENRIQUE ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226569 - \$ 1486,90 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREGUEZ NESTOR VALENTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508422)" cita y emplaza a los herederos de ARREGUEZ NESTOR VALENTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226570 - \$ 1495,10 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAFFI DOMINGO CANDIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508423)" cita y emplaza a los herederos de ZAFFI DOMINGO CANDIDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226572 - \$ 1482,80 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEUA OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508424)" cita y emplaza a los herederos de ALEUA OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226574 - \$ 1443,85 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,

cuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FURLANETTO DELIO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508431)" cita y emplaza a los herederos de FURLANETTO FELIO DOMINGO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226581 - \$ 1495,10 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HERVE MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8556644)" cita y emplaza a los herederos de ROSSI HERVE MARCOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226582 - \$ 1470,50 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PEDRO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8556660)" cita y emplaza a los herederos de PERALTA PEDRO ERNESTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226583 - \$ 1482,80 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GARCIA EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8556671)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ GARCIA EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226585 - \$ 1474,60 - 11/09/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RASPANTI, HECTOR JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6805091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RASPANTI HECTOR JOSE ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal

5 días - N° 226634 - \$ 2489,50 - 09/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en

autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOTTA HUMBERTO PRIMO – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 2670819", Río Cuarto, 23/07/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.-FDO: LOPEZ, Selena Carolina Ivana, JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 226670 - \$ 1396,70 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE LEMME TOMAS – PRES. MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 458099", RIO CUARTO, 22/07/2019. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas - De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-FDO: BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

1 día - N° 226674 - \$ 274,83 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Sr. Jorge Luciano Perez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JORGE LUCIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8447436".- Fdo: Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO

1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 23 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226715 - \$ 1107,65 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Sr. Santiago Ariel Salguero para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALGUERO SANTIAGO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8447438"- Fdo: Dra. GORRORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 23 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226718 - \$ 1113,80 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Suarez, Juan Blas para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JUAN BLAS Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8082677"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A de 1RA INSTANCIA- Dr. BARBARA, Claudio Marcelo- PROSECRETARIO LETRADO-. Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226720 - \$ 1208,10 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BECERA O BECERRA Alicia Ysabel para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERA O BECERRA, ALICIA YSABEL – PRESENTACION MUL-

TIPLE FISCAL-(Exte. 8431764)" Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA - Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2019.

5 días - N° 226724 - \$ 1312,65 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CORTES, RAMONA NICOLASA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, RAMONA NICOLASA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8431754)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2019.

5 días - N° 226726 - \$ 1234,75 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Ángel Dura y a la co-demandada Heredia de Durá Néli-da del Valle para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURA, MIGUEL ANGEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424925"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226733 - \$ 1275,75 - 11/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2628808– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada MIGUEL

CARLOS RODRIGUEZ, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 21 de Mayo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "CURA BROCHERO, 14/06/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 504508892015, asciende a la suma de Pesos ochenta y dos mil ciento cincuenta y tres con cincuenta centavos (\$82.153,50) confeccionada al día 11 de Junio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$16.075,65; recargo: \$52429,23; Aporte DGR \$1370,10; Tasa de Justicia: \$1121,61; Franqueo : \$1223,65 (que se encuentra incluido gastos de Boletín Oficial) honorarios: \$9933,21- Cura Brochero, 02 de julio de 2019

3 días - N° 226735 - \$ 2243,91 - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8266613 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO, CUIT 20-06355963-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226740 - \$ 1429,50 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713816 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226750 - \$ 1341,35 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365820 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERNANDEZ, SILVIA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HERNANDEZ SILVIA PATRICIA, D.N.I. 13.152.685, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226756 - \$ 1355,70 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635771 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA, MARTA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HERRERA

MARTA NOEMI, D.N.I. 5.721.323, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226757 - \$ 1329,05 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7829211 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCERBO, MARIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SCERBO MARIO MARCELO, D.N.I. 12.244.216, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226762 - \$ 1335,20 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ALBANO CARLOS ESPIRITU – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 1887834", RIO CUARTO, 23/07/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

1 día - N° 226767 - \$ 210,05 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-

TE: 6778578 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBERO, MIGUEL ANGEL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BARBERO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 10.447.550; y a BARBERO PATRICIA ELIZABETH, D.N.I. 17.000.097, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226769 - \$ 1456,15 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCO OSVALDO – PRES. MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756359", RIO CUARTO, 22/07/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-FDO: BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

1 día - N° 226773 - \$ 219,48 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ANZARDO ALFREDO – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 1952351", RIO CUARTO, 23/07/2019. Avócase. Sin perjuicio de las facultades de las partes de recusar y atento advertirse, en esta instancia, que en el proveído de fecha 04/07/2019 se omitió ordenar la publicación edictal de la planilla acompañada, ampliase dicho proveído debiéndose publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Notifíquese.-FDO: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A de 1ra INST.; GALIZIA, Verónica Andrea: Prosecretaria.-

1 día - N° 226673 - \$ 202,67 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, FABIAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: OLMEDO FABIAN HECTOR, D.N.I. 36.430.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226774 - \$ 1335,20 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE LESCANO LINDOR – PRES. MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465885"; RIO CUARTO, 05/07/2019. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

1 día - N° 226776 - \$ 214,15 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DEVIA, JULIO PRETO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA, JULIO PRETO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372206. Bustos

Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226800 - \$ 1511,50 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE BUSTOS ANTONIO GREGORIO – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 2632213", RIO CUARTO, 05/07/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

1 día - N° 226781 - \$ 210,46 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ACOSTA ANTONIO HUGO – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 6266647", RIO CUARTO, 05/07/2019.-De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: GALIZIA, Veronica Andrea: Prosecretaria.-

1 día - N° 226785 - \$ 192,42 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292778 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GUILLERMO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ GUILLERMO SEBASTIAN, D.N.I. 38.328.810, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226792 - \$ 1365,95 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ EDUARDO CECILIO – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 3391173", RIO CUARTO, 05/07/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: GALIZIA, Verónica Andrea: Prosecretaria.-

1 día - N° 226793 - \$ 196,11 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE HEILAND SEBASTIAN IGNACIO – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 3395370", Rio Cuarto, 04/07/19.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC, sin perjuicio del domicilio tributario denunciado.-FDO: LOPEZ, Selene Carolina, JUEZA; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

1 día - N° 226802 - \$ 228,09 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA, CRISTINO MODESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

PERALTA, CRISTINO MODESTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 7372213. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226803 - \$ 1540,20 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 7849490 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUNCOS, DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, cita a: JUNCOS DIEGO FERNANDO, D.N.I. 24.385.373, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226805 - \$ 1339,30 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALDEANO, ANTONIO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849470”, cita a: GALDEANO ANTONIO FEDERICO, D.N.I. 16.154.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226809 - \$ 1355,70 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA CESAR GUSTAVO – PRESEN-

TACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619; CITA A: PEREYRA CESAR GUSTAVO DNI: 22.222.572, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Digitalmente por LOPEZ Ana Laura. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/05/2019.-Estese a lo decretado con fecha 16/04/2018.- Fdo. Digitalmente por FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226851 - \$ 3777,83 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437706; CITA A: SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO DNI: 12.092.413, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 03/07/2017.- Estése a la ley N° 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GARCÍA María Alejandra. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/04/2018.- Notifíquese en forma y se proveerá (citación)- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226878 - \$ 5230,40 - 13/09/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/PROPIETARIO DESCONOCIDO- EXPROPIACIÓN” EXPTE. 2089668, que tramita ante el Juzg. de 1° Inst. C.C. Fam. 2A - Sec. 4, RÍO TERCERO, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1379, Río Tercero, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO TERCERO, 26/10/2016.- Por notificado. Téngase presente la renuncia formulada. Por readecuados los términos de la demanda de conformidad a lo dispuesto por el art. 179 del CPC. Notifíquese. FDO: LUDUEÑA, Hilda Mariela. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.”

5 días - N° 224595 - \$ 750,95 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de los Sres. Leticia del Carmen De Sensi, D.N.I. 3.164.714, María Julia Quinteros, D.N.I. 7.352.400, y Andrea del Carmen Quinteros, D.N.I. N° 7.359.684, en autos: “Font, María Cristina c/ Quinteros, Olga Ester y Otros – Ordinario – Escrituración” (Expte. N° 2484278/36), para que dentro de los 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 1/12/2016. Fdo. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez – Dr. Bustos, Carlos Isidro, Prosecretario.

5 días - N° 226043 - \$ 933,40 - 09/09/2019 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados “PARO, DANIEL HORACIO - CANCELACION DE PLAZO FIJO” (Expte. N° 7384458), ha dictado la siguiente resolución; AUTO NUMERO 229. MARCOS JUAREZ, 21/05/2019. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del CERTIFICADO DE PLAZO FIJO EN PESOS (INTRANSFERIBLE) N° 6362018204, emitido por el Banco de Córdoba, Sucursal Inrville, con vencimiento originario el día 11 de Agosto de 2017 por la suma de Pesos .. \$ 28.841,10, posteriormente renovado por denuncia de extravío, siendo actualmente certificado de depósito a Plazo Fijo N° 6362021938, por la

suma de pesos ... (\$ 36.120,61), con vencimiento el 02/11/2018, cuya titularidad consta a nombre de Daniel Horacio PARO, D.N.I. 13.712.242.- II) Publíquese la presente resolución por el plazo de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados.- III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito al peticionante para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA –JUEZ-

15 días - N° 222824 - \$ 6705,45 - 10/09/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA 2º NOM S.3.COSQUIN. CETROGAR S.A.C/ALMADA LUIS ALBERTO (EXPTE:7851541);SENTENCIA NUMERO: 161. COSQUIN, 09/08/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sr. Luis Alberto Almada, DNI N°39.736.118.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora CETROGAR SA, a través de su letrado apoderado, en contra de la demandada Sr. Luis Alberto Almada, DNI N°39.736.118 hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos once mil doscientos cuarenta y cinco con treinta y siete centavos (\$11.245,37.-), con más intereses e IVA sobre intereses y costas del juicio. más los intereses e IVA sobre intereses de capital establecidos en el considerando pertinente.- III) Imponer las costas a la demandada vencida Sr. Luis Alberto Almada, DNI N°39.736.118, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna en la suma de pesos seis mil ochocientos ochenta y dos (\$6.882.-) con más la suma de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$1.445.-), en concepto de IVA atento su condición tributaria, con más la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno (\$3.441.-3 jus) por el art. 104 inc. 5º de la ley 9459, con más la suma de pesos setecientos veintidós (\$722.-) en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: MARTOS Francisco Gustavo (Juez).

5 días - N° 225943 - \$ 2376,60 - 09/09/2019 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados "CENTRO VECINAL DEL BARRIO VALLE DEL CERRO C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA – AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 7944709) por Auto N° 139 de fecha 17/05/2019 dispuso: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... 6.- En ese orden, el "colectivo", al tratarse de un proceso colectivo, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos, como lo es el "ambiente" o el "patri-

monio histórico", de carácter indivisible, que no admite exclusión, no corresponde su análisis, pues su determinación es propia de aquellos procesos que tiene por objeto la tutela de derechos individuales homogéneos. (art. 5º, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). En cuanto a la idoneidad del representante, en este caso el Centro Vecinal de Barrio Valle del Cerro, la actora inviste la legitimación otorgada por el art. 43, 2º párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones en defensa de los derechos de incidencia colectiva, de acuerdo a las constancias que obran en la copia del "Acta de Puesta en Funciones", de fecha 8/9/17, que obra a fs. 29 de autos, donde se reconoce por el término de dos años a la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas del Centro Vecinal. El "objeto" de la pretensión, consiste en que: "a) Se abstenga de habilitar emprendimientos que no cumplan con las exigencias previstas para el volcamiento de efluentes y se la obligue a cumplir con el Decreto Provincial N° 846/2017, b) Se abstenga de autorizar la remoción del arbolado de la zona, salvo por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas; c) se abstenga de habilitar emprendimientos que no cumplan, alteren o amenacen el Área Patrimonial Protegida; d) se abstenga de habilitar emprendimientos que no respeten la normativa de uso de suelo; e) que se obligue a la realización del procedimiento de evaluación de impacto ambiental para la autorización de emprendimientos urbanísticos conforme Ley 10.208." (art. 5º, punto b, ib.). El "sujeto demandado" es la Municipalidad de Córdoba (art. 5º, punto "c", ib.). 7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente y al patrimonio cultural, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde proceder a su recategorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente"... SE RESUELVE: 1.- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta. 2.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 3.- Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recatulación. 4.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 5.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: oficiése. 6.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en

la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual oficiése a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 7.- No hacer lugar a la cautelar requerida. Fdo. CACERES, Gabriela Adriana (Vocal de Cámara) GUTIEZ, Angel Antonio (Vocal de Cámara)

3 días - N° 226042 - \$ 4070,46 - 05/09/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctrol.Men. Fal., Secretaria Civil de Corral de Bustos, en los autos "EXPTE: 2345881 HEREDIA NORMA MARGARITA Y OTRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto: cCORRAL DE bUSTOS 11/09/2018 ... Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Carlos Rossi y/o sus herederos, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como juicio ordinario(arts. 417,782 a790 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Carlos Rossi (cnf. fs. 70/72), juntamente con los que se crean con derecho a usucapir, para que en el plazo de 20) días de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos)... Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y los que se consideren con derechos sobre el mismo- Suc. Carlos Cabrera, sonia Marcela Acosta, Carla Anahí Cabrera, Sebastian alberto Cabrera, Ornella Sabrina Cabrera, Pablo Cesar Cabrera, Carlos alberto Cabrera y Martin Artemio Cabrera- para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.P.) ... Notificación" Fdo. Dr. Claudio D. Gomez, Juez- Dra. Claudia Soledad Corvalan, prosecretaria. La demanda afecta al inmueble: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Cahañaritos", Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juarez, Pcia. Cba., desig. como Quintas 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159 m de E. a O., por 100m de N. a S., Sup. total de 3 has. 18as. y lindan unidas: al O. calle de por medio con la manz. 49 y 59; al E. calle en medio con quinta 109; al S. calle en medio de la quinta 40; y al N. calle en medio con quinta 70. MATRICULA 1565974.- Segun plano de mensura se describen: MANZANA 50-LOTE 2.Una fracción de terreno baldío ubicado en la

zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, designación oficial: Manzana 50- Lote 2, sobre calles Lima, Omar Fuentes, Piedras (sin abrir) y Buenos Aires.- El inmueble se encuentra desde su vértice "D" a 79,50 metros de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calles Buenos Aires y Lima) y desde su vértice "F" a 50,00 metros de la misma esquina Sud-Oeste. Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "A" con rumbo Sud-Este (línea A-B) 159 metros, por donde linda con calle Piedras (sin abrir); con rumbo Sud-Oeste (línea B-C) 100,00 metros, lindando con calle Omar Fuentes; luego con rumbo Nor-Oeste (línea C-D), 79,50 metros, lindando con calle Lima, hasta llegar al vértice "D", a partir del cual con rumbo Nor-Este (línea D-E) de 50 metros, por donde linda con "resto de la Parcela 3" (de Carlos Rossi - Dom. n° 484 F°414 T°2 A° 1918- cuenta n° 19-05-1561052/2), hasta llegar al vértice "E"; luego con rumbo Nor-Oeste (línea E-F) de 79,50 metros, por donde linda con Parcela 3 (de Carlos Rossi) hasta llegar al vértice "F", y finalmente cerrando el lote, con rumbo Nor-Este (Línea F-A) de 50 metros lindando con calle Buenos Aires llegando al vértice "A". Con una superficie de 11.925,00m².- MANZANA 60- LOTE 2, sobre calles Chacabuco, Omar Fuentes, Piedras (sin abrir) y Buenos Aires.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "A" (coincidente con la intersección de Calles Buenos Aires y Chacabuco) con rumbo Sud-Este (línea A-B) 159 metros, por donde linda con calle Chacabuco; con rumbo Sud-Oeste (línea B-C) 100,00 metros, lindando con calle Omar Fuentes; luego con rumbo Nor-Oeste (línea C-D), 159 metros, lindando con calle Piedras (sin abrir) hasta llegar al vértice "D", y finalmente con rumbo Nor-Este (línea D-A) de 100 metros, por donde linda con calle Buenos Aires.- Con una superficie 15.900,00 m.- Oficina: 05/06/2019

10 días - N° 220754 - s/c - 05/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 34ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ABREGU, Mirta Haydee - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 6174492)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaría a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 120. CORDOBA, 14/05/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Mirta Haydee Abregu, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble

designado como: lote 39 de la manzana 15 sito en calle Belgrano n° 189 B° María Cristina de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia siendo sus medidas y colindancias: desde el vértice "1" con rumbo Sur-Este, línea 1-2 que mide 15,01 mts., colindando con calle Belgrano hasta llegar al vértice "2", desde allí y con rumbo Sur-Oeste, línea 2-3 formando con la anterior un ángulo de 87°59', se miden 24,94 mtrs. Hasta el vértice "3" con, colindando ese lateral con la parcela 5 (MFR 1369851) propiedad de Alfredo Andrés Capace, luego desde el vértice 2#2 con rumbo Nor-Oeste, línea 3-4 formando con la línea anterior un ángulo de 90°, se miden 15 mtrs. Hasta el vértice "4", colindando con la parcela 31 (MFR 653273) propiedad de Andrea Lourdes Leguizamón, luego desde el vértice "4" con rumbo Nor-Este, línea 4-1 formando con la anterior un ángulo de 9° se miden 24,41 mtrs. Hasta el vértice "1", colindando ese lateral con la parcela 3 (MFR 653297) propiedad de Rosa Emilse Navarro, formando aquí con la línea 1-2 un ángulo de 92°01', cerrando este polígono en el vértice "1", lo que encierra una superficie de 370,13 mtrs². Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.01 Mzna.027, Parc.039 y afecta de manera total, única y coincidente al lote 21 (parcela 004) de la manzana 15". El dominio se encuentra inscripto en la matrícula 1571172 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 347; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David José Paz, MP 1063/1, Expte. N°0033-094924/2015, visado con fecha 09 de noviembre del año 2015 que se agregara a fs. 5, 37 y 78 de autos son: Dpto: 13, Ped: 04, Pblo: 40, C: 01, S: .01, M: 027, P: 039.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la Sra. Mirta Haydee Abregu, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Federico Citto para cuando se determine la base económica al efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Valeria Alejandra Carrasco (Juez)".

10 días - N° 221194 - s/c - 05/09/2019 - BOE

En autos caratulados "CENTENO, Alejandro Luis -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTA N°5664252", que tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Com. Cba. se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N°: 130. Córdoba, 26/06/2019. Y VISTOS:...; Y CONSIDERAN-

DO:...; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el señor Alejandro Luis Centeno, DNI N° 7.954.684 y la señora Elisa Mercedes Centeno, DNI N° 1.560.342, en contra de la Señora Fernanda Brito, Ángel Rosa Tello, Benito Rosario Tello D.N.I. N° 6.462.554, sucesores de Rómula Irene Tello, María Esther Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomás Raúl Tello y Marcos Ernesto Tello y, en consecuencia declarar que los primeros han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito en los Considerandos respectivos, en el estado en el que se encuentra, que según el Registro General de la Provincia está inscripto bajo la Matrícula N° 1641713 (11) y se describe como: Fracción de terreno que se designa como Lote 12 Sección A, del plano particular del vendedor, Torciso Novillo Olmos, ubicado en los Altos del Sud de esta ciudad de Córdoba, y consta de 7 mts. de frente por 17 mts. de fondo, y linda, al N. con el pasaje, al S. con la división Amuchastegui Colodio y Otros al Oeste con De Guillermo Fulgraff, y al E., con Esteban Molina. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 1200 Rep: 0 Año: 1910 Orden: 1681 Rep: 0 Depto: 11 Vuelto: N; Cron. Dominio: Folio: 48076 Rep: 0 Año: 1960 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.; según la Dirección General de Catastro como afectación parcial del inmueble que se designa como Lote Doce de la Sección "A" inscripto con relación a los dominios: N° 1681, F° 1200 del año 1910 a nombre de Fernanda Brito (derechos y acciones a la mitad indivisa) y N° 38490 F° 48076 del año 1960 a nombre de Rómula Irene Tello (derechos y acciones equivalentes a dos novenas partes), y de María Esther Tello, Ángel Rosa Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomás Raúl Tello, Marcos Ernesto Tello y Benito Rosario Tello (derecho y acción equivalente a una novena parte indivisa cada uno), empadronado en la Cuenta N° 1101-0281538/6 a nombre de Fernanda Brito y otros, con domicilio tributario en calle Bv. San Juan N°652 de esta Ciudad, que linda: por el costado Noreste con calle Cuchi Corral, por el costado Sudeste con resto de superficie de la parcela afectada, según plano, ocupada por parcela 62 de Majul Flores; por el costado Sudoeste con parcela 28 lotes 3 y 4 pte. Cuenta N° 1101-0319796/1 a nombre de Alejandro Luis Centeno, con domicilio fiscal en Calle Pública S/N Progreso, Unquillo Córdoba, y por el costado Noroeste con parcela 12, Carpeta N° 907, PH 1, Cuenta N° 1101-0249897/6 a nombre de Gustavo E. López Loza, con domicilio tributario en calle Cuchi Corral N° 649, P.B., Ciudad de Córdoba, PH2, Cuenta N° 1101-1152219/7 a nombre de Gustavo López Loza y otro, con domicilio fiscal en calle Cuchi Corral N° 649, P.B., Córdoba, PH 3, Cuen-

ta N° 1101-1152220/1 a nombre de María Cristina Christti con domicilio fiscal en calle Cnel. Olmedo N° 1110, 1° Piso, Depto. D, Córdoba y PH 4, Cuenta N° 1101-1152221/9 a nombre de Ana Ruis Dover, con domicilio tributario en calle Cuchi Corral N°649, Córdoba plano especialmente confeccionado por el Ing. Civil Carlos W. Alonso, M.P. 4515, visado por la repartición mediante expediente N°0033-060180/2011 con fecha 01 de octubre de 2014; empadronado en la Dirección General de Rentas Cuenta N°110102815386. Que se describe según plano de mensura para juicio de usucapión de la siguiente manera: Lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Cuchi Corral N°645, Nomenclatura Catastral Provincial Dep.: 11, Ped.: 11, Pblo.: 11, C: 04, S: 05, M: 022, P. 64, Afectación registral parcial de la Parcela 13, Dominio D° 1681, F° 1200, T°5 A° 1910 y D° 38490 F°48076, T°193 A° 1960, Titulares Brito Fernanda, Tello: Rómula Irene, Marpia Esther, Angel Rosa, Eloy, María Haydee, Tomas Raúl, Marcos Ernesto y Benito Rosario, Cuenta N° 1101-02815386, Designación oficial Lote 12 Secc. A., Sup. De terreno 117,45 m2, de afectación parcial debido a que una porción es ocupada por titular de Parcela 62. Medidas y linderos: Partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice B mide 7,00 mts. (Línea A-B-) colindando con la Calle Cuchi Corral, desde este vértice B con ángulo interno de 89° 24' hasta el vértice C mide 17,00 mts. (Línea B-C) colindando con restos de parcela 13 propiedad de los siguientes: Fernanda Brito, Título de Propiedad asentado en D°1681 F°1200 T°5 A°1910 y Tello: Rómula Irene, María Esther, Ángel Rosa, Eloy, María Haydee, Tomás Raúl, Marcos Ernesto, Benito Rosario y Silveria Inocencia Tello de Arévalo, Títulos de propiedad asentados en D° 38490 F° 48076 T°193 A°1960; ocupado por Parcela 62 propiedad de Majul Flores Mat. 327.811 desde este vértice C con ángulo interno de 90° 36' hasta el vértice D mide 6,82 mts. (Línea C-D) colindando con parcela 28 de propiedad de Alejandro Centeno y Elisa Mercedes Centavo D°8894 F°14446 T°58 A°1991 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 17,00 mts. (Línea D-A-) colindando con parcela 12, P.H. Carpeta N°907, Expte. 4518/65 D° 33695 F°41725 T°167 A°1960. II. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local en los términos de los arts. 783 y 790 del C.de P.C. III. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, procediéndose simultáneamente a la anotación de la sentencia. IV.

Regular los honorarios del Dr. Fabio Ariel Aiassa en la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$19.851), los que son a cargo de la parte actora (art. 789 del C.P.C.). Protocólicese y hágase saber. Fdo. Dra. LIKSENBERG Mariana – Juez"

10 días - N° 221195 - s/c - 05/09/2019 - BOE

AUTOS : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCAPION " (Expte 1227449)"- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCAPION " (Expte 1227449)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a María Elena Pereyra, Ana María Pereyra y Laura Alicia Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, Laura o María Lizzul y a los colindantes: Emegildo o Hemenegildo Manzanelli, Luis Daniel Aguirre, María Haydee Deponte o Deponte de Othlinghaus, Matilde Deponti o Deponti de Norte, Silvia Mónica Dahud de Aguirre y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C..-Fdo ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) .-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural , ubicado sobre Camino a Puerta de Garay s/nº, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba. , identificado catastralmente : Hoja 204; Parcela 6303 , Ped.03 ; Dpto 28.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, el limite comienza con una línea quebrada de catorce tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo lado 1-2 mide 47,96 metros; el segundo tramo, lado 2-3, y con ángulo en 2 igual a 182°37', mide 35,79 metros; el tercer tramo, lado 3-4 y con ángulo en 3 igual a 178°56' mide 27,53 metros; el cuarto tramo, lado 4-5 y con ángulo en 4 igual a 175°35' mide 19,65 metros; el quinto tramo, lado 5-6 y con ángulo en 5 igual a 186°54', mide 33,06 metros; el sexto tramo, lado 6-7 y con ángulo en 6 igual a 177°07', mide 180,31 metros;

el séptimo tramo lado 7-8 y con ángulo en 7 igual a 181°47', mide 40,97 metros; el octavo tramo lado 8-9, y con ángulo en 8 igual a 181°49', mide 10,90 metros; el noveno tramo, lado 9-10, y con ángulo en 9 igual a 176°05', mide 39,59 metros; el décimo tramo, lado 10-11 y con ángulo en 10 igual a 180°18', mide 29,99 metros; el décimo primer tramo, lado 11-12 y con ángulo en 11 igual a 175°22', mide 30,51 metros; el decimosegundo tramo, lado 12-13, y con ángulo en 12 igual a 184°11', mide 69,02 metros; el decimotercer tramo, lado 13-14, y con ángulo en 13 igual a 177°49', mide 47,60 metros; y el decimocuarto tramo, lado 14-15, y con ángulo en 14 igual a 189°33', mide 4,92 metros, lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 15, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 15-16, que con ángulo en 15 igual a 145°58', mide 10,72 metros; lindando con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 16, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 16-17 y con ángulo en 16 igual a 205°10', mide 19,52 metros; el segundo tramo, lado 17-18 y con ángulo en 17 igual a 201°47', mide 11,26 metros; el tercer tramo, lado 18-19 y con ángulo en 18 igual a 165°58', mide 11,93 metros; y el cuarto tramo, lado 19-20 y con ángulo en 19 igual a 169°04', mide 17,99 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 20, el limite continua con una línea quebrada de diez tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 20-21 y con ángulo en 20 igual a 172°50', mide 52,37 metros; el segundo tramo , lado 21-22 y con ángulo en 21 igual a 169°41', mide 18,54 metros; el tercer tramo, lado 22-23, y con ángulo en 22 igual a 176°59', mide 10,52 metros; el cuarto tramo, lado 23-24, y con ángulo en 23 igual a 182°33', mide 23,57 metros; el quinto tramo, lado 24-25, y con ángulo en 24 igual a 167°22', mide 24,45 metros; el sexto tramo, lado 25-26 y con ángulo en 25 igual a 173°08', mide 66,96 metros; el séptimo tramo, lado 26-27 y con ángulo en 26 igual a 171°24' mide 6,32 metros; el octavo tramo, lado 27-28 y con ángulo en 27 igual a 136°27', mide 17,39 metros; el noveno tramo, lado 28-29, y con ángulo en 28 igual a 192°00', mide 12,48 metros; y el décimo tramo, lado 29-30 y con ángulo igual a 238°32' mide 19,11 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación, a partir del vértice 30, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 30-31 y con ángulo en 30 igual a 69°24', mide 5,02 metros; y el segundo tramo,

lado 31-32, y con ángulo en 31 igual a 201°45', mide 34,27 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805-; a partir del vértice 32, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 32-33, que con ángulo en 32 igual a 197°38', mide 21,28 metros, lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805, a partir del vértice 33, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 33-34 y con ángulo en 33 igual a 166°49', mide 92,18 metros; el segundo tramo, lado 34-35, y con ángulo en 34 igual a 145°35', mide 6,13 metros, y el tercer tramo, lado 35-36, y con ángulo en 35 igual a 211°50', mide 8,12 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 36, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 36-37, que con ángulo en 36 igual a 198°59', mide 9,07 metros; lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 37, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 37-38 y con ángulo en 37 igual a 156°14', mide 3,25 metros. El segundo tramo, lado 38-39, y con ángulo en 38 igual a 133°46', mide 2,46 metros, y el tercer tramo, lado 39-40, y con ángulo en 39 igual a 224°02', mide 5,46 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F°32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 40, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 40-41, y con ángulo en 40 igual a 198°02', mide 11,38 metros; y el segundo tramo, lado 41-42 y con ángulo en 41 igual a 184°58', mide 8,85 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 42, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 42-43, y con ángulo en 42 igual a 102°18', mide 53,68 metros, el segundo tramo, lado 43-44 y con ángulo en 43 igual a 186°06', mide 170,17 metros; el tercer tramo, lado 44-45 y con ángulo en 44 igual a 204°29' mide 70,91 metros; y el cuarto tramo, lado 45-46, y con ángulo en 45 igual a 148°06', mide 57,51 metros; lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 46, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 46-47, que con ángulo en 46 igual a 152°58', mide 147,42 metros; lindando con el Rio Mina Clavero; a partir

del vértice 47, el limite continua con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 47-48, y con un ángulo en 47 igual a 250°09', mide 56,35 metros, el segundo tramo, lado 48-49, y con ángulo en 48 igual a 201°08', mide 242,53 metros; el tercer tramo, lado 49-50 y con ángulo en 49 igual a 138°23', mide 133,37 metros; el cuarto tramo, lado 50-51 y con ángulo en 50 igual a 200°32', mide 66,90 metros, el quinto tramo, lado 51-52 y con ángulo en 51 igual a 166°05', mide 66,42 metros; y el sexto tramo, lado 52-53, y con ángulo en 52 igual a 203°32' mide 15,25 metros, lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 53, el limite continua con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 53-54 y con ángulo en 53 igual a 97°30', mide 71,35 metros; el segundo tramo, lado 54-55, y con ángulo en 54 igual a 155°17', mide 14,16 metros; el tercer tramo, lado 55-56 y con ángulo en 55 igual a 191°43', mide 20,06 metros; el cuarto tramo, lado 56-57 y con ángulo en 56 igual a 192°50', mide 11,38 metros; y el quinto tramo, lado 57-58, y con ángulo en 57 igual a 188°12', mide 9,96 metros, lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre, Matrícula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 58, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 58-59, y con ángulo en 58 igual a 188°09', mide 25,47 metros; el segundo tramo, lado 59-60, y con ángulo en 59 igual a 205°39', mide 47,67 metros; y el tercer tramo, lado 60-61, y con ángulo en 60 igual a 171°34', mide 24,85 metros; lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre-Matrícula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 61, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 61-62, que con ángulo en 61 igual a 81°23', mide 5,16 metros; lindando con camino a Puerta de Garay; y a partir del vértice 62, el limite continua con una línea quebrada de veinte tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 62-63, y con ángulo en 62 igual a 164°46', mide 72,55 metros; el segundo tramo, lado 63-64, y con ángulo en 63 igual a 178°27', mide 31,93 metros; el tercer tramo, lado 64-65, y con ángulo en 64 igual a 178°21', mide 35,37 metros; el cuarto tramo, lado 65-66, y con ángulo en 65 igual a 177°58', mide 59,14 metros; el quinto tramo, lado 66-67 y con ángulo en 66 igual a 178°55', mide 33,38 metros; el sexto tramo, lado 67-68, y con ángulo en 67 igual a 178°01', mide 58,95 metros; el séptimo tramo, lado 68-69, y con ángulo en 68 igual a 181°15', mide 5,11 metros; el octavo tramo, lado 69-70 y con ángulo en 69 igual a 184°34', mide

27,08 metros; el noveno tramo, lado 70-71, y con ángulo en 70 igual a 182°00', mide 29,38 metros; el decimo tramo, lado 71-72, y con ángulo en 71 igual a 180°11', mide 37,26 metros; el decimoprimero tramo, lado 72-73 y con ángulo en 72 igual a 178°42', mide 17,97 metros; el decimosegundo tramo, lado 73-74, y con ángulo en 73 igual a 183°42', mide 20,72 metros; el decimotercer tramo, lado 74-75, y con ángulo en 74 igual a 176°41', mide 18,13 metros; el decimocuarto tramo, lado 75-76 y con ángulo en 75 igual a 184°08', mide 26,91 metros; el decimoquinto tramo, lado 76-77 y con ángulo en 76 igual a 178°21', mide 29,47 metros; el decimosexto tramo, lado 77-78, y con ángulo en 77 igual a 180°05', mide 27,38 metros; el decimoséptimo tramo, lado 78-79, y con ángulo en 78 igual a 178°10', mide 43,49 metros; el decimoctavo tramo, lado 79-80 y con ángulo en 79 igual a 179°01', mide 57,70 metros; el decimonoveno tramo, lado 80-81 y con ángulo en 80 igual a 183°38', mide 72,58 metros, y el vigésimo tramo, lado 81-1 y con ángulo en 81 igual a 182°14', mide 81,17 metros; lindando en todos estos tramos con Camino a Puerta de Garay; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice 1, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 98°47', y resultando así una superficie total de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (47has. 5.000m2). AFECTACIONES DOMINIALES :Afecta de manera Parcial los siguientes dominios :1.- Folio 25936 , Año 1987 a nombre de María Lizzul de Pereyra , María Elena Pereyra viuda de Feroselle , Ana María Pereyra de Guevara y Laura Alicia Pereyra de Gentile ; 2.- Folio nro. 3035 Año 2004 a nombre de Ana María Pereyra ; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta la cuenta nro. 28-03-0142949/8 cuyos titulares con los mismos que los del dominio afectado , Lote del 1 al 7 , pto 8 ; todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matrícula Profesional N° 1112/1, visado con fecha 15/11/2010 , Expte Pcial Nro 0587-000059/10 y con nueva visacion de fecha fecha 21-09-2016.- Of. 29/07/2019.-

10 días - N° 221537 - s/c - 27/09/2019 - BOE

QUIROGA NAVARRO DE LANTIERI BERTA AZUCENA DEL VALLE C/ DIAZ BEATRIZ AMALIA Y OTRO - USUCAPION (4268834). El Sr Juez de 41° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, por Sentencia n° 412 del 17/10/2018 resolvió hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Sra Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri y en consecuencia declarar adquirido a favor de

la nombrada, por prescripción, el dominio de los inmuebles designados como lote Veintisiete (constituida por el lote uno y dos) Manzana 49 ubicada en pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, provincia de Córdoba, barrio Las Residencias, Ampliación Cuatro, con una superficie total de 1782,00 m2 (cada uno 891 m2), inscriptos en la Matrícula 1.061.790 a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea, y en la Matrícula 978.547 a nombre de Beatriz Amalia Díaz, ordenándose la inscripción en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes a nombre de Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri, DNI 5.259.727.- Ordenar la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario local.

10 días - N° 221571 - s/c - 05/09/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "RAIMOINDI, Ariel Gustavo – Usucapión – Med. Prep. para usuc." (Expte. 4731175) cita y emplaza a Transfiguración Moyano; Mario Roberto Giupponi, DNI 10048904; Nicolás Valentín Mansilla; Pedro Pablo del Rosario Sarmiento, MI 2618022; Pablo D. Moyano; G. Gonzalez de Mansilla; Cenobio Collante o Cenobio Boyante, para que comparezcan en el plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Timón Cruz, compuesto por 3 fracciones de terreno que se describen como: PRIMERO: LOTE 162-8466 al NORESTE Ptos. 1-2 distantes 672,41 mts., lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin design.; línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140°44'; al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 mts., siendo el Angulo 2-3-4 de 150°21'; puntos 3-4 distantes 33,76 mts., siendo el Angulo 3-4-5 de 66°51' lindando con camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy Parc. 585415-438490, prop. del actor Ariel Raimondi según, Escritura N° 33, Sec. "A" del 21/2/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 mts., lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin desig. (hoy Parc. 584328-437896 de prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017 Anexo 15), la línea quiebra en un Angulo de 94°22' al norte, puntos 5-6 distantes 47,26 mts., quebrando la línea al O. 266°25'; puntos 6-7 distantes 954,27 mts., quebrando la línea al norte un Angulo de 92°55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443,04 mts., lindando en estos tres últimos lados con Pedro Bollatti parcela sin design. con una sup. total de 44 has. 6608 mts. cdos.

SEGUNDO. LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382,95 mts., quebrando la línea al S. un Angulo de 175°15'. Puntos 9-10 distante 41,06 mts., lindando camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 584155-438432, prop. del actor Ariel Raimondi, según Escritura N° 191, Sec. A, del 27/8/2013 conf. fs. 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516,86 mts. siendo el Angulo 9-10-11 de 90°45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin design.; al SUR puntos 11-12 distantes 201,18 mts., el Angulo 10-11-12 es de 101°19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108°40' al norte, lindando con Suc. de Cenobio Collante parcela sin design.; al OESTE con una línea quebrada de 5 tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58,43 mts., tramo 2 puntos 13-14 distantes 136,03 mts., tramo 3 punto 14-15 distantes 98,34 mts.; tramo 4 puntos 15-16 distante 159,01 mts. y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156,35 mts., linda con camino públ. de por medio con Arturo Eleno Moyano parcela sin design., (hoy prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 24 Sec. "A" del 21/9/2017 Anexo 14), con sup total de 17 has. 7112 mts. cdos.- TERCERO. LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407,29 mts. lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, de prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 191, Sec. A del 27/8/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90°08'; puntos 18-19 distantes 597,42 mts., quebrando la línea al Norte un Angulo de 270°; punto 19-20 distantes 339,37 mts., quebrando la línea al Oeste 265°28'; punto 20-21 distantes 220,37 mts., lindado estos 3 últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, antes mencionada), la línea quiebra al N. un Angulo de 92°34'; Puntos 21-22 distantes 1115,67 mts. lindando con suc. Jorge Armando Sarmiento parcela sin design. (hoy de prop. de Marcos Raimondi según Escritura N° 10 Sec. "A" del 20/4/2018 Anexo 16). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91°, puntos 22-23 distantes 345,80 mts. y puntos 23-24 distantes 194,14 mts., siendo el Angulo 22-23-24 de 182°28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela sin design.. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89°47'; Puntos 24-25 distantes 1095,59 mts., lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin design., la línea quiebra al Sur 179°28'; Puntos 25-26 distantes 310,20 mts. lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin design.; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94°08', Puntos 26-27 distantes 202,61 mts. y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266° 13'; Puntos 27-28 distantes

386,50 mts. lindando en estos 2 últimos tramos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin design.. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97°41', Puntos 28-29 distantes 141,47 mts., lindando camino públ. de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin design. (hoy Lote 162-7670, prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 43, Sec. A del 8/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175°23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653,02 mts. lindando camino públ. de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin design. con sup. total de 106 has. 787 mts. cdos. Fdo: Ana Eloisa MONTES, Juez de 1era. Instancia. - Agustín Ruiz Orrico, Secretario Letrado. Ofic. 26/6/2019.

10 días - N° 221670 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 51º Nom. De la ciudad de Córdoba, Sec. Ledesma, en los autos caratulados "PEREZ MARIA ASUNCIÓN - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 5111028) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/04/2019. Proveyendo a fs. 264/266: Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A lo solicitado a fs. 268 vta. punto VIII) respecto a la citación por edictos al titular registral MOTOCLUB, como se pide. Fdo. Massano, Gustavo Andres, Juez – Ledesma, Viviana Graciela, Secretaria. El inmueble se describe conforme título de la siguiente manera: "Un terreno y casa con todas las demás mejoras que contiene, ubicado en calle H. Primo N° 875/877, entre las de Urquiza y Avellaneda del Municipio de esta ciudad cuyo terreno principia a los treintinueve metros de la esquina formada por las calles avellaneda y consta de nueve metros de frente al norte por un fondo de Norte a Sud de treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros lo que hace una superficie de trescientos

dieciocho metros quince decímetros cuadrados, más o menos, siendo este lote designado con el número dieciocho en el plano especial que sirvió de base para la venta y linda al Norte calle H. Primo, al Este con el lote veintisiete, al Sud con el lote once y al Oeste con lote doce, todos del mismo plano de división de Don Moises Vidal y Doña Corina Peña. Empadronado bajo el nº de cuenta nº 11-01-00045320.

10 días - N° 221706 - s/c - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Múltiple, Secretaría en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Soriano, Matías Alejandro y Otros –Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión –Expte N° 3341619" ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 04/07/2019. Téngase presente lo manifestado con relación a los actores. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Zenón Zarate, Sabas Zárate o Sabas Regner, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate Vazquez, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino, Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe como: "Fracción de campo ubicada en Departamento SAN ALBERTO, Pedanía TRANSITO, Lugar PARAJE LAS MESILLAS, designado como Lote 501802-316145. Nominación catastral 2803204 parcela 501802-316145, Número de Cuenta 28-03-0143520/0, que afecta parcialmente la Matrícula 1479686 y que Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales NORTE: 6502414.89 y ESTE: 4315999.72 con un rumbo de 102°42'31", y un ángulo en dicho vértice de 69°26'12" y una distancia de 127,50 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales NORTE: 6502386.84 y ESTE: 4316124.10 a partir de 2, con un ángulo interno de 187°48'49", lado 2-3 de 130,61 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 124°32'04", lado 3-4 de 85,71 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 256°51'35", lado 4-5 de 81,15 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 214°57'54", lado 5-6 de 68,29 m; lindando con Río de la Hornilla. En el lado ESTE, a partir de 6, con un ángulo interno de 75°35'52", lado 6-7 de 67,30 m a partir de 7, con un ángulo interno de 161°08'28", lado 7-8 de 34,84 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 157°05'55", lado 8-9 de 84,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 188°57'19", lado 9-10 de 104,09 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 234°34'44", lado 10-11 de 36,46 m; a partir de 11, con un

ángulo interno de 141°18'58", lado 11-12 de 2,66 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 149°18'01", lado 12-13 de 17,60 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 163°57'49", lado 13-14 de 65,88 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 231°39'14", lado 14-15 de 108,09 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 186°24'29", lado 15-16 de 46,82 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 143°34'47", lado 16-17 de 14,99 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 171°34'18", lado 17-18 de 51,32 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 227°24'45", lado 18-19 de 34,80 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 171°12'07", lado 19-20 de 39,15 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 195°10'48", lado 20-21 de 27,71 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 147°48'08", lado 21-22 de 21,00 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°25'28", lado 22-23 de 7,90 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 138°46'02", lado 23-24 de 15,96 m; lindando con Arroyo de Las Mesillas. En el lado SUR, a partir de 24, con un ángulo interno de 100°07'22", lado 24-25 de 37,72 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 240°12'42", lado 25-26 de 27,09 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 182°32'59", lado 26-27 de 28,73 m. En el lado SUR, a partir de 27, con un ángulo interno de 109°24'27", lado 27-28 de 9,27 m. En el lado SUROESTE, a partir de 28, con un ángulo interno de 156°12'18", lado 28-29 de 20,66 m. En el lado SUR, a partir de 29, con un ángulo interno de 204°10'45", lado 29-30 de 72,17 m. En el lado SUDESTE, a partir de 30, con un ángulo interno de 220°28'11", lado 30-31 de 28,30 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 218°27'58", lado 31-32 de 13,30 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 188°33'25", lado 32-33 de 59,96 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 145°40'34", lado 33-34 de 45,21 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 177°42'34", lado 34-35 de 170,16 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 189°52'22", lado 35-36 de 37,23 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 203°34'24", lado 36-37 de 52,02 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 193°44'55", lado 37-38 de 18,07 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 95°22'35", lado 38-39 de 17,80 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 216°39'18", lado 39-40 de 20,62 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 194°15'41", lado 40-41 de 19,23 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 160°21'11", lado 41-42 de 26,88 m. En el lado SUR, a partir de 42, con un ángulo interno de 126°44'18", lado 42-43 de 67,92 m. En el lado ESTE, a partir de 43, con un ángulo interno de 226°00'05", lado 43-44 de 26,22 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 212°04'42", lado 44-45 de 27,24 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 237°49'30", lado 45-46

de 37,25 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 148°10'56", lado 46-47 de 41,14 m. En el lado NORTE, a partir de 47, con un ángulo interno de 280°00'19", lado 47-48 de 11,68 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 86°42'52", lado 48-49 de 15,62 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 218°54'14", lado 49-50 de 9,77 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 196°02'19", lado 50-51 de 21,73 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 197°37'26", lado 51-52 de 13,47 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 193°58'46", lado 52-53 de 7,80 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 194°19'05", lado 53-54 de 33,54 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 209°58'33", lado 54-55 de 31,12 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 137°22'06", lado 55-56 de 9,18 m. En el lado SUDESTE, a partir de 56, con un ángulo interno de 97°40'52", lado 56-57 de 9,26 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 149°37'47", lado 57-58 de 52,93 m. En el lado SUR, a partir de 58, con un ángulo interno de 130°58'12", lado 58-59 de 18,25 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 171°54'08", lado 59-60 de 37,90 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 180°55'01", lado 60-61 de 7,40 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 166°52'33", lado 61-62 de 43,45 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 186°24'40", lado 62-63 de 12,08 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 148°56'30", lado 63-64 de 9,35 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 193°53'42", lado 64-65 de 27,74 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 196°26'56", lado 65-66 de 22,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 146°47'25", lado 66-67 de 7,36 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 188°21'24", lado 67-68 de 4,84 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 161°33'32", lado 68-69 de 19,75 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 155°39'24", lado 69-70 de 28,42 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 201°44'37", lado 70-71 de 7,19 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 186°53'40", lado 71-72 de 18,69 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 200°20'16", lado 72-73 de 25,83 m; a partir de 73, con un ángulo interno de 176°59'38", lado 73-74 de 38,90 m; a partir de 74, con un ángulo interno de 196°08'02", lado 74-75 de 22,01 m; a partir de 75, con un ángulo interno de 186°25'41", lado 75-76 de 27,83 m. En el lado SURESTE, a partir de 76, con un ángulo interno de 200°06'17", lado 76-77 de 33,95 m; a partir de 77, con un ángulo interno de 203°47'23", lado 77-78 de 48,31 m; a partir de 78, con un ángulo interno de 187°05'23", lado 78-79 de 27,92 m; a partir de 79, con un ángulo interno de 176°33'59", lado 79-80 de 34,52 m; a partir de 80, con un ángulo interno de 169°54'44", lado 80-81 de 50,42 m; a partir de 81, con un ángulo interno de 188°45'45", lado 81-82

de 26,22 m; llegando al punto 82 lindando con Ruta Provincial N°14 Camino público a Mina Clavero. En el lado NOROESTE, a partir de 82, con un ángulo interno de 30°41'43"; lado 82-126 de 22,66 m; a partir de 126, con un ángulo interno de 145°31'31"; lado 126-127 de 89,12 m; a partir de 127, con un ángulo interno de 196°13'10"; lado 127-128 de 66,35 m; a partir de 128, con un ángulo interno de 157°06'55"; lado 128-129 de 79,63 m; a partir de 129, con un ángulo interno de 130°45'25"; lado 129-130 de 41,10 m; a partir de 130, con un ángulo interno de 221°18'56"; lado 130-131 de 60,60 m; a partir de 131, con un ángulo interno de 220°00'51"; lado 131-132 de 48,47 m; a partir de 132, con un ángulo interno de 168°06'26"; lado 132-133 de 73,30 m; a partir de 133, con un ángulo interno de 202°43'15"; lado 133-134 de 67,67 m; lindando con Arroyo del Puesto. A partir de 134, con un ángulo interno de 270°00'00"; lado 134-135 de 24,00 m; lindando al sur con Arroyo del Puesto. En el lado SURESTE, a partir de 135, con un ángulo interno de 270°00'00"; lado 135-136 de 62,85 m; a partir de 136, con un ángulo interno de 157°16'45"; lado 136-137 de 70,98 m; a partir de 137, con un ángulo interno de 191°53'34"; lado 137-138 de 42,23 m; a partir de 138, con un ángulo interno de 139°59'09"; lado 138-139 de 42,81 m; a partir de 139, con un ángulo interno de 138°41'04"; lado 139-140 de 43,05 m; a partir de 140, con un ángulo interno de 229°14'35"; lado 140-141 de 95,49 m; a partir de 141, con un ángulo interno de 202°53'05"; lado 141-142 de 67,79 m; a partir de 142, con un ángulo interno de 163°46'50"; lado 142-143 de 93,14 m; a partir de 143, con un ángulo interno de 214°28'29"; lado 143-144 de 56,83 m; a partir de 144, con un ángulo interno de 247°13'12"; lado 144-83 de 27,69 m; lindando con Arroyo del Puesto. En el lado ESTE, a partir de 83, con un ángulo interno de 117°52'04"; lado 83-84 de 47,23 m; a partir de 84, con un ángulo interno de 169°12'59"; lado 84-85 de 9,04 m; a partir de 85, con un ángulo interno de 193°17'37"; lado 85-86 de 37,68 m; a partir de 86, con un ángulo interno de 194°01'34"; lado 86-87 de 12,45 m; a partir de 87, con un ángulo interno de 193°12'58"; lado 87-88 de 38,91 m; a partir de 88, con un ángulo interno de 167°23'23"; lado 88-89 de 30,38 m; a partir de 89, con un ángulo interno de 191°10'21"; lado 89-90 de 19,06 m; a partir de 90, con un ángulo interno de 180°57'27"; lado 90-91 de 8,14 m; lindando con Ruta Provincial N°14 Camino Publico a Mina Clavero. En el SUR, a partir de 91, con un ángulo interno de 58°23'43"; lado 91-92 de 43,02 m, a partir de 92, con un ángulo interno de 178°04'40"; lado 92-93 de 4,22 m; a partir de 93, con un ángulo interno de 194°24'25"; lado 93-94 de 33,48

m; a partir de 94, con un ángulo interno de 180°05'29"; lado 94-95 de 18,24 m; a partir de 95, con un ángulo interno de 189°01'18"; lado 95-96 de 25,88 m; a partir de 96, con un ángulo interno de 152°31'21"; lado 96-97 de 26,49 m; a partir de 97, con un ángulo interno de 218°30'29"; lado 97-98 de 18,78 m; a partir de 98, con un ángulo interno de 190°47'17"; lado 98-99 de 4,96 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el OESTE, a partir de 99, con un ángulo interno de 39°50'27"; lado 99-100 de 31,97 m; a partir de 100, con un ángulo interno de 263°37'04"; lado 100-101 de 15,32 m, a partir de 101, con un ángulo interno de 136°50'56"; lado 101-102 de 90,01 m; a partir de 102, con un ángulo interno de 159°19'28"; lado 102-103 de 71,92 m; a partir de 103, con un ángulo interno de 209°01'05"; lado 103-104 de 22,36 m; a partir de 104, con un ángulo interno de 164°44'11"; lado 104-105 de 92,24 m; a partir de 105, con un ángulo interno de 129°28'53"; lado 105-106 de 148,58 m; a partir de 106, con un ángulo interno de 161°06'32"; lado 106-107 de 77,20 m; a partir de 107, con un ángulo interno de 204°23'35"; lado 107-108 de 63,31 m; a partir de 108, con un ángulo interno de 188°53'30"; lado 108-109 de 32,20 m; a partir de 109, con un ángulo interno de 157°53'04"; lado 109-110 de 54,28 m, a partir de 110, con un ángulo interno de 154°01'15"; lado 110-111 de 92,94 m; a partir de 111, con un ángulo interno de 193°39'50"; lado 111-112 de 51,83 m; a partir de 112, con un ángulo interno de 118°02'29"; lado 112-113 de 37,23 m; a partir de 113, con un ángulo interno de 231°31'33"; lado 113-114 de 94,18 m, a partir de 114, con un ángulo interno de 243°28'57"; lado 114-115 de 107,88 m; a partir de 115, con un ángulo interno de 242°05'09"; lado 115-116 de 63,51 m; a partir de 116, con un ángulo interno de 87°25'37"; lado 116-117 de 105,87 m, a partir de 117, con un ángulo interno de 247°25'00"; lado 117-118 de 91,40 m; a partir de 118, con un ángulo interno de 132°38'58"; lado 118-119 de 175,46 m; a partir de 119, con un ángulo interno de 199°20'16"; lado 119-120 de 324,85 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el NORTE, a partir de 120, con un ángulo interno de 46°59'49"; lado 120-121 de 55,81 m, a partir de 121, con un ángulo interno de 126°54'31"; lado 121-122 de 41,26 m; a partir de 122, con un ángulo interno de 247°45'56"; lado 122-123 de 290,54 m, en el lado OESTE, a partir de 123 con un ángulo interno de 256°48'23"; lado 123-124 de 123,05 m; a partir de 124, con un ángulo interno de 194°54'51"; lado 124-125 de 81,07 m, a partir de 125, con un ángulo interno de 194°26'32"; lado 125-1 de 140,93 m; lindando con Río de la Hornilla, encerrando una superficie de 87 Ha

8822 m². La descripción anterior surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Rubén H. Vagliera y visado con fecha 12 de octubre de 2016 por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, en expediente provincial 0033-099.621/2016. La presente citación se efectúa para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez de 1ra. Instancia.; Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia"

10 días - N° 222074 - s/c - 23/09/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1°Nominación Secretaria N° 2 .secretario Dr. Nelson Ñañez, en autos EXPEDIENTE: 1485201 - ABDEL MASIH, PATRICIA LILIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.... COSQUIN, 04/06/2019. Proveyendo a f. 115: téngase presente la ampliación del polo pasivo manifestada por la patrocinante de la parte actora. Por cumplimentado con lo dispuesto por el tribunal a f. 114. En su mérito provéase a la demanda inicial de f. 99/100 y su ampliación de f. 115: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. Verónica E. Martínez, Fabián R. Martínez y Pablo O. Martínez para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y

a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifiqúese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Suscríbese oficio del art. 1905 CCCN en relación al inmueble de autos.-Cafferata Juan Manuel. JUEZ DE 1 INSTANCIA. NAÑEZ NELSON HUMBERTO. SECRETARIO. Descripción del Inmueble según título:Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en pedanía Piedras Grandes, pedanía San Antonio (02), dpto. Punilla (23) Pcia de Cba. compuesta de una superficie de 2 ha. 3.386 mts es de forma irregular según plano que cita su título y comprendida dicha extensión entre los siguientes linderos: al N con la Sra. Juana Brito de la guardia y Arroyo Piedras Grandes; al S herederos de Florinda Ceballos y menores Ferreyra, al E con el arroyo de la Fuentes y al O, herederos de Inés Ceballos. Inscripto en la matrícula 1129867. Fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Piedras Grandes, pedanía san Antonio (2), Dpto Punilla (23) compuesto por una superficie de 1 ha. 3.954 mts 28 dcms² y linda al N con el Arroyo Piedras Grandes; al S y E con el arroyo de la Fuente y campos de Félix Ferreyra y al O también con Félix Ferreyra y Belisario Ceballos. Inscripto en la matrícula n° 1129863. Colindantes Según Informe de Catastro (fs. 107): Noroeste: Arroyo Piedras Grandes; Noreste: Arroyo de la Fuente; Sudeste: De Toni Lidia Edith, Sudoeste: Montoya Isabeliano, Gómez Rosalinda del Valle, Gómez Fabiana Elizabeth.

10 días - N° 222223 - s/c - 12/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 1° Nom. Sec. 1 Civil Com. y Fam. de Río Tercero, en autos "GODOY O GODOY DE ARIAS, ZULEMA RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 653953, ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 28/05/2019.- ... Admitase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N°29 Serie B de fecha 11/12/01, por 10 veces con intervalos regulares en un período de 30 días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

a usucapir para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de RIO DE LOS SAUCES a fin de tomar participación en autos en el término de 20 días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de 30 días, el texto del edicto. Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Secretaria Dra. Alejandra María López. El inmueble se compone de dos Lotes ubicados en el lugar denominado Villa San Francisco, Pedanía Río de los Sauces Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, denominados como parcelas rurales 2942-2249 y 2942-7549, y linda: al Norte, con posesión de Alejandro Godoy, hoy posesión de Antonio Godoy; al Sud, con María Zavala de Romero; al Este, con posesión de Alejandro Godoy, hoy posesión de Blanca Argentina Godoy; y al Oeste, con posesión de Alejandro Godoy, hoy posesión de María Isabel Godoy de Bertone; con una superficie cada parcela de 10 has 9405 m² y 30 has 3117 m², respectivamente, lo que hace una superficie total de 41 has 2522m². La mayor superficie esta empadronada en la Dirección de Rentas en la Cuenta N°1204-1237154/8 con una superficie de 601 has 8109m², y no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble.

10 días - N° 222463 - s/c - 12/09/2019 - BOE

"El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. Secretaría Lucila Halac Gordillo, en autos, Ciudad de Cba., EXPEDIENTE: 3627227 - - MERLINO, HECTOR RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NÚMERO: Trescientos Treinta y Uno. Córdoba, treinta y uno de Mayo de Dos Mil Diecinueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo agregarse que, afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma, en todas las partes pertinentes del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Ha-

cer lugar a la demanda de usucapion, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m² y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma...que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapion, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097)...Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir...y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma..." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 223468 - s/c - 13/09/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 45° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en autos caratulados: "ROMERO, JORGE- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 4380496", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Julio 3 de 2019. (...) En su mérito, y proveyendo a fs. 284, fs. 93/95, aclaración de fs. 143/143 vta., 145/146 y fs. 278/283 vta. : Admitase la demanda incoada por las Sras. Blanca Victoria Luján, Vilma Liliana Romero y Blanca Nelly Romero en su carácter de sucesoras del Sr. Jorge Romero DNI 6.362.275 (actor hoy fallecido), que se tramitará como juicio ordinario. Que el inmueble a usucapir se describe como Lote 173-4510 con una superficie total de 105 has 4181 m², formando parte de una Fracción de Campo con todas las mejoras clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero que se designa como Lote 173-4510, según lo expresa el ingeniero agrimensor Héctor S. Sasía en su Plano

de Mensura obrante a fs. 6/8, agregando que no se ha podido detectar dominio afectado alguno. Que sin embargo, del informe (fs.66) del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro Provincial "se inscribiría en el Registro General de la Provincia al N° 237 F° 236 vto. del año 1924, a nombre de María Catalina y Rogelio J. Díaz, correspondiendo al N°52 del inventario del sucesorio de Donato Díaz, empadronada en la cta. 2502- 2031861 a nombre de Jorge Romero." En su mérito, y no surgiendo datos de los domicilios de los posibles titulares registrales cíteselos y empláceselos y/o a sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble (además medidas y colindantes). En su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados o en el carácter que invoquen, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero si correspondiere, y los colindantes: NO: Sr. Teódulo Pablo Páez (Parcela 4607) con domicilio en calle Río Segundo 1141 de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba; Sucesión de Alejo Francisco Páez (Parcela 4704) con domicilio en el Carrizal s/n de la Localidad de Monte del Rosario, Río Primero.- NE: Aniceto Benjamín Díaz y otros (Parcela 4610) con domicilio tributario en Santa Rosa de Río Primero. SE: Sucesión de Félix Eduardo Sarria Deheza (Parcela 4517), con domicilio en calle Guadalajara 141 de la ciudad de Villa Allende. SO: María Díaz de Soria (Parcela 4507)sin datos; y Sucesores de Jorge Romero (Parcelas 4413,4508,4407,4409) con domicilio tributario en calle 9 de Julio S/N de Santa Rosa de Río Primero y García S/N Córdoba, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero si correspondiere, a cuyo fin, líbrese oficio. A los fines

de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese." Fdo: Dr. Suarez, Héctor Daniel (Juez de 1ra. Instancia). Dra. Villagran, Nilda Estela (Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia). Se trata de un inmueble que se describe como "Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, que se designa como "LOTE 173-4510, que mide y linda: en su costado nor-este que está formado por una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo doscientos cincuenta y un metros treinta y nueve centímetros (línea A-B), en el segundo tramo sesenta y un metros dieciocho centímetros (línea B-C), en el tercer tramo trescientos cincuenta metros setenta y dos centímetros (línea C-D), en el cuarto tramo treinta y dos metros sesenta centímetros (línea D-E), y en el quinto tramo dos mil ciento sesenta y siete metros cincuenta y un centímetros, (línea E-F), lindando con parcela 173-4610 de Aniceto Benjamín Díaz; en su costado sud-este trescientos cincuenta y cuatro metros cuatro centímetros (línea F-G), camino público de por medio, con parcela 173-4517 de Felix Eduardo Sarria Deheza; en su costado sud-oeste tres mil once metros cuarenta centímetros (línea G-H), con parcelas 173-4407, 173-4508, 173-4409 y 173-4413, todas de Jorge Romero, y con parcela 173-4507 de María Díaz de Soria; y en su costado nor-oeste que está formado por una línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo doscientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros (línea H-I), en el segundo tramo ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (línea I-J), y en el tercer tramo ciento cuarenta y tres metros seis centímetros (línea J-A), lindando camino público de por medio, con parcela 173-4607 de Teódulo Pablo Páez, y con parcela 173-4704 de Alejo Francisco Páez, lo que hace una superficie total de CIENTO CINCO HECTAREAS, CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS." Que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia consta que "de la investigación realizada en organismos oficiales NO SE HA PODIDO DETECTAR DOMINIO AFECTADO ALGUNO." En dicho plano, se agrega que existe un empadronamiento ante la Dirección General de Rentas (DGR) en la cuenta 250220318610 a nombre de Jorge Romero con una Sup. de 96 Hectáreas, parcela 173-4509.

10 días - N° 223318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

POR ORDEN DE LA SRA. JUEZ CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, EN AUTOS: "LENCINAS ES-

TER AMBROSIA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. N° 537562- CUERPO 1" , SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE LOS INMUEBLES A USUCAPIR: Cuatro fracciones de campo ubicados en el lugar denominado Santa Ana, Pedanía San Francisco Del Chañar , Departamento Sobremonte, de la Provincia de Córdoba, que se designan como Primera Fracción: Lote 062-3530 con una superficie de 66 ha. 7.832 m2 linda al Norte con posesión de Nolvía Graciela Escalzo, al Sur con camino Público, Ruta Provincial N° 22; al Este con camino Público Ruta Provincial N° 22 a San Francisco del Chañar y al Oeste con Roque Omar Mansilla y Carlos Hugo Mansilla; Segunda Fracción: Lote 062-3433 con una Sup. de 122 ha. 2.737 m2 y linda al Norte con Posesión de Nolvía Graciela Escalzo; al Sur con posesion de Bustamante Dardo Armengol; al Este con Posesión Irazoqui Graciela y Posesión de Roberto D. Figueroa; y al Oeste con camino publico a El Jordan y camino Publico Ruta Provincial N° 22 camino a San Francisco del Chañar; Tercera Fracción: Lote 062-3332 con una sup. de 22 ha. 3.196 m2 y linda al Norte con Camino Publico a El Jordan; Al Sur con posesión de Pedro Antonio Fierro; al Este con camino Público a El Jordan y al Oeste con posesión de Pedro Antonio Fierro; Cuarta Fracción: Lote 062-3531 con una sup. de 6 ha. 643 m2 con una sup. total de 4.397 m2 linda al Norte con Camino Público Ruta Provincial N° 22 a San Francisco del Chañar; al Sur con posesión de Roque Omar y Carlos Hugo Mansilla; al Este con Camino Publico a El Jordan y al Oeste con posesión de Roque Omar y Carlos Hugo Mansilla.

10 días - N° 223470 - s/c - 16/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial 2A Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hochsprung de Bustos Daniela Martha, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "FRACCAROLLI, LUCIA BEATRIZ - USUCAPION" Expte: 7628980. Cita y emplaza a Pedro Pichini y Rosa Pichini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). (...) Cita y emplaza por edictos, a los terceros

que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Se trata de un inmueble que se designa como Manzana 11 que se identifica como lote 100, parcela numero 005, ubicado en el departamento Gral. San Martín, pedanía Chazon, de la localidad de La Laguna de esta provincia; mide 20 mts. en su lado Norte, 40 mts. en su lado Este, el lado Sur 20 mts. y el lado Oeste 40 mts. lo que encierra una superficie de 800 metros cuadrados (800 mts.2) la superficie edificada es de noventa y un metros, ochenta y ocho metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.057.694 a nombre de Pedro Pichini y Rosa Pichini.- y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160201780028.- Of 06/02/2019

10 días - N° 223824 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Julia Daniela Toledo, en los autos caratulados "IBÁÑEZ AMANDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 6026757, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/02/2019. Admitase la presente demanda de usucapion y dese la misma el trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a los sucesores de Celicilia Emilia Gorga, Oscar Gorga y Angelina Giliberti, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo. Heredia Daniela. Prosecretario Letrado. Villaragut Marcelo Adrián. Juez 1ª Instancia. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicada en el pueblo Alberdi de la ciudad de Córdoba, sobre calles León Pinelo Sud y que se designa con los números sesenta y ocho y

setenta y dos, entre las calles 27 de Abril y Deán Funes, y que es parte del lote "F" de la Manzana 36, que mide 10mts de frente al Este por 25 de fondo, o sea 250 mts cuadrados, que linda al Norte y Sud con Dante Ramacciotti; al Este con calle León Pinelo Sud; y al Oeste con De Arce. Empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 110100352478, Nomenclatura Catastral C06, S13, M035, P044; perteneciente a los dominios Fº 25445 Aº1946 y Fº38250 Aº 1974.

10 días - N° 224285 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en el Palacio Tribunales I (Caseros 551), 2º Piso s/ Bolívar, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, en los autos: "OBREGON, GRACIELA ALICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 4964272)" cita y emplaza a los Sucesores de Baudilio Faustino Bravo y a los Sres. Rosa Albina Obregon, Marta Beatriz Obregon, Teresa del Valle Obregon y Ramón Fernando Obregon en cuanto a su carácter de herederos denunciados de Ramón Obregon -titulares registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado calle Sanchez Ariño n° 2861 de Barrio Centro América, designado como lote 37 de la manzana 9 con una Superficie Total de 138,46 m2, afectando en forma parcial un inmueble designado como lote n° 16 de la manzana 9 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 30307 a nombre de Baudilio Faustino Bravo y de Ramón Obregon, empadronada en la cuenta (DGR) N° 110110673892, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. También cita y emplaza en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Fdo: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 224319 - s/c - 19/09/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dra. Ana M. Baigorria, Sec. N°

2- Dra. M. Laura Luque Videla, en estos autos caratulados: "505583 - PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION" Se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 04/07/2019. Agréguese el informe acompañado. Proveyendo a fs. 97/104: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de ROURE S.R.L. y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1661058, ubicado en la localidad de Las Higueiras, Dpto. Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición en la Municipalidad de Las Higueiras y en el Juzgado de Paz de dicha localidad durante el plazo de 30 días conforme lo dispuesto en la norma mencionada precedentemente. Así mismo, cítese a los colindantes Sres. María Díaz de Risatti y al demandado Roure SRL, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Pcia. de Cba y a la municipalidad de Las Higueiras, para que en el termino de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto del litigio, inscripto en la Matrícula N° 1661058 a nombre de ROURE S.R.L. a cuyo fin oficiase al Registro General de Propiedades de la Provincia. Notifíquese.- FDO: DRA. MARIA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ)PVT DRA. ANA CAROLINA MARIANO (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 224676 - s/c - 06/09/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "PEDEMONTI MARIA LEO-

NILDA - USUCAPION" (Expte. N° 2390297), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/06/2019. Cítese y emplácese a quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente juicio, para que en el término de 6 días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a der., bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de 3ros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia. y Municipalidad de Alejandro Roca los colindantes actuales confirmados por Direc. de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. La Carlota, 28/06/2019. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre "1) ... una fracción de terreno comp de 31mts de frente por 21mts de fondo, en la mz señalada con el N° 8 en el plano de esta Villa La Carlota, dpto Juárez Celman, pcia de Cba, dicha fracción de terreno linda al Norte: con prop de doña Remigia González, al Este con prop de suc de doña Sacramento Oliva; al Oeste: con calle Púb; y al Sur con prop Municipal. 2) "...una fracción de terreno que es parte de la mz señalada con el N° 8 en el plano oficial de esta Villa La Carlota, dpto Juárez Celman, pcia de Cba, inmueble que mide 21 mts de Este a Oeste, por 31 mts de Norte a Sur; y limita por el Norte, con de la suc de don Miguel Arballo, por el Sur: con de la suc de Don Sebastián Bastidas, por el Este: con prop de la Iglesia Parroquial, y con de doña Bernarda Oliva de Domínguez; y por el Oeste con don Inocencio Arballo." Dichos inmuebles se encuentran inscrip en el Reg Gral de la Prop de la sgte forma: el descripto en el pto 1° a nombre de Inocencio Arballo en el Protocolo de Dom al N° 198, F°149, T°1, Año 1910, y el descripto en el pto 2° a nombre de Transito del Canto de Arballo en el Protocolo de Dom N° 123, F°152, T°5 del año 1930, y por conversión real (art.44 Ley 17801 y su reglamentación), con relación a la Matricula N° 1.071.716 del dpto Juárez Celman. Asimismo dichos inmuebles se encuentran inscriptos en la Direc Gral de Rentas: el 1° en Cta N° 1801-1827970-9, Nomenclatura Catastral LOC.10, C 01, S 02, MZ 030, P 015, a nombre de Arballo Inocencio; y el 2° en Cta N° 1801-1827969-5, Nomenclatura Catastral LOC.10, C 01, S 02, MZ 030, P 014, a nombre de Del Canto de Arballo T. Sobre dichos

inmuebles se encuentra realizado un plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingo Sergio Gabriel Sigifredo, visado por la Direc Gral de Catastro, resultando el inmueble descripto como: "...una fracción de terreno ubicada en calle Punta del Sauce s/n de La Carlota, pedanía La Carlota, dpto Juárez Celman, que se designa como LOTE 27 de la Mz 8, que mide y linda: lado Nor-Este: línea A-B, mide 42mts, por donde linda con la parcela 19 – Delia Greta Acosta – Mat N° 1.164.638; parcela 20 – Martín Nicolás Pena – Camila Aylén Pena – Mat N° 1164639, y parte de la parcela 3 – Miguel Ángel Silvetti – D° 6517 F° 8867 A° 1980, lado Sur-Este: es una línea quebrada de 3 tramos: 1er tramo: línea B-C, mide 22 mts 27 cm, por donde linda con la parcela 25 – Parroquia de la Merced – Obispado de Río Cuarto – no se encontraron antecedentes de dominio; 2° tramo: línea C-D mide 5 mts 76 cm; y 3er tramo: línea D-E: mide 8 mts 63 cm, lindando en estos 2 tramos con resto de la parcela 14 – Tránsito del Canto Arballo – Mat N° 1.071.760; lado Sur-Oeste: línea E-F: mide 36 mts 33 cms, por donde linda con la parcela 25 – Parroquia de la Merced – Obispado de Río Cuarto – no se encontraron antecedentes de dominio, con la parcela 2 – Francisco Solano Castro – no se encontraron antecedentes de dominio, y con la parcela 13 – Ventura Carranza – no se encontraron antecedentes de dominio – Cta: N° 1801-0394015/8; y lado Nor-Oeste: línea F-A, cierre de la figura, mide 31 mts, por donde linda con calle Punta del Sauce. Todo lo cual hace una superficie de 1252 mts 43 decímetros cuadrados. Y tiene los siguientes áng int: vértices A, B y F: 90° 00', vértice C: 90° 58', vértice D: 269° 37', y vértice E: 89° 25'.

10 días - N° 224692 - s/c - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 20° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretaría a cargo del Dr. Villalba, en autos caratulados: "DE GIUSTTI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)"; cita y emplaza al demandado, Sr. Israel Lijztain, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes Israel Lijztain, Angel Carnota y Gabriel Eugenio Frey para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita también a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Descrip-

ción del inmueble: fracción de terreno designada como lote 100 de la manzana 117 sito en calle Entre Ríos s/n°, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 73°57', tramo 1-2 de 5,04 metros, que linda al Norte con calle Entre Ríos; desde el vértice 2 con ángulo interno de 104°53', tramo 2-3 de 33,50 metros, que linda al Nor-Este con resto de parcela 12; desde el vértice 3 con ángulo interno de 91°10', tramo 3-4 de 4,16 metros, que linda al Sud-Este con parcelas 29 y 30; y desde el vértice 4 con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo 4-1 de 34,81 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 11, lo que encierra una superficie total de 153,26m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.43, Cir.01, Sec.04, Mzna.003, Parc.100 y afecta de manera parcial al lote 12 (parc. 012) de la manzana 117, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.062.776.-

10 días - N° 224929 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la localidad de Cura Brochero, Secretaría Dra. Troncoso, en autos "LÓPEZ DE HANISCH, Irma Graciela y otros - USUCAPION (Expte. N° 2.289.889)", cita y emplaza a PEDRO DIEGO GRANADO, AMELIA ESTAUFILIA GRANADO DE FERRERO, RAÚL ALBERTO GRANADO, Y RAFAEL GRANADO, o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía: Nono, Departamento San Alberto, que según plano de mensura Expte. N°: 0033-016018/06, se describe de la siguiente manera, a saber: Del punto de su frente al Nor-Este es una línea compuesta por los siguientes tramos: (A-B) mide 47,52 cm., (B-C) mide 73,54 cm., (C-D) mide 21,84 cm. y (D-E) mide 11,35 cm.; colindando todos con camino público. (E-F) mide 3,83 cm., (F-G) mide 41,04 cm., (G-H) mide 18,86 cm., (H-I) mide 13,40 cm., e (I-J) mide 15,08 cm.; colindando con camino vecinal. (J-K) mide 7,27 cm., (K-L) mide 9,66 cm., (L-M) mide 17,15 cm., (M-N) mide 7,02 cm., (N-O) mide 5,89 cm., (O-P) mide de 32,77 cm., (P-Q) mide 93,25 cm., (Q-R) mide 2,06 cm., (R-S) mide 16,09 cm., (S-T) mide 36,45 cm., (T-U) mide 5,90 cm., (U-V) mide 12,97 cm., (V-W) mide 17,75 cm., (W-X) mide 86,62 cm., y (X-Y) mide 34,98 cm.; colindando con el resto de la propiedad, Parcela sin designación, a nombre de Pedro Diego GRANADO, Amelia Estaurofila GRANADO de FERRERO y Raúl Alberto GRA-

NADO en D° 21.235 F° 29.608 A° 1979. (Y-Z) mide 80,49 cm., y (Z-A) mide 129,91 cm. y colindan con posesión de Héctor Gabriel Romero Expte. N°: 40416/93 Parcela 2521-3213, lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda conforme al Informe N° 7815 del Área Tierras Públicas de la D.G.C. (fs. 72) al NE, con camino público; su costado SE, en parte con camino vecinal, otra parte con resto de superficie cuyo dominio se afecta y también con parte de la mayor superficie ocupada por Jesús María BUSTOS; por el costado SO, con resto de la mayor superficie cuyo dominio se afecta ocupada, según plano, por Luis Carlos HANISCH; y por el costado NO, con parcela 2521-3213, Cuenta N° 2807-0460351/0, según plano de Héctor Gabriel Romero, o según Delegación y base de datos, a nombre de José Arturo CARO BOLLO, con domicilio tributario en calle Pública S/N. Ciudad de Córdoba. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2807-0142220/4 (no como cita plano, N° 2807-0965074/5, Cuenta anterior), a nombre de Pedro Diego GRANADO y otros, con domicilio tributario en calle Gral. Justo José de Urquiza N° 2469 – Ciudad de Córdoba.; para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Héctor Gabriel Romero, José Arturo Caro Bollo, Jesús María Bustos y Luis Carlos Hanisch, Sucesión de Florencia Ahumada y Antonio Nicolás Prossetti, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez. - Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretaria.

10 días - N° 224995 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MONTE, Víctor Andrés – USUCAPION" (EXP.1681379), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ELVIO BOMPADRE, ERASMO CRESPIÑ PEREYRA, JOSE OSCAR GUARDIA y a CARMEN VIEYRA ó sus sucesores, para que dentro del

término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino vecinal sin designación y sin nombre, designado como Lote 431194-312267, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 431194-312267. Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 22/05/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-071979/2012, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 11.-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 61°12'46", y a una distancia de 43.04 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 162°23'56" y a una distancia de 43.97 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 265°10'24" y a una distancia de 0.35 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. Desde el vértice 4, con un ángulo de 82°44'38" y a una distancia de 42.25 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 198°03'41" y a una distancia de 75.44 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6 con Parcela 02541-0204, Titular Registral desconocido, posesión de Pereyra Erasmo Crespiñ. Desde el vértice 6, con un ángulo de 88°52'34" y a una distancia de 67.90 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 155°54'33" y a una distancia de 8.41 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 167°28'59" y a una distancia de 63.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 170°22'16" y a una distancia de 55.25 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 204°12'03" y a una distancia de 102.33 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 120°25'32" y a una distancia de 57.92 metros se encuentra el vértice 12, colindando los lados determinados por los vértices 6-7-8-9-10-11-12 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Sucesión Carmen Vieyra. Desde

el vértice 12, con un ángulo de 101°42'20" y a una distancia de 41.14 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 219°11'29" y a una distancia de 33.87 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 143°47'33" y a una distancia de 10.44 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 203°53'19" y a una distancia de 23.06 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 12-13-14-15-16 con Arroyo Las Víboras. Desde el vértice 16, con un ángulo de 111°08'40" y a una distancia de 24.12 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 196°19'58" y a una distancia de 25.25 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 177°30'20" y a una distancia de 43.21 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 176°05'38" y a una distancia de 48.81 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 179°17'18" y a una distancia de 55.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 115°24'49", colindando los lados determinados por los vértices 16-17-18-19-20-1, con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. El polígono descripto encierra una superficie 4 Ha 4735 m² " (sic).-- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 15 de Agosto de 2019

10 días - N° 225171 - s/c - 06/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DELLA PORTA, Enea María Belén y Otro USUCAPION" (EXP.1647292), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romulo Becerra y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Alberto Diego Findlay Wilson, Irineo Aníbal Quiñones y Alicia Mabel Feijoo y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n, Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0587-001604/2012, aprobación del 15/04/13, se designa como Lote 307330-432269 y se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Lote de terreno

baldío, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 30 m .02 cm . de frente al Norte sobre Ruta Provincial N° 14, de Oeste a Este; de este último punto y hacia el Suroeste, con ángulo de 99°52', parte una línea recta de 113 m . 28 cm . hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de 80°42', parte una línea recta de 29 m . 84 cm . hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noreste, con ángulo de de 99°22', parte una línea recta de 113m. 60cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 80°04' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3.348 m²), y que linda en el costado Norte con Ruta Provincial N°14, en el costado Este con Parcela sin designación, Alberto Diego Findlay Wilson, datos de dominio no constan, en el costado Sur con parcela sin designación, Irineo Aníbal Quiñones, datos de dominio no constan y en el costado Oeste con parcela sin designación, Alicia Mabel Feijoo, datos de dominio no constan" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de agosto de 2019

10 días - N° 225385 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "FARIAS, Sergio Omar y Otro –USUCAPION"(EXP.2884413 , cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Sergio Raúl Lencina e Inés Silvia Urquiza y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Camino Público sin designación y sin número, ubicada en el lugar Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 427415-307926, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-97402/2015, fecha de aprobación 08/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Cruz de Caña. Se designa como lote 427415-307926 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos:

Partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 76°08'44", recorremos la línea 1-2 con rumbo este con una distancia de 7,02m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 174°38'56" recorremos hacia el este la línea 2-3 con una distancia de 18,08 m ; desde el vértice 3 con ángulo interno de 189°13'06" recorremos la línea 3-4 con rumbo este y una distancia de 27,46m; desde el vértice 4 con un ángulo interno de 195°26'02" recorremos la línea 4-5 hacia el este y con una distancia de 10,87m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 156°23'10" recorremos hacia el este el lado 5-6 con una distancia de 6,68m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 188°22'59" recorremos hacia el este el lado 6-7 con una distancia de 27,25; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°24'31" recorremos el lado 7-8 con rumbo este una distancia de 15,52m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 189°16'32" recorremos el lado 8-9 con rumbo este y una distancia de 6,58m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 72°08'04" y con rumbo suroeste recorremos el lado 9-10 con una distancia de 63,59m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 176°14'29" recorremos con rumbo suroeste el lado 10-11 con una distancia de 47,08m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 178°55'35", recorremos el lado 11-12 con rumbo suroeste y una distancia de 57,95m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 183°23'43" recorremos el lado 12-13 con rumbo suroeste y una distancia de 40,75m; desde el vértice 13 con ángulo interno de 184°40'20" recorremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 85,21m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°46'25" recorremos el lado 14-15 con rumbo suroeste y una distancia de 6,00m; desde el vértice 15 con ángulo interno de 125°55'38" recorremos el lado 15-16 con rumbo suroeste y una distancia de 8,49m; desde el vértice 16 con ángulo interno de 221°58'54" recorremos el lado 16-17 con rumbo suroeste y una distancia de 10,47m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 111°19'08" giramos con rumbo noroeste y una distancia de 13,50 m recorremos el lado 17-18; desde el vértice 18 con ángulo interno de 180°21'03" recorremos el lado 18-19 con rumbo noroeste y una distancia de 50,13m; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 98°35'55" recorremos el lado 19-20 con rumbo norte y una distancia 116,41m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 181°57'20" recorremos el lado 20-21 con rumbo norte y una distancia de 69,57m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 170°54'07" recorremos con rumbo noreste el lado 21-22 con una distancia de 16,82m, desde el vértice 22 con un ángulo 164°03'07" recorremos el lado 22-23 con rumbo noreste y una distancia de 25,27m; desde

el vértice 23 con ángulo interno de 189°55'58" recorremos el lado 23-24 con rumbo noreste y una distancia de 15,78m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 184°31'42" recorremos el lado 24-25 con rumbo noreste y una distancia de 7,04m; desde el vértice 25 con ángulo interno de 183°20'45" recorremos el lado 25-26 con rumbo noreste y una distancia de 8,67m, desde el vértice 26 con ángulo interno de 186°28'33" recorremos con rumbo norte y una distancia de 15,82m el lado 26-27, desde el vértice 27 con ángulo interno de 186°32'16" recorremos el lado 27-1 con rumbo norte y una distancia de 29,33m; cerrando polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 2Has 9337m². Los colindantes son: Al Norte: Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; se ubica desde vértice 1 a 9; al Este: Desde vértice 9^a 17, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; al Sur: Desde vértice 17 a 19, Camino Publico designado como t305-42; al Oeste: desde vértice 19 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Silvia Ines Urquiza." (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Agosto de 2019

10 días - N° 225390 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "IDIGORAS, Analía –USUCAPION"(EXP.2327652) , cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a José Domingo Lezcano y Benjamina Moreno de Bande (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a quienes todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Irineo Quiñonez, Jorge Garcia, Armando Martínez, Fernando López, Jorge Pérez y Tomás Novillo y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de La Travesía , pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-091473/2014, aprobada el 09/12/2014,

se designa como Lote 444785 – 307876 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 106°19'13", y a una distancia de 40.79 m se encuentra el vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°29'19" y a una distancia de 55.70 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°14'14" y a una distancia de 62.31 m se encuentra el vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°41'58" y a una distancia de 79.61 m se encuentra el vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°14'00" y a una distancia de 2.73 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 216°30'21" y a una distancia de 4.97 m se encuentra el vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 233°53'51" y a una distancia de 14.68 m se encuentra el vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°32'25" y a una distancia de 70.63 m se encuentra el vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 83°52'36" y a una distancia de 13.58 m se encuentra el vértice 10; desde este vértice, con ángulo interno de 176°46'21" y a una distancia de 26.65 m se encuentra el vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 188°03'22" y a una distancia de 9.54 m se encuentra el vértice 12; desde este vértice con un ángulo interno de 185°28'15" y a una distancia de 9.78 m se encuentra el vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°11'10" y a una distancia de 3.62 m se encuentra el vértice 14; desde este vértice con un ángulo interno de 200°16'00" y a una distancia de 27.90 m se encuentra el vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°21'19" y a una distancia de 68.90 m se encuentra el vértice 16; desde este vértice con un ángulo interno de 182°32'10" y a una distancia de 133.39 m se encuentra el vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°37'45" y a una distancia de 48.55 m se encuentra el vértice 18; desde este vértice con un ángulo interno de 185°52'52" y a una distancia de 144.04 m se encuentra el vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°31'23" y a una distancia de 54.29 m se encuentra el vértice 20; desde este vértice con un ángulo interno de 181°06'53" y a una distancia de 57.98 m se encuentra el vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 107°40'57" y a una distancia de 5.19 m se encuentra el vértice 22; desde este vértice con un ángulo interno de 248°58'44" y a

una distancia de 42.14 m se encuentra el vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 207°48'19" y a una distancia de 42.78 m se encuentra el vértice 24; desde este vértice con un ángulo interno de 156°27'33" y a una distancia de 17.11 m se encuentra el vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°42'12" y a una distancia de 13.69 m se encuentra el vértice 26; desde este vértice con un ángulo interno de 186°54'19" y a una distancia de 16.63 m se encuentra el vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°34'21" y a una distancia de 9.09 m se encuentra el vértice 28; desde este vértice con un ángulo interno de 187°50'13" y a una distancia de 15.20 m se encuentra el vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 155°50'49" y a una distancia de 15.33 m se encuentra el vértice 30; desde este vértice con un ángulo interno de 187°14'41" y a una distancia de 41.79 m se encuentra el vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 168°59'58" y a una distancia de 8.20 m se encuentra el vértice 32; desde este vértice con un ángulo interno de 97°48'17" y a una distancia de 23.70 m se encuentra el vértice 33; desde este vértice, con un ángulo interno de 276°11'32" y a una distancia de 68.95 m se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 87°41'51"; colindando los lados determinados por los vértices 1 al 4 con camino existente; entre los vértices 4 a 9 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Lescano; entre los vértices 9 al 17 con camino existente; entre los vértices 17-18-19 con parcela 2534-9980, Titular Registral desconocido, posesión de Irineo Quiñones, Jorge García y Armando Martínez, Exp. Prov.: 0033-000126/2005; entre los vértices 19-20-21 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Fernando López; entre los vértices 21 al 32 con camino existente; y entre los vértices 32-33-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Jorge Pérez.- El polígono descripto encierra una superficie de 8 Ha 4070 m² " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de Agosto de 2019

10 días - N° 225398 - s/c - 09/09/2019 - BOE

Se hace saber. que en los autos caratulados: "MONTI ESTHER -MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 1143499), se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 30. BELL VILLE, 29/04/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)..... 2) Hacer lugar a la Demanda de Usucapión promovida por Esther Monti, y en consecuencia, declarar adquiri-

do por prescripción, a favor de ésta el inmueble descripto como: Según título: Un lote de terreno, con sus mejoras, ubicado en zona urbana de esta ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. De Córdoba, en la Manzana rodeada de las calles Int. Martín Barcia, Boulevard Colón, Intendente Da Silva e Intendente Leonelli, que según plano se designa como LOTE UNO, y mide y linda: Su lado Sud, este (Línea E-D) nueve metros veinte centímetros, lindando con calle Intendente Martín Barcia; El costado Sude-Oeste, en una línea quebrada de tres segmentos, el primero (línea E-G) mide treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros, el segundo (línea F-G) cero metro treinta centímetros, y el tercero (línea F-A) doce metros cincuenta y cinco centímetros, lindando en parte con posesión de Nervi Reducción Ramello y en parte con propiedad de María Delia Juárez de Mediosis, Berta Zulma Mediosis, María Luisa Mediosis y Graciela Mediosis; el lado Nor-Oeste (línea A-B) mide once metros catorce centímetros, lindando con posesión de Carlos Francisco Mainero, y Ada Irma Miserere y el costado Nor-Este es también una línea quebrada de dos segmentos, el primero (línea C-B) mide dieciséis metros sesenta y siete centímetros y el segundo (línea D-C) mide veintinueve metros setenta centímetros, lindando en toda su extensión con propiedad de Hector Ceferino Grande y Virginia García de Grande, haciendo una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (445 m 96 dm²). Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Ricardo Rebori, M.P. 1084/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-0041/06, del 07 de setiembre de 2006, se describe: Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada LOTE CUARENTA Y NUEVE de la Manzana Cuarenta y Cuatro que mide y linda: AL Nor-Este, es una línea quebrada en cinco segmentos, a saber: Línea 1-2, Diez metros cuarenta y tres centímetros; Línea 2-3, Noventa y cinco centímetros; Línea 3-4, Tres metros cincuenta y cinco centímetros; Línea 4-5, Tres metros y Línea 5-6, Veintinueve metros setenta centímetros, todos lindando con Parcela 18 de Héctor Ceferino Grande y Virginia García de Grande, D⁸ 17202; F⁹ 26121; T⁹ 105, A⁹ 1970; al Sud-Este, Línea 6-7, Nueve metros veinticuatro centímetros, con calle Intendente Barcia; al Sud-Oeste, es también una línea quebrada en tres segmentos: El primero (Línea 7-8) Treinta y cuatro metros con seis centímetros; el segundo (Línea 8-9), Treinta centímetros; ambos con Parcela 19 de Osvaldo Bernardo Menara y Germán

Cesar Menara, MFR.623440; y el tercero, (Línea 9-10) Doce metros ochenta y nueve centímetros, con Parcela 43 de Norma Pura Abad, Dº 11027, Fº 15096, Tº 61, Aº 1989.-Lo descripto encierra una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (455,14 M2).- El inmueble detallado no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta nº 3603-1922594-4, con Nomenclatura Catastral C01, S02, Manzana 044, Parcela 039, a nombre de la señora Virginia GARCIA de GRANDE.- 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido en el Registro General de la Provincia, previo los trámites de ley pertinentes, a nombre de la Sra. Esther Monti. Con tal fin líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Imponer las costas del presente proceso a los terceros comparecientes que resultaron vencidos. 4) Diferir los honorarios de los letrados intervinientes en los términos dispuesto en el considerando pertinente. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz -JUEZ - GUIGUET de PEREZ, Valeria Cecilia -SECRETARIA.-

10 días - N° 225456 - s/c - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapación" (Expte. 1263254) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, Nominación Única, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución:"CORRAL DE BUSTOS, 15/08/2019. Proveyendo a la Demanda de Usucapación (fs. 126/127): Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Recaratúlese. Certifíquese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Sra. MASTROCOLA DE MENNA ASUNTA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al coludante Sr. Arnaldo Francisco Vannay para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber

que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f. 102/103 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art.786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese."- Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez - Dr.Gustavo José RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. La demanda afecta al inmueble designado conforme catastro provincial como : Lote 2 de la manzana 110 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Sr. René O FORNERIS, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 0033-04046/05, con fecha 03/10/05, mide: Quince metros de frente al Oeste (lado AB) sobre calle Paraná, por Quince metros de frente al Este (lado DC) lindando con parcela 19; Veinte metros frente al Sud (lado AD) sobre calle Salta igual contrafrente Norte (lado CB) lindando con parcela 4, formando una superficie total de TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al O con calle Paraná; al E con parcela 19 de Arnaldo Francisco VANNAY; al S con calle Salta y al N con parcela 4 de Arnaldo Francisco VANNAY. Corral de Bustos- Ifflinger, 26/08/2019.-

10 días - N° 225518 - s/c - 12/09/2019 - BOE

En el Juzgado de 1º Inst.1º Nom.C y C de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de , Secretaria a cargo de la Dra .Laura Urizar se ha dictado la siguiente Resolución en estos autos caratulados"PASCHETA, ROSA IRENE Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte. N° 2304206 la SENTENCIA NÚMERO: 76. VILLA DOLORES, 04/07/2019. Y VISTOy

CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Rosa Irene Paschetta, L.C. 1.833.713, argentina, nacida el día 20/12/1935, de estado civil viuda, con domicilio en calle Brochero N° 387, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba y Roque Altamirano, argentino, L.E N°6.672.318, (fallecido), en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como:"Lote 23, manzano 92, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mts., al Este: puntos A-B de 52,36 mts., en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22;08 mts., y en su costado oeste línea unida por los: puntos C-D de 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2), siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano, al Este con calle Marcos Quiroga, al Sur con calle J.F. Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.-" El inmueble descripto surge del plano confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapación con fecha 03 de Noviembre 2004, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-90622/04, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapación cuenta con los siguientes datos catastrales: D: 29, P: 01, P: 26, C: 01, S: 03, M: 92 P: 23 y que según informe N° 8445 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 79/79 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04 de Noviembre de 2004, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N°2901-2466609/9, a nombre de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04/04/1997. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artí-

culo 130 -in fine- del CPCC).Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo Dra Sandra Elizabeth Cuneo :Juez .

10 días - N° 225605 - s/c - 27/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 300139", ha dictado la Sentencia Nro. 99: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005) respecto del inmueble descripto, conforme a título como: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba., formada por los lotes 22 y 23 de la Manzana 61, los cuales miden 1543 m2 y 1501 m2 respectivamente, y unidos hacen una superficie de 3044m2, midiendo y lindando: 50,36mts. de frente al Sud-Este por donde linda con calle Pública; 49,26 mts. en el contrafrente al Nor-Oeste, que también es frente, lindando con calle pública; por un fondo de 66,11 mts, en el costado NorEste, lindando con los lotes 20 y 21; y 62,55 mts. en el costado Sud-Oeste, por donde linda con el lote 24, todos de la misma Manzana." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-51684-2010) el inmueble se describe como: "parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, que se designa como Lote 28 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados conforme consta en el plano adjunto y los mismos pueden ser descriptos: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 73°54' en el vértice A, el lado AB de 49,26m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con calle Pública; al Nor-Este: con ángulo interno de 106°06' en el vértice B, el lado BC de 66,12m., lindando con Parcela 17-Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F°42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); Parcela 12-Lote 21 de Federación Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: con ángulo interno de 70°00 en el vértice C, el lado CD de 50,36m.,

materializado por línea entre mojos de hierro, lindando con calle pública; al SudOeste: con ángulo interno de 110°00' en el vértice D, el lado DA de 62,56m., lindando con Parcela 15-Lote 24 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de TRES MIL CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (30044,92 m2)."- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra.VIGILANTI Graciela -Juez -Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 227 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Rectificar la Sentencia N° 99 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...30044.92 m2..." debe decir "...3044.92 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (lotes 22 y 23 la manzana 61 inscriptos en Matricula N° 1496273) y el levantamiento de la anotación de Litis dispuesta y anotada en la matricula 1496273al D° 694 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciense..." Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 225664 - s/c - 25/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 297754", ha dictado la Sentencia Nro. 104: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de

Córdoba, adquirida en el mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a títulos como: MATRICULA 1591097 (antes F°25168 A°1957): fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba., parte del lote seis de la manzana sesenta y uno, con superficie total de 1.410,00 m2, midiendo 20,15 m. de frente a calle pública, 41,33 m. en el contrafrente y en los laterales 58,04m. más o menos y 46,33m., lindando: al N. con lote 7, al S. con lote 6 que separa los lotes 3, 4, y 5, y al E. con lotes 10 y 8 todos de igual manzana, y al O. con calle pública. MATRICULA 963255: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, ped. San Isidro, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 7 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1366 mts.2, midiendo y lindando: 23,16 mts. de frente al O. con calle pública; 40,90 mts. al N. con calle pública; 46,33 mts. al S. con lote 6 y 41,34 mts. al E. con lote 8 todos de igual manzana. MATRICULA 915266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 10 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una Sup. De 1.218 mts., midiendo y lindando: 20,31 mts. de frente al E, sobre calle pública, 20,67 mts. en el contrafrente de O., con parte de fondos del lote 6, por un fondo en el costado N. de 58,05 mts., con fondo de los lotes 8 y 9: y 61,92 mts. en el costado S. con el lote 11, todos de la misma manzana. MATRICULA 1590304: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 12 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1.688 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al Este, sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos del lote 6; 65,79 mts. al N., por donde linda con el lote 11; y 58,72 mts. en el costado S., lindando con el lote 14, todos de igual manzana. MATRICULA 953266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado con el N° 14 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de 1497 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al E. sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos de los lotes 13 y 15; 58,75 mts. al N. por donde linda con el lote 12; y 51,72 mts. al S., lindando con el lote 16, todos de igual manzana. MATRICULA 1591584: fracción de terreno ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento

Santa María de esta Provincia de Córdoba, formada por los lotes designados con los N° 17 y 19 de la Manzana 61, del plano de dicha Villa, compuesto el lote 17 de 1657 mts.2, y el lote 19 de 1293 mts.2, lo que hace una superficie de 2950 mts.2, lindando: al N. con lotes 15 y 16; al E. con calle pública en parte y en parte con el lote 18; al S. con lotes 18 y 20; y al O. con calle pública. MATRICULA 1590242: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado con el N° 18 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, que mide y linda: 35,45 mts. en el costado S.E. sobre calle pública; 39,98 mts. en el costado N.E. con parte del lote 17; 35,45 mts. en el costado N.O. con el lote 19; 39,98 mts. en el costado S.O. con el lote 21, todos de igual manzana, con superficie de 1417mts.2. MATRICULA 1317692: fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, formada por los lotes: TRES, CUATRO, CINCO, TRECE y QUINCE de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto el Lote 3 de 1.279 mts.2; el lote 4 de 1.279 mts.2; el lote 5 de 1.349 mts.2; el lote 13 de 1.782 mts.2; y el lote 15 de 1.481 mts.2, superficie de 7.170 mts.2, lindando al N. con el lote 6; al E. con los lotes 12, 14 y 16; al S. con el lote 17; al S.O. con calle pública; y al N.O. con el lote 2, todos de igual manzana." Y conforme al plano de mensura(Expte. 0033-51685/10) los inmuebles se describen como: "parcela ubicada en La Serranita, pedanía San Isidro del departamento Santa María, y se designa como lote 27 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados, los que se describen como: al Nor-Este: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 113°24' en el vértice A, el lado AB de 40,90 m, lindando con calle pública; con ángulo interno de 78°53' en el vértice B, el lado BC de 41,33 m, lindando con parcela 3-lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), con ángulo interno de 280°47' en el vértice C, el lado CD de 58,05 m, lindando con parcela 3 – lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 4-lote 9 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: una

línea quebrada formada por 10 tramos, con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DE de 20,31 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 61,92 m, con ángulo interno de 259°12' en el vértice F, el lado FG de 20,67 m, con ángulo interno de 280°48' en el vértice G, el lado GH de 65,79 m, lindando con parcela 6-lote 11 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 90°00' en el vértice H, el lado HI de 54,20 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice I, el lado IJ de 51,72m, con ángulo interno de 284°33' en el vértice J, el lado JK de 32,83 m, con ángulo interno de 256°02' en el vértice K, el lado KL de 43,47m, lindando con parcela 9-lote 16 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 51°51' en el vértice L, el lado LM de 19,93 m, con ángulo interno de 185°15' en el vértice M, el lado MN de 62,84m, lindando con calle pública; todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 4 tramos, todos materializados por línea entre mojones de hierro, con ángulo interno de 90°00' en el vértice N, el lado NO de 81,77m, lindando con parcela 12-lote 21 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 17-lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 73°23' en el vértice O, el lado OP de 37,00m, con ángulo interno de 261°56' en el vértice P, el lado PQ de 42,83m, con ángulo interno de 195°38' en el vértice Q, el lado QR de 58,03m, lindando con calle pública; al Nor-Oeste: con ángulo interno de 90°00' en el vértice R, el lado RS de 67,29m, lindando con parcela 24-lote 2 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 198°18' en el vértice S, el lado SA de 46,31m, lindando con calle pública; ambos materializados por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS

DOS DECÍMETROS CUADRADOS (18784,02m2)." 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA' Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-juez.- Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 226 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 104 de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...18.784,02 m2..."debe decir "...18.874,02 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (inscriptos en Matriculas números 1591097; 963255; 915266; 1590304; 953266; 1591584; 1590242 y 1317692); y los levantamientos de las anotaciones de Litis dispuestas y anotadas al D° 1043 del 24/10/2017 (Matricula 963255) D° 1045 del 24/10/2017 (Matricula 1590242); D° 1042 del 24/10/2017 (Matricula 953266); D° 1040 del 24/10/2017 (Matricula 1590304); D° 1039 del 24/10/2017 (Matricula 1317692); D° 1044 del 24/10/2017 (Matricula 915266); D° 1041 del 24/10/2017 (Matricula 1591097);D°1108 del 07/11/2017 (Matricula 1591584); a cuyo fin, oficiése..." Protocolícése, hágase saber y dese copia. –" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez.-

10 días - N° 225666 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DIAZ, JOSE DANIEL – USUCAPION. Exp. 2465369" , cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Nicomedes de Vilchez, Audifa Funes y/o sus sucesores, Alberto Andrada, Alejo Andrada, Víctor Ponce, Lucero Castro y Eriberto Oviedo y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y to-

mar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Ruta Prov. 14 s/n, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba designado como Lote 2534-5582, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60864/2011, fecha de aprobación 22/02/12, reválida de fecha 02/12/14, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Descripción del inmueble. Posesión de: Díaz José Daniel. Parcelas: 2534- 5582. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: "Las Chacras Sur". Acceso a la posesión: Se accede al predio desde el vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras hacia el sur por Camino vecinal se recorren 323.05 metros hasta llegar a su intersección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 416.31 metros hasta arribar al vértice R de la presente mensura. Descripción: A partir del vértice "R" con ángulo interno de 89° 10' se miden 83,94 m hasta el vértice "S", desde donde con un ángulo interno de 262° 24' se miden 41,92 m hasta el vértice "T", desde donde con un ángulo interno de 272° 19' se miden 17,57 m hasta el vértice "U", desde donde con un ángulo interno de 80° 38' se miden 70,53 m hasta el vértice "V", desde donde con un ángulo interno de 186° 45' se miden 99,46 m hasta el vértice "W", desde donde con un ángulo interno de 127° 46' se miden 25,55 m hasta el vértice "X", desde donde con un ángulo interno de 157° 17' se miden 32,10 m hasta el vértice "A", desde donde con un ángulo interno de 153° 42' se miden 44,72 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 105° 56' se miden 45,22 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 170° 21' se miden 34,47 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 96° 25' se miden 14,50 m hasta el vértice "E", desde donde con un ángulo interno de 25° 2' 14' se miden 29,27 m hasta el vértice "F", desde donde con un ángulo interno de 191° 59' se miden 18,20 m hasta el vértice "G", desde donde con un ángulo interno de 202° 28' se miden 6,98 m hasta el vértice "H", desde donde con un ángulo interno de 241° 10' se miden 8,36 m hasta el vértice "I", desde donde con un ángulo interno de 89° 08' se miden 67,69 m hasta el vértice "J", desde donde con un ángulo interno de 268° 17' se miden 30,40 m hasta el vértice "K", desde donde con un ángulo interno de 108° 29' se miden 130,13 m hasta el vértice "L", desde donde con un ángulo interno de 105° 09' se miden 14,92 m hasta el vértice "M", desde donde con un ángulo interno de 168° 18' se

miden 15,75 m hasta el vértice "N", desde donde con un ángulo interno de 208° 38' se miden 47,87 m hasta el vértice "Ñ", desde donde con un ángulo interno de 127° 28' se miden 15,43 m hasta el vértice "O", desde donde con un ángulo interno de 208° 02' se miden 51,53 m hasta el vértice "P", desde donde con un ángulo interno de 114° 16' se miden 59,78 m hasta el vértice "Q", desde donde con un ángulo interno de 151° 41' se miden 97,00 m hasta el vértice "R", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 4Ha 2.034,22m2. Colindancias: La Posesión colinda en su costado Norte, lados: "W-X", "X-A" y "A-B" con Arroyo "Las Chacras". En su costado Este, lados: "B-C" y "C-D" con Ocupación de: Nicomedes de Vílchez, Parc. S/designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "D-E", "E-F", "F-G", "G-H" y "H-I" con Ocupación de: Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "I-J" y "J-K" con Ocupación de: Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su lado: "K-L" con Ocupación de Alejo Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Sur, lados "M-N, y "N-Ñ" con Calle vecinal, en sus lados "Ñ-O" "O-P" con Ocupación de Victor Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lados "P-Q" y "Q-R" con Ruta Provincial N° 14, lados "R-S" "S-T" con Ocupación de Castro Lucero parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados "U-V" "V-W" con Ocupación de Eriberto Oviedo parcela sin designación datos de Dominio no constan" (sic). Fdo.: María R. Carram - OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06 de Agosto de 2019.-

10 días - N° 225959 - s/c - 11/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "JASCALEVICH, NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1293484), ha resuelto: SENTENCIA NUMERO 70. Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Nicolás Alejandro Jascalevich, argentino, D.N.I. N° 25.181.179, CUIL/CUIT N° 20-25181179-3, nacido el 13 de febrero de 1976, soltero, de Esteban Jascalevich, argentino, D.N.I. N° 28.030.921, CUIL/CUIT N° 20-28030921-5, nacido el 26 de febrero de 19806, soltero y de Javier Agustín Jascalevich, argentino, D.N.I. N° 29.319.683, CUIL/CUIT N° 20-29319683-5, nacido el 02 de febrero de 1982, soltero, todos con domicilio en Calle Pública s/n

de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno de forma irregular, ubicada sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4585, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4585 y que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el del 21 de abril de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-18487/06 (fs. 52), se describe de la manera siguiente: Desde el punto A, con dirección Sudeste se medirán 55,46m hasta alcanzar el punto B. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 98° 40' 20", se medirán 29,92m hasta alcanzar el punto C. Desde este punto con dirección Sudeste y un ángulo de 260° 47' 16" se medirán 103,59m hasta alcanzar el punto D. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 103° 27' 27", se medirán 100,56 m hasta alcanzar el punto E. Desde este punto, con dirección Noroeste y un ángulo de 76° 55' 24", se medirán 160,79m hasta alcanzar el punto F. Desde este punto, con dirección Norte y un ángulo de 101° 18' 39", se medirán 130,58m hasta alcanzar el punto A, cerrando el polígono con un ángulo de 78° 50' 54".- De lo descripto resulta una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECIMÉTROS CUADRADOS (1 Ha 7256,21 m2); siendo sus COLINDANCIAS: al Norte con Parcela sin designación, D° 35416 F° 41704 T° 167 Año 1954 y D° 20903 F° 31612 Año 1970, posesión de María Inés Jascalevich y posesión de Diego Jascalevich; al Este, con calle pública; al Sur, con parcela sin designación D° 35416, F° 41704 T° 167 Año 1954, posesión de Guillermo Gustavo Souto y; al Oeste, con Parcela 46, 47 y 48, Matr F/R 197413, de Abel José Nuñez.-; y según plano de mensura y del informe N° 6489 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 56) no afecta derechos fiscales de propiedad, y afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en D° 35416 - F° 41704 - T°167- A° 1954 a nombre de Manuel Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres; y D° 20903 - F° 31612 - T°127- A° 1954 a nombre de César Daniel Roque Torres, Germán Torres y María Amelia Villanueva de Torres y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290301468561 a nombre de Villanueva de Torres y Ot.2) A mérito de lo dispuestos por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha

en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 12/04/2007. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 226121 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: " LOPEZ MELENDEZ, PABLO JAVIER - USUCACION" (Expte. N° 1122928), mediante Sentencia N° 79 del 04/07/19; se ha resuelto: "Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Pablo Javier López Meléndez, argentino, D.N.I. N° 18.315.017, CUIL/CUIT N° 20-18315017-1, soltero, nacido el 07 de septiembre de 1966, con domicilio en calle Palmira Cuello y Dos Venados s/n, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, de la localidad de "Cruz de Caña," Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2912-4287, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 4287; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 2011, bajo el Expte. N° 0587-000279/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del punto 1 con ángulo interno de 142° 24' 31" y rumbo noreste mide 13,57m. hasta llegar al punto 2, lado 1-2. Desde el punto 2 con ángulo interno de 158° 12' 47" e igual rumbo noreste mide 10,13m. hasta llegar al punto 3, lado 2-3. Desde el punto 3 con ángulo interno de 136° 18' 49" y rumbo sureste mide 25,20m. hasta llegar al punto 4, lado 3-4. Desde el punto 4 con ángulo interno de 177° 38' 13" e igual rumbo mide 10,13m. hasta llegar al punto 5, lado 4-5. Desde el punto 5 con ángulo interno de 154° 11' 52" e igual rumbo mide 33,57m. hasta llegar al punto 6, lado 5-6. Desde el punto 6 con ángulo interno de 171° 30' 34" e igual rumbo mide 8,15m. hasta llegar al punto 7, lado 6-7. Desde el punto 7 con ángulo interno de 71° 27' 10" y rumbo oeste mide 37,45m. hasta llegar al punto 8, lado 7-8. Desde el punto 8 con ángulo interno de 179° 01' 50" e igual rumbo mide 15,16m. hasta llegar al punto 9, lado 8-9. Desde el punto 9 con ángulo interno de 174° 49' 58" e igual rumbo

mide 15,37m. hasta llegar al punto 10, lado 9-10. Desde el punto 10 con ángulo interno de 156° 41' 43" y rumbo noroeste mide 13,05m. hasta llegar al punto 11, lado 10-11. Desde el punto 11 con ángulo interno de 143° 56' 59" e igual rumbo mide 4,50m. hasta llegar al punto 12, lado 11-12. Desde el punto 12 con ángulo interno de 150° 58' 44" y rumbo norte mide 6,33m. hasta llegar al punto 13, lado 12-13. Desde el punto 13 con ángulo interno de 162° 46' 50" y rumbo noreste mide 33,29m. hasta llegar al punto de partida, lado 13-1, cerrando la figura; y linda al Norte, Este y Sur con posesión de Enrique Lencina - parcela sin designación y al Oeste con Camino Público.- El polígono descrito encierra una superficie total de con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (3.265,47mts.2); y según Informe N° N° 6599 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2905-2467267/5 a nombre del actor de autos, Pablo Javier López Meléndez. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/07/2003. Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019.- -- Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).

10 días - N° 226180 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ Com de la Ciudad de Cordoba, en autos caratulados FIERRO, Juan Carlos – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 4534735, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 191. "CORDOBA, 20/08/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados FIERRO, Juan Carlos – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 4534735 ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva Promovida en autos por la señora Miryam Beatriz Fierro, D.N.I. N° 13.170.466, y declarar a la misma titular de dominio del Lote 7 de la manzana "J" con una superficie de 1217,77 mts.2, de esta Provincia de Cordoba y tiene las siguientes medidas: el costado norte: línea C-D mide treinta metros con setenta y dos centímetros (30,72 mts.) linda con calle Victoriano Rodríguez, el costado este línea B-C mide cuarenta y nueve metros con dos centímetros (49,02 mts.) linda con parcela de Elba Favre y otros con matrícula

N° 1164720, el costado oeste con parcela 3 de Concepción del Valle Soba, inscripta al Protocolo de Dominio N° 26866, Folio 33606, Tomo 235 del Departamento Colon, al Sur-Este con calle España hoy Portugal. Dicha superficie es resto de una mayor superficie de 1884 mts. cdos que correspondía al Lote A de la Manzana J; consta en el Registro General de la Propiedad en la Planilla 39511 bis, Plano 15883, relativa al Dominio N° 46 Folio 35 Tomo I del Año 1923, con nomenclatura catastral 1301500103132007. Ubicado en la localidad de Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colon, Provincia de Córdoba. Todo según plano de mensura practicado por el Ing. Civil Rubén Ernesto Blanco, visado con fecha 20/03/2006 por la Dirección de Catastro (Expediente N° 0033-7421/2005). II) Oportunamente, ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. III) Notifíquese a todas las partes intervinientes y publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. IV) Costas por el orden causado, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. Soraya Boyero, en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40), con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho con ocho centavos (\$4.588,08). PROTOCO-LÍCESE Y HÁGASE SABER." Fdo.:Dr. LUCERO Hector Enrique.

1 día - N° 226221 - s/c - 05/09/2019 - BOE

En autos caratulados " PREITI GLORIA BEATRIZ – USUCACION – EXPTE. N° 1210487, que se tramitan ante el Juzg. De 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil. Com. Flia de esta Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 3 – Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti se ha dictado la siguiente Sentencia N° Cincuenta y Uno, de fecha 20 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a)Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gloria Beatriz Preiti, de nacionalidad argentina, DNI N° 11.753.753, nacida el 15 de abril de 1955, de estado civil soltera, con domicilio en calle pública, Cruz de Caña, Dpto. San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral Dpto.: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912 y Parcela 4082, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba Mat. 1039-1. Expte. N°0033-07985/06, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha

21/06/2006; se describe: partiendo del vértice A con ángulo interno de 84° 56' 15" y rumbo oeste se mide 119,03m. hasta el vértice B; y desde éste vértice B, con un ángulo interno de 148° 26' 13" y rumbo suroeste se mide 6,65m. hacia el vértice C; desde este vértice C con un ángulo interno de 120° 27' 00" y rumbo sur se mide 122,83m. hacia el vértice D; desde éste vértice D con un ángulo interno de 82° 26' 09" y rumbo noreste se mide 113,92m. hacia el vértice E y desde el vértice E con un ángulo de 103° 41' 26" y rumbo norte se mide 109,63m. hacia el vértice A, en donde se cierra la figura y lo que hace una superficie total de 1Ha.3934,70m²; lindando al Norte con camino público, al Sur con Ocupación de Carlos Cameróni, sin nomenclatura; al Este con Ocupación Juan Carlos Funes sin nomenclatura y al Oeste con Ocupación de Sucesión de José Bazán sin nomenclatura.- Que según informe N° 4385 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 30) y plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de usucapión no afecta no afecta derechos fiscales de propiedad ni dominio conocido alguno, empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de la actora Gloria Beatriz Preiti en la Cuenta N° 2905-2344755/4.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO: DR: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez.-

5 días - N° 226988 - s/c - 10/09/2019 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALBORNOZ, Ramona Rafaela – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 5639869), cita y em-

plaza por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario a elección del peticionante de amplia circulación en el lugar del inmueble y en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que se describe como fracción de campo parcela de terreno ubicada en Pedanía Los Cerrillos, Paraje Casas Viejas, Departamento Sobremonte de la Provincia de Córdoba, el que según el plano de mensura confeccionado a los fines de esta usucapión por el Ingeniero Juan Oscar Durante MP: 13305, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras de la Provincia con fecha 07/11/2011 en expediente provincial de esa repartición N° 0033-59567/2011 comprende una superficie total de 238 Has. 1372 m² y actualmente linda al N. y al E. con las propiedades de Pedro Ramón Rojas DNI 13.085.994, Ramón Miguel Rojas DNI 11.820.975, Víctor Manuel Rojas DNI 13.085.994, Jorge Alberto Rojas DNI 17.006.030 y Dora del Valle Rojas DNI 16.079.254, al O. con propiedades de Alberto Miguel Monasterolo DNI 7.799.873, Graciela Teresita Monasterolo DNI 5.392.742 y Felix Augusto Funes DNI 6.464.473, al S. con propiedades de Pedro Antonio Fierro DNI 6.369.591 y Evaristo José Fierro DNI 6.392.157.

10 días - N° 227134 - s/c - 04/10/2019 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 3º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dra. Selena C. I. LOPEZ -Sec.Nº 05- a cargo de Dra. Carla B. BARBIANI, autos "FOGLIATTI, RAUL DANIEL - USUCAPION (Exp.Nº 476561)". Cita y emplaza a LOTE SAN JOSE SRL, y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre: a)- Lote de Terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como

Lote 30 - Mzna. 031, con una Sup. Total 13.263,60 m²., y mide: 172,00 m. al Norte, polígonos A-B-C-D, lindando con Parc.1 (L. 1D), Parc.2 (L.1C), Parc.3 (L.1B), y Parc.4 (L.1A); 101,30 m. al Este, polígono D-E, lindando con Parc.4331; 103,76 m. al Sud, polígono E-F-G, lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra; y 167,06 m. al Oeste, polígono G-A, lindando con calle pub. Angel Vieyra. b)-Lote de terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Ruta Nac. N° 8 - Km.607, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 31 - Mzna. 031, con una Sup Total 10.136,80 m². y mide: 109,92 m. al Norte, polígono A-B, lindando con Ruta Nac. N° 8; 78,55 m. al Este, polígono B-C, lindando con Parc.4533; 100,00 m. al Sud, polígono C-D, lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa; y 124,19 m. al Oeste, polígono D-A, lindando con Parcela 4431 y 4432; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Citecese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ruben Orlando Cravero, Jorge Emilio Aroma, Salvador Reynot Blanco, Juan Carlos Gonzalez, Nogales SRL y La Efigemia SRL, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, citecese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su Representante Legal, Procurador Gral. del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del CPCC). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC). Río Cuarto, 05/07/2016. fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ -Juez-. Dra. Carla B. BARBIANI -Sec.-

10 días - N° 227343 - s/c - 07/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)